



Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Escuela de Postgrado

**Estrategias de continuidad y finalización de carreras en estudiantes de
universidades no licenciadas del Perú**

**Tesis para optar al grado de Magister en Educación con mención Currículo y
Comunidad Educativa**

César Augusto Rodríguez Sánchez

Director:

Marcelo Rodrigo Pérez Pérez

Santiago de Chile, 2023

Resumen

En el Perú, luego de un proceso sin precedentes de reforma universitaria que se extendió por más de cinco años una de cada tres universidades no alcanzó el licenciamiento institucional exigido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Como consecuencia, 48 universidades deberán de cerrar sus puertas y sus estudiantes adecuarse a los escenarios previstos para su continuidad y cierre académico. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la SUNEDU, MINEDU, colectivos de estudiantes, entre otros, las consecuencias de la denegatoria del licenciamiento a un tercio de las universidades peruanas han sido mayor al esperado. Este estudio busca conocer y analizar las consecuencias del fenómeno a partir de las experiencias y miradas de los estudiantes universitarios. Para ello se llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo, alcance interpretativo, y un diseño del tipo fenomenológico y estudio de casos. Al considerar que la población total para este estudio está conformada por los 250,000 estudiantes de universidades no licenciadas, se trabajó con una muestra no probabilística por conveniencia. Estos sujetos de estudio participaron de entrevistas semiestructuradas y un grupo de discusión para posteriormente analizar los datos a través del análisis de contenido.

Los resultados obtenidos se orientan a señalar que las estrategias implementadas para asegurar la continuidad y cierre académico fue nulo o insuficiente. En los casos abordados fueron los estudiantes a través de sus propios medios quienes lograron obtener información para el traslado, documentos y demás con el soporte parcial de la SUNEDU. Debido a los inconvenientes identificadas en el proceso de cese de actividades de las universidades se proponen algunas recomendaciones.

Palabras claves: educación universitaria, licenciamiento, universidad, educación superior.

Dedicatoria

Dedicado a mis amados padres, Teresa y Pedro, quienes han sido mi constante apoyo y guía a lo largo de esta aventura académica. Su perseverancia incansable y dedicación inquebrantable hacia el bienestar de mis hermanos y el mío han sido una inspiración constante en mi vida.

Agradezco profundamente haber sido criado por personas que me han enseñado el valor de la lucha y la importancia de seguir adelante, incluso cuando el camino parece difícil. Gracias por iluminar mi camino en los momentos más oscuros y recordarme que siempre hay luz al final del sendero.

Dedicado a mis padres por, al igual que yo, estar convencidos que la educación es el camino que debemos de seguir para alcanzar nuestros sueños. Dedicado a mis padres por ser los padres que todo hijo quisiera tener.

Dedicado con profundo respeto y solidaridad a los estudiantes universitarios peruanos, y de manera especial a aquellos de las universidades con licenciamiento denegado, quienes enfrentaron la desilusión y el desafío de ver truncado su sueño de un mejor futuro. Mi más sincero deseo es que encuentren la fuerza y determinación para seguir adelante y hallar el camino que les permita alcanzar todos sus sueños. Que la perseverancia y el esfuerzo los acompañen en cada paso hacia un futuro de alegrías y éxito.

Agradecimientos

A mi amada familia, a mis queridos padres, a mis adorados hermanos y a Valeri, quienes han sido mi apoyo incondicional durante este viaje. Quiero expresar mi más profundo agradecimiento por haberme acompañado en este sueño que comenzó justo antes del inicio de la pandemia.

A mis amigos y compañeros del magíster por su valiosa ayuda académica, por compartir sus conocimientos y experiencias conmigo y, sobre todo, por haberme brindado su amistad. Especialmente, quiero expresar mi eterno agradecimiento a Cata, Claudia y José por haberme acogido en su equipo y brindarme un apoyo incondicional durante este trayecto. También, quiero agradecer a Paloma, Valeska, Vanessa, Felipe, David y Patricio por hacer de mi estadía en Santiago una experiencia gratificante y memorable. Su compañía y amistad han sido invaluable para mí.

Agradezco de corazón a mis amigas paramonguinas, Yoseslin y Fanny, por haberme brindado el apoyo y aliento necesario para embarcarme en la que ha sido mi más grande aventura académica.

Quiero expresar mi agradecimiento especial a Fátima, Otto, Diana y Miluska por su valioso acompañamiento durante esta desafiante travesía académica. También agradecer a Paula por ayudarme a concluir de manera satisfactoria esta etapa.

A Jorge, mi estimado viñamarino, le debo un agradecimiento especial por ser el impulsor de este sueño que ahora he logrado cumplir. Gracias por recordarme el sueño que siempre tuve, pero que en algún momento había olvidado. Hoy, con alegría y gratitud, puedo decir que he cumplido mi sueño y la promesa realizada.

Índice

CAPÍTULO I: Presentación y justificación del problema.....	1
Antecedentes	1
Creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)	4
Diferencia entre Licenciamiento y Acreditación	5
Resultado del proceso de Licenciamiento Institucional.....	6
Pregunta de investigación.....	8
Objetivo General:	8
Objetivos específicos:	9
Justificación	9
Capítulo II: Referentes Empíricos y Teóricos	11
Neoliberalismo y educación superior en América Latina.....	11
Educación de calidad.....	19
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	23
Licenciamiento Institucional	23
El cese de actividades	24
Investigaciones afines.....	25
Capítulo III: Metodología de investigación.....	29
Alcance o tipo de investigación.....	29
Diseño de la investigación	29
Población y muestreo.....	31
Técnicas e instrumentos	34
Validez y Credibilidad.....	36
Aspectos Éticos.....	36
Proceso de análisis de datos	37
Capítulo IV: Resultados.....	39
Análisis de datos.....	39

Categorías y subcategorías	41
Categoría 1: Experiencia Universitaria antes de la denegatoria del licenciamiento institucional	42
Categoría 2: Denegatoria de Licenciamiento Institucional	45
Categoría 3: Soporte durante el proceso de continuidad y cierre académico .	54
Categoría 4: Evaluación de la Reforma Universitaria y rol de la SUNEDU	63
Categoría 5: Contrarreforma Universitaria	70
Capítulo V: Conclusiones	73
Bibliografía:	78
Apéndice A. Entrevistas a estudiantes	83
Apéndice B. Grupo de discusión	153
Apéndice C. Entrevista a Expertos	171

CAPÍTULO I: Presentación y justificación del problema

Antecedentes

El proceso peruano de expansión de la educación superior universitaria inicia durante la década de 1980. Entre la década de 1960 y la de 1980, la matrícula universitaria pasó de ser de 30,000 a 255,000 y en el promedio de esos treinta años, cerca del 80% de la matrícula estaba concentrada en la oferta pública (Cuenca, Reátegui, 2016). No obstante, no es sino hasta inicios del nuevo milenio que la matrícula universitaria experimentó un explosivo crecimiento como consecuencia de la liberalización del mercado educativo por el Estado Peruano en 1996.

Iniciada la década del noventa, el Perú ingresa a un proceso de liberalización económica luego de haber atravesado por una crisis económica profunda durante los gobiernos de Fernando Belaunde (1985-1990) y Alan García (1985-1990), en el cual la inflación se disparó hasta alcanzar más del 7.000% anual en 1990.

Con la llegada a la presidencia de la República de Alberto Fujimori en julio de 1990 el gobierno entrante inicia un proceso de reformas económicas liberales que ocasionó una mayor reducción del rol regulador del Estado en el plano económico, la cual incluyó al sector educativo (Chávez, 2021).

En 1993, con la aprobación de una nueva Constitución Política se implementa un nuevo un régimen tributario especial para centros educativos, el cual incluía universidades e institutos superiores que estaban inafectas de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural. En el primer año de entrada en vigencia la nueva Constitución se crearon 4 nuevas universidades en Lima Metropolitana.

Tres años después a finales de 1996, el gobierno de Alberto Fujimori promulga la Ley de Promoción de la Inversión en Educación (Decreto Legislativo 882), en cuyo primer capítulo, artículo primero se establecen “condiciones y garantías para promover la inversión en servicios educativos con la finalidad de contribuir a modernizar el sistema educativo y ampliar la oferta y la cobertura”. Bajo el argumento de fomentar la inversión en educación se impulsó la creación de universidades con y sin fines de lucro. A consecuencia de esta ley, empresarios peruanos vieron la oportunidad de abrir universidades de bajo costo en Lima y otras ciudades del Perú. Esto sucedía en simultáneo con la precarización de la universidad pública, la que atravesaba un importante deterioro en sus estándares de calidad (Chávez, 2021).

Como menciona Gustavo Lavado, la Ley de Promoción de la Inversión en Educación sirvió como una oportunidad de inversión, de lucrar y aprovechar los beneficios tributarios de la ley, en lugar de incrementar genuinamente la oferta de educación universitaria (Yamada & Lavado, 2017).

Es también en estos años, cuando en 1995 se crea el Consejo Nacional de Autorización y Funcionamiento de las Universidades (Conafu), como órgano autónomo de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) y que era el rector para la autorización y supervisión del funcionamiento de las universidades. Mientras que, por un lado, la Conafu actuaba como mediador entre las nuevas fuerzas de mercado que ingresaban en el ámbito de la educación superior universitaria y funcionó como único espacio de regulación en la educación superior universitaria; por otro lado, sus funciones se encontraban limitadas por los sistemas políticos que el mismo Estado iba creando y en el cual este era un ente promotor de cambios en las universidades, pero a la par, limitaba sus propias reformas (Chávez, 2021).

Adicionalmente, como señala Casas Sulca (2012) el encuentro de estas dos tendencias, abrir el mercado a la inversión privada y al mismo tiempo, tratar de regularlo, aceleró un cambio de paradigma y la transformación del modelo de gestión universitaria haciéndola más “moderna” bajo un esquema empresarial, pero con serios déficits en calidad educativa.

Cabe mencionar que una de las principales diferencias entre las universidades empresas de las asociativas tiene que ver con la existencia de un directorio que es el dueño de la universidad, el cual tiene derecho a recibir utilidades a fin de cada año como parte de sus dividendos. Asimismo, con la promulgación del Decreto Legislativo 882, muchas universidades asociativas pudieron cambiar sus estatutos internos para, entre otras cosas, eliminar figuras de gobierno universitario y concentrar el poder en la toma de decisiones en los miembros de la asociación, y no tanto en autoridades de la propia universidad.

De este modo el Perú pasa de tener alrededor de 50 universidades (entre públicas y privadas) en 1996 a 141 universidades, siendo 92 de ellas privadas y 49 públicas; más 4 escuelas de postgrado en 2012, momento en el cual se promulga la “ley de moratoria de universidades”. Mención necesaria que, del total de universidades privadas, 53 estaban constituidas bajo el régimen societario (universidad empresa) y 39 como asociativas. De las públicas, 41 se encontraban en funcionamiento y 10 de ellas contaban sólo con un marco normativo que les daba existencia.

La ley de moratoria de universidades dispuso, por un periodo de 5 años, la moratoria para la creación de nuevas universidades que permitiese replantear la política de la educación superior universitaria y que esta se exprese en una nueva legislación en el marco de un sistema de educación superior que establezca requisitos de creación y funcionamiento de universidades debidamente acreditadas y certificadas

garantizando calidad, investigación y vinculación con las necesidades de desarrollo del país.

Creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

En los siguientes dos años, tras la aprobación de la ley moratoria de universidades a consecuencia de la escalada en el debate público sobre la importancia de la educación universitaria y las condiciones de calidad educativa impulsada por las movilizaciones en universidades públicas y privadas, se aprueba en el Congreso de la República del Perú la ley 30220 que plantea cambios fundamentales para el futuro del sistema educativo superior entre las cuales se tiene:

- La creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la cual tiene la responsabilidad de los procesos de evaluación con fines de licenciamiento de universidades, supervisión de la calidad, así como la fiscalización del servicio educativo superior universitario.
- Cambio de un sistema universitario auto-regulado a uno regulado desde la SUNEDU.
- Desarticulación de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR).
- Reorganización del sistema de acreditación y el aseguramiento de la calidad a cargo del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE.

Cabe precisar que la implementación de la llamada “Reforma Universitaria” y, en particular, la creación de la SUNEDU, se dio -como menciona Chávez Irigoyen (2021)- en un contexto marcado por la masificación de la educación superior universitaria, un sistema universitario con escasa regulación, expansión de la educación superior con fines de lucro, altos niveles de diversificación institucional y

diferentes niveles de institucionalización, debido a que solo entre los años 2010 y 2012 se crearon 37 nuevas universidades.

Para el 2015, la oferta privada llega a representar el 64% de la oferta educativa, siendo más de la mitad de ellas universidades societarias, es decir, con fines de lucro, constituidas bajo derecho empresarial como sociedades anónimas.

A finales del 2015, la SUNEDU inicia el proceso de licenciamiento institucional sobre la base de señalado en el artículo 13º del capítulo II de la Ley Universitaria, “La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento”. Sin embargo -como mencionan del Castillo y Costas (2020)- en ninguna de sus funciones se mencionan la de brindar acompañamiento integral a las y los estudiantes de universidades con licencia denegada hasta que encuentren otro centro de estudios en donde puedan continuar o culminar sus estudios universitarios.

Diferencia entre Licenciamiento y Acreditación

El licenciamiento y la acreditación en el Perú son dos procedimientos distintos pese a que ambos tienen por finalidad garantizar un servicio educacional de calidad.

Mientras que el Licenciamiento es administrado por la SUNEDU, la Acreditación es administrada por el (SINEACE).

El Licenciamiento verifica el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), la cuales han sido establecidas por la SUNEDU, en tanto que la Acreditación se encarga de verificar estándares especializados de calidad.

El Licenciamiento de acuerdo con la Ley 30220 es un proceso obligatorio para todas las universidades que presten servicio educativo superior en el Perú. En caso de que la universidad no llegase a cumplir las CBC, la institución deberá ser cerrada en un plazo de 2 años. En comparación, la Acreditación es opcional para las universidades que busquen diferenciarse, pues esta promueve y estimula a las instituciones a seguir un proceso de mejora continua.

Es necesario precisar que las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), definidas por la SUNEDU, son un conjunto de estándares mínimos con los que la universidad debe contar para obtener el licenciamiento. Estos constituyen un mecanismo de protección a los estudiantes, sus familias y a la sociedad en su conjunto.

Las Condiciones Básicas de Calidad en la universidad peruana son:

- Existencia de objetivos académicos, grados, títulos y planes de estudio.
- Oferta educativa compatible con los instrumentos de planeamiento.
- Infraestructura y equipamiento adecuados para cumplir sus funciones.
- Líneas de investigación.
- Disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
- Servicios educaciones complementarios básicos.
- Mecanismos de inserción laboral.

Resultado del proceso de Licenciamiento Institucional

En enero de 2021, el proceso de licenciamiento iniciado por la SUNEDU en diciembre de 2015 concluye otorgando 94 licenciamientos a 92 universidades y dos escuelas de postgrado y denegando 50 licenciamientos a 48 universidades y dos escuelas de postgrado (47 privadas y 3 públicas). En total 144 casas de estudios de 145 que presentaron su Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) obtuvieron

una respuesta. Mención especial el caso de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Uladech), que al cierre de la primera etapa del licenciamiento (enero 2021) no existía como persona jurídica al haber iniciado meses antes un proceso de fusión con la Universidad Privada de Trujillo. Luego de algunas disputas legales el Poder Judicial ordena suspender la fusión de la Uladech con la Universidad Privada de Trujillo por lo que el 12 de febrero de 2021 SUNEDU reanuda el procedimiento de licenciamiento de la Uladech, concluyendo este el 27 de febrero con la publicación de la resolución de denegatoria del licenciamiento institucional por incumplimiento de 19 indicadores.

De acuerdo con la información publicada por la SUNEDU, luego de concluida la primera etapa de licenciamiento, 1,3 millones de estudiantes universitarios estudian en universidades licenciadas. Sin embargo, alrededor de 250 000 estudiantes fueron impactados por la denegatoria del licenciamiento institucional, debido a que sus universidades deberán de iniciar un proceso de cese de actividades.

Según lo establecido en el reglamento del proceso de cese de actividades de universidades y escuelas de posgrado, aprobado por la Resolución del Consejo Directivo N.º 111- 2018-SUNEDU/CD, la Sunedu define al cese de actividades como “el cese de la prestación del servicio educativo superior universitario debido a la denegatoria o cancelación de la licencia institucional”. Del mismo modo, establece las siguientes definiciones:

- Plazo de cese: Plazo para cesar de forma total y definitiva la prestación del servicio educativo superior universitario.
- Acervo académico: Toda información de naturaleza académica referida a los estudiantes, egresados, graduados y titulados que sea necesaria preservar a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos.

- Universidad receptora: Universidad pública o privada, con licencia institucional vigente otorgada por la Sunedu, a la que se trasladan o reubican a los alumnos afectados por el cese de actividades de otra universidad.

Adicionalmente, en el artículo 4º literal b), se establece que el principio de continuidad de estudios es “el proceso de cese de actividades que debe garantizar que los estudiantes cuenten con información oportuna y facilidades de acceso a mecanismos destinados a garantizar la continuidad de su educación”. Asimismo, en el artículo 10º del mismo reglamento, se señala lo siguiente sobre los mecanismos de continuación de estudios:

- Son las opciones que brinda la universidad en proceso de cese de actividades a sus estudiantes a fin de que estos puedan continuar sus estudios en una universidad receptora.
- La adopción del mecanismo de continuación de estudios es de libre elección de los estudiantes.
- La universidad en proceso de cese de actividades es responsable de informar a la Sunedu y de poner a disposición de sus estudiantes los mecanismos de continuación que ofrezca.

Pregunta de investigación

¿Cuáles han sido las repercusiones del no licenciamiento de universidades del Perú en la continuidad y culminación académica de los estudiantes desde la experiencia de los estudiantes universitarios?

Objetivo General:

Comprender las repercusiones del no licenciamiento de universidades del Perú en la continuidad y culminación académica de los estudiantes a través de las miradas y experiencias de los estudiantes universitarios.

Objetivos específicos:

1. Identificar las estrategias de continuidad académica implementadas por las universidades no licenciadas.
2. Describir las modalidades académicas seguidas por los estudiantes de las universidades no licenciadas.
3. Proponer estrategias que faciliten la continuidad y cierre académico en estudiantes de universidades no licenciadas.

Justificación

La justificación de esta investigación recae en el impacto que el cese definitivo de 48 universidades y dos escuelas de posgrado ha causado en los estudiantes universitarios como consecuencia de la denegatorio del Licenciamiento Institucional. Una de cada tres universidades en el Perú no cumplía con las CBC, y son estas mismas instituciones quienes tienen la responsabilidad de implementar mecanismos de continuidad de estudios, quienes en muchos casos no han mostrado interés en dicha tarea.

De los más de 250 000 estudiantes impactados, están aquellos estudiantes que tienen la posibilidad de realizar traslados a universidades licenciadas realizando una convalidación de sus respectivos planes curriculares, estudiantes que *ad portas* de culminar sus carreras obtendrán sus títulos profesionales de una universidad no licenciada y estudiantes que por motivos diversos no podrán realizar traslado a otro establecimiento de educación universitaria. Sobre este último grupo, de acuerdo a información proporcionada por la propia SUNEDU actualizada a diciembre de 2021 más de 55,000 estudiantes no tienen una ruta definida para su continuidad de estudios.

Pese a que la SUNEDU ha manifestado su preocupación por ofrecer un acompañamiento a todos los estudiantes impactados por la denegatoria del licenciamiento institucional, así como implementar una serie de medidas para garantizar la continuidad de estudios como ampliar el cese de una universidad denegada hasta por cinco años, el problema es que no todas las universidades con licencia denegada están siguiendo los pasos que se han recomendado generando dificultades para la continuidad y cierre académico.

Por otro lado, esta investigación tendrá como sujetos de estudios a los estudiantes de las universidades no licenciadas, a diferencia de otras investigaciones cuyos ejes centrales de investigación están referidos a la denominada autonomía universitaria, definición de “calidad educativa”, debate político sobre la reforma universitaria, entre otros. Debido a esto resultará enriquecedor resaltar la importancia de los estudiantes en medio de esta reforma hoy presente en el debate público, académico y político.

Capítulo II: Referentes Empíricos y Teóricos

Neoliberalismo y educación superior en América Latina

El neoliberalismo es un concepto clave en esta investigación para comprender las transformaciones suscitadas en la educación superior desde inicios de la década de los años 80 hasta la actualidad y cómo la incorporación de estas transformaciones en el sistema de educación superior propiciaron la reforma universitaria en el Perú en el año 2014, cuyas consecuencias hoy son visibles, tales como, por ejemplo, la denegatoria del licenciamiento institucional a 50 universidades y el consecuente cierre institucional.

El neoliberalismo, según Harvey (2007), es una teoría de prácticas tanto políticas como económicas, para la cual la mejor forma de lograr el bienestar humano es permitir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional, creado y preservado por el Estado, caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio.

Adicionalmente, es preciso mencionar que el capitalismo es un sistema económico en donde los medios de producción se mantienen predominantemente en manos de privados, los cuales obtienen beneficios del trabajo asalariado gracias a la plusvalía, y en dónde adicionalmente la vida económica se organiza de acuerdo con los principios de mercado. En tanto que el neoliberalismo busca beneficiar al sistema capitalista ya que postula que la mejor manera en la que se puede operar la economía es cuando el Estado no interviene en ella, lo que propicia la eficiencia, el crecimiento y la prosperidad generalizada. Es por ello que entre sus políticas se incluye la privatización, bajo gasto público, la desregulación y la reducción de la provisión de asistencia social (Heywood, 2017). Esto constituye a su vez una mayor

acumulación de capital para quienes poseen los medios de producción, debido a que, además de beneficiarse de recortes a impuestos, se hacen cargo de las actividades que previamente eran de responsabilidad del Estado, como por ejemplo los servicios de salud, servicios públicos y la educación.

En los países de América Latina las transformaciones neoliberales de expansión del capitalismo tuvieron lugar a consecuencia de la adopción de las medidas sugeridas por el Consenso de Washington, conjunto de políticas económicas que se promovieron a partir de la década de 1980 en América Latina y otras regiones en desarrollo. Estas políticas fueron propuestas por economistas y funcionarios internacionales, y se basaron en la creencia de que la liberalización económica, la apertura de mercados y la estabilidad macroeconómica eran fundamentales para promover el crecimiento económico y superar problemas como la inflación y la deuda externa. Esto trajo la desregularización, la flexibilización, la liberalización del mercado, así como la privatización (Corzo y colaboradores, 2011). Como resultado de la crisis atravesada por diversos países de América Latina en las décadas de los años 70 y 80, varios se declararon con la imposibilidad de pagar la deuda externa. Como consecuencia, las críticas se enfocaron en el modelo adoptado desde 1950 y diseñado por la CEPAL, el cual avalaba un marco de economía proteccionista y a su vez otorgaba al Estado un papel preponderante. La respuesta de organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) fue exigir la implantación de medidas de ajuste económico con base en la propuesta del “Consenso de Washington”. A modo de resumen las políticas incluidas en el consenso se pueden resumir de la siguiente manera:

- Disciplina fiscal
- Reordenamiento de las prioridades del gasto público
- Reforma impositiva
- Liberalización de las tasas de interés

- Una tasa de cambio competitiva
- Liberalización del comercio internacional
- Liberalización de la entrada de inversiones extranjeras directas
- Privatización
- Desregulación
- Derechos de propiedad

Como señala Strange (2001), es en ese contexto, en el que se afirma que el Estado-Nación se ha debilitado al delegar sus funciones y autoridad cediéndolas al mercado, en el cual organismos privados, financieros multilaterales y transnacionales tienen la primera y última palabra.

Es también a partir de la crisis del petróleo de 1973, que se cuestionó con mayor entusiasmo el modelo de Estado de Bienestar, también denominado como “megaestado”, el cual defiende la necesidad de una alta intervención estatal para estabilizar la economía, imponiendo la idea de un Estado mínimo, el cual se basa en reducir su intervención e intervenir únicamente donde el mercado no lo haga (Carrasco, 2020). Esta definición del Estado lo convierte en un socio más del mercado, que regula y participa con la economía para lograr alcanzar un mayor desarrollo económico, en otras palabras “un Estado que atiende las necesidades económicas por encima de todas” (Carrasco, 2020, p.7).

Bajo la premisa de que el Estado había sido superado en su capacidad de proveer servicios básicos con calidad a todos los ciudadanos y de que la distribución de recursos en estos rubros condujo a la crisis que vivían los países de América Latina, fueron dirigentes políticos y financieros internacionales quienes propusieron un paquete de medidas direccionadas a reducir el Estado y ampliar la participación del mercado en todos los ámbitos de la vida (Corzo y colaboradores, 2011). De este modo, con la mercantilización de servicios, los derechos pasan a ser privilegios, los

cuales pueden ser accedidos por quienes tengan los recursos para pagarlos. Para quienes no cuenten con esos recursos queda la opción de lo público que va siendo menor en cantidad y calidad.

En el caso de la educación, la escuela es una de las instituciones más afectadas por el discurso neoliberal, el cual llama al sistema público como “agotado” a partir de los resultados de evaluaciones descontextualizadas que son aplicadas en los países de la región. Del mismo modo, el discurso de privatización de los servicios ha tenido un impacto en la educación y la ha modificado en lo referido a su garantía como derecho social, así como también en las prácticas escolares, estructuras y contenidos más compatible con una lógica de mercado.

Asimismo, es también con el modelo de Estado de Bienestar que se asumía la educación superior como un bien público, donde la titularidad, provisión y financiación quedaba casi de manera íntegra cubierta por el sector público. Sin embargo, desde la postura neoliberal se da espacio a que el sector privado participe en esta área, siempre y cuando se considere rentable para el mercado (Verger, 2013), y la educación superior, en los últimos años, se ha convertido en un espacio de sumo interés para privados que vieron en el negocio educativo la oportunidad de incrementar su patrimonio.

Por otro lado, una de las principales ideas de la ideología neoliberal es que el Estado debe ser competitivo dentro del nuevo marco global, para lo cual debe de priorizar la acumulación de capital financiero y mantenerse atractivo al capital extranjero (Tarabini-Castellani y Bonal, 2011). Es este Estado competitivo quien establece como criterio principal para la adopción de cualquier política, la competitividad internacional, la que incluye a las políticas educativas, y especialmente en el ámbito de la educación superior.

Son las universidades que, como instituciones dependientes del Estado, no escapan a la lógica de productividad y competitividad, por lo que los Estados han, en muchos casos, orientado a las universidades al favorecimiento del crecimiento económico mediante el uso de su capital y como sistema de defensa dentro de la economía global del conocimiento (Carrasco, 2021).

De manera simultánea, los procesos de globalización han facilitado como menciona Carrasco (2021) “la creación de mercados educativos globales al margen de la provisión estatal, en los cuales el conocimiento se convierte en el principal capital”. Estos mercados educativos surgen como consecuencia de la liberalización de actividades comerciales y servicios por parte del Estado, sumado al incremento de la demanda de educación superior.

Como resultado de estas exigencias de la globalización el día de hoy existen dos grandes grupos de universidades claramente diferenciadas. Por un lado, las universidades de investigación que compiten por atraer a los mejores estudiantes e investigadores que, al mismo tiempo, les permiten seguir manteniendo, su prestigio y obtener mayores fondos económicos. Marginson y Ordorika, (2010) identifican las universidades de investigación de élite que ocupan los mejores puestos en rankings internacionales, tales como el Shangau Jiao Tong University (SJTU), el UK Times Higher Education Supplement (THES), como la “super liga global” donde se concentra el poder del conocimiento, y se encuentra presidida por universidades estadounidenses como Harvard y Stanford, y algunas universidades del Reino Unido como Cambridge y Oxford.

Por otro lado, se encuentran las universidades centradas en la comercialización de la educación superior a nivel internacional. Dentro de este mercado tiene gran impacto las universidades y empresas centradas en la docencia con fines de lucro y cuya principal característica es su gran expansión comercial tales como la

Universidad de Phoenix y las empresas globales de aprendizaje en línea (Marginson y Ordorika, 2010).

Este modelo de universidad centrado en la comercialización de la educación superior, tuvo un mayor alcance a partir del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicio (AGCS o GATS en sus siglas en inglés) llevado a cabo por la Organización Mundial del Comercio (OMC), debido a que este acuerdo permite una liberalización de los servicios educativos al fomentar la transnacionalización y comercialización de la educación superior.

De este modo, el “mercado global” de la educación superior queda dividido entre el modelo de universidad de investigación de prestigio y el modelo de universidad de formación masiva/comercial en la competencia dentro de la economía de mercantilización de la educación superior (Marginson y Ordorika, 2010).

Las reformas educativas que hicieron profundos cambios en el escenario educativo de los países de América Latina se materializaron con la adopción de las reformas formuladas por organismos internacionales como el BID y el BM, en un marco común que buscaba responder a las exigencias del proceso de ajuste estructural en la región. El Banco Mundial se convirtió en el principal asesor en política educativa en América Latina, debido a que aportó numerosos recursos humanos y financieros para la implementación de las reformas educativas.

En América Latina, las consecuencias de la implementación de las reformas neoliberales tienen diversas interpretaciones. Por un lado, como señala Villegas (2016, citado en Castelo-Huerta, 2021) no es posible hacer generalizaciones respecto al impacto que ha tenido la aplicación de las políticas neoliberales, ya que esto depende de la manera en la que cada país se insertó a la economía mundial, así como de su estructura productiva, sus reacciones ante el precio internacional

del petróleo, la política monetaria estadounidense y su estabilidad política y financiera interna. Por otro lado, Fernández y Riethof (2001), y Fiol (2002) señalan que la apertura al mercado mundial de bienes y capital, así como la desregulación de las economías nacionales, constituyen la segunda gran transformación de América Latina desde la crisis de la década de los treinta.

Adicionalmente, mencionan que al final de la década de los noventa casi todos los países de la región enfrentaron una significativa reducción del crecimiento económico, y algunos hasta inclusive atravesaron un proceso de recesión, al cual se denomina la década pérdida. Asimismo, en casi todos los países disminuyeron las inversiones en los servicios públicos, como la educación y la salud. Por ejemplo, Cuenca (2015) menciona que en 2004 en el Perú se invirtió US\$ 806 por alumno universitario, lo que representa una disminución significativa en comparación con los US\$ 1068 invertidos por alumno en 1970. Además, señala que el crecimiento de las cifras de estudiantes en las universidades públicas no fue acompañado de un aumento en su presupuesto, lo que llevó a una disminución dramática en el gasto por estudiante.

Sotelo (2000) indica que las reformas educativas neoliberales fueron impulsadas por instancias de poder internacional como una respuesta a los problemas de calidad de los sistemas educativos de la región.

El modelo neoliberal de educación en las universidades públicas fue ampliamente incorporado en Latinoamérica y uno de los primeros países en experimentar esta implementación fue Chile, cuando iniciada la época de la dictadura cívico-militar se reestructuró el sistema educacional en un sentido socialmente regresivo al desmantelar la denominada “universidad tradicional” y construir sobre sus ruinas la “universidad empresarial elitista” (Sotelo, 2000).

El caso chileno es particularmente relevante, pues como señala Cancino (2010) “Chile fue el laboratorio latinoamericano en la aplicación de reformas educativas.” Por su lado, Torres Gonzáles (2009) menciona que en Colombia se privatizó el derecho a la educación de manera progresiva mediante cobros directos a las familias y con la adquisición de servicios educativos privados a través de subsidios a la demanda. Mientras que en Brasil tal como apuntan Pires y Reis (1999) la estrategia de gobierno fue la de abandonar las instituciones de educación superior a su propio destino, al reducir los presupuestos, lo que afectaba a la universidad en su conjunto, en lo concerniente a sus funciones básicas de educación, investigación, así como de difusión poniendo en riesgo la operatividad, la manutención y la infraestructura de las instituciones federales de educación superior.

El caso peruano guarda similitudes con lo sucedido en los otros países de la región, pues la globalización y la sociedad del conocimiento profundizaron la mercantilización de la universidad, buscando transformarla según las necesidades del mercado en una institución donde los conocimientos son bienes y valores (Mejía-Navarrete, 2018).

Iniciada la década del 90 se inició la formulación de políticas universitarias, las cuales buscaban convertir la educación superior en un bien de consumo, propiciando para ello a la universidad empresa a partir de la publicación del Decreto Legislativo 882, Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, como parte de las políticas neoliberales impulsadas por el régimen fujimorista. Fue el gobierno fujimorista quien confirió un carácter lucrativo a la educación permitiendo, con este decreto legislativo, establecer universidades como personas comerciales y/o jurídicas (Cuenca, 2015) tal como se señala en el artículo 2 de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, toda persona natural o jurídica tiene derecho a la libre iniciativa privada para realizar actividades en la educación. Este derecho comprende los de fundar, promover, conducir y gestionar Instituciones Educativas

Particulares, con o sin fines de lucro. Por su parte, Flores (2001) menciona además que el dispositivo que establecía que las universidades eran creadas sólo por ley, sean estas públicas o privadas, desaparece con el Decreto Legislativo 882 y da un rol preponderante a los promotores. Estos últimos a su vez son aquellas personas naturales o jurídicas que aportan capital a la universidad de manera que ella pueda afrontar directamente sus primeros años de vida institucional. Este proceso de mercantilización también envolvió a las universidades públicas que privatizaron parte de los servicios, cobran por ellos y venden productos de conocimiento. Como muestra de ello de acuerdo a Mejía-Navarrete (2018) alrededor del 50% del presupuesto de las universidades públicas tiene su origen en los recursos propios obtenidos del mercado educativo.

Educación de calidad

La noción de calidad, un concepto muy en boga en los discursos sobre la educación, guarda en el Perú afinidad con el enfoque del Banco Mundial (Corzo y colaboradores, 2011). Para el Ministerio de Educación, una educación de calidad es aquella cuyos resultados son útiles para enfrentar con eficiencia los retos de la vida moderna. De esta manera, con la finalidad de lograr esos resultados lo eficiente se convierte en un principio irrenunciable, lo tecnocrático en su estrategia más adecuada y la medición en la mejor vía para demostrar el nivel de calidad alcanzada. Es por esto que, las decisiones de política tomadas se han diseñado como una mejora en la calidad de insumos y como la estandarización de todos los indicadores de calidad.

Por lo mencionado parece ser que la concepción de una educación de calidad ha quedado resumida al desarrollo de un par de capacidades específicas que los estudiantes deben alcanzar conforme su avance académico. Sin embargo, es necesario entender de qué manera se llega al concepto de lo que hoy se entiende como calidad educativa. Esto debido a que la propia SUNEDU define su función principal como la de asegurar una “oferta educativa de calidad” en favor de los estudiantes, a través del licenciamiento y supervisión de este servicio público, con eficacia, predictibilidad, transparencia y respeto a la autonomía universitaria.

Para Gonzales y Santamaría (2013) si el concepto de calidad educativa parte de la institución y el sistema educativo, la calidad deber ser entendida como “el cumplimiento de requisitos y reglamentos establecidos, por ejemplo, en términos de costo beneficio, infraestructura avanzada y optimización de recursos, eficiencia terminal y calificación del personal académico” (Gonzales y Santamaría, 2013, p. 133). En tanto que, si el punto de comparación es el conocimiento, la calidad tendrá que ver con “la actualización de las disciplinas y la adopción de planes de estudio que se encuentren en la frontera del saber, y en aquello que el ámbito internacional determine como relevante” (Gonzales y Santamaría, 2013, p. 133).

La calidad en la educación superior es para Baca, León, Mayta y Bancayán (2014) un término que se viene debatiendo por el rol preponderante que desempeña en el desarrollo humano, así como la adquisición de nuevos conocimientos y la investigación. Es por este motivo que se ha estimado relevante que se dirija hacia una propuesta determinada que se oriente a la mejora de la enseñanza y el progreso del docente convirtiéndola en una motivación para la evolución constante y la capacidad para lograr el mayor desarrollo del servicio.

Aunque estas definiciones exploran la concepción que se tiene en ciertos ámbitos que incluye a quienes definen las políticas educativas, están lejos de un

acercamiento al debate extenso y necesario sobre la noción educación de calidad. En ese sentido, resulta oportuno acoger algunas reflexiones como la de Laura Tantignonem, quien en entrevista con Diego Herrera publicada en ¿Qué significa calidad educativa? (Rosemberg, 2011), menciona que la calidad educativa es una noción que hay que resignificar, debido a que previamente este concepto era asociado a un paradigma tecnocrático, pero hoy esa idea está cambiando a partir de un intento por refundar un discurso pedagógico y didáctico en las escuelas, el cual busca poner el eje en las prácticas de enseñanza e intenta situar a todos en el rol docente. En tanto que para Mara Brawer, también en entrevista publicada en ¿Qué significa calidad educativa?, acoge el concepto de calidad educativa desarrollado por UNESCO en 2005, el cual define a la educación de calidad como aquella que logra democratización en el acceso y a la apropiación del conocimiento por parte de todas las personas. Como menciona Brawer esta definición se opone a aquellas que la relacionan con la eficacia, la eficiencia, así como lo mercantil. Adicionalmente, una educación no puede ser considerada de calidad – según Brawer – cuando tiene excelencia en sus resultados, pero deja afuera a gran parte de la población, por lo que afirma que no hay calidad sin inclusión; condición que es necesaria, aunque no suficiente.

Por su parte Rodríguez Arocho (2010), desde un enfoque históricocultural, propone la necesidad de problematizar el concepto de calidad educativa, ya que argumenta que no hay un cuestionamiento de lo que se entiende por calidad. En esa misma dirección Rodríguez apunta a que no es posible dar por definido calidad en un solo significado, sobre todo si ese parece desconocer la dimensión sociohistórica del concepto y lo presenta como categoría natural, acabada e indiscutible. Para el Diccionario de la Lengua Española calidad está definida como la propiedad o el conjunto de propiedades inherentes a algo, de tal modo que permite juzgar su valor, al tiempo que la identifica como superioridad y excelencia. Tomando como punto de partida esa definición Rodríguez (2010) plantea interrogantes como ¿cómo se

explica la cualidad inherente que define la calidad?, ¿Quién o quiénes crean los criterios mediante los cuáles luego se juzgará su valor?, entre otras.

Para brindar respuestas a las preguntas formuladas por Rodríguez desde un enfoque históricocultural, empieza por reconocer el concepto de calidad educativa tiene una historia. Empezando por la denominada época dorada del Estado benefactor caracterizado por altas tasas de escolarización obligatoria; presencia de una administración educativa centralizada con una burocracia considerable: existencia de leyes de educación obligatoria, y la introducción y generalización del proceso de incorporación de los futuros ciudadanos en una colectividad por medio de la autoridad simbólica que tradicionalmente han ejercido las naciones-estados sobre la escolarización masiva.

Sin embargo, a mediados de la década de 1960 hay un giro a un énfasis en lo cualitativo, coincidiendo con una crisis en el estado benefactor que da paso al neoliberalismo y con éste al desarrollo de iniciativas privadas y a una reestructuración masiva de medios y formas de producción en la que jugaron un papel central las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Algunos autores tales como Angulo Rasco (1999) y Santos Guerra (1999) coinciden con que algunas de las características de este nuevo orden se reflejan en la escuela como institución social. Entre algunas de las características destacan un marcado individualismo, así como una obsesión por la eficiencia, la productividad, la competitividad, el pragmatismo y el eclecticismo.

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Licenciamiento Institucional

Con la promulgación de la Ley Universitaria en el 2014 se estableció el Licenciamiento Institucional en tanto procedimiento obligatorio para las instituciones universitarias. Este procedimiento tiene por finalidad verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). La Sunedu evaluó el cumplimiento de ocho Condiciones Básicas de Calidad establecidas en el entonces vigente Modelo de Licenciamiento Institucional (SUNEDU, 2018). Cada CBC estaba conformada por un grupo de indicadores (55), los cuales, de acuerdo a SUNEDU, son aspectos específicos susceptibles de verificación. Las universidades debían cumplir con todos los indicadores, por ende, con todas las Condiciones Básicas de Calidad.

El procedimiento de Licenciamiento Institucional se compone de tres etapas: 1. Solicitud de licencia y revisión documentaria, 2. Verificación presencial y elaboración del informe técnico de licenciamiento y 3. Evaluación y emisión de la resolución de licenciamiento institucional. Las resoluciones emitidas por el Consejo Directivo de la SUNEDU otorgaban o denegaban la licencia del funcionamiento a la institución solicitante.

Entre el 15 de diciembre de 2015 y el 15 de diciembre de 2017, 141 universidades y cuatro escuelas de posgrado presentaron su Solicitud de Licenciamiento Institucional – SLI ante la SUNEDU, de acuerdo a lo establecido en el Modelo de Licenciamiento Institucional y su implementación en el sistema universitario peruano, publicado en 2015. Al 31 de diciembre de 2022, 93 universidades y dos escuelas de posgrado habían recibido su Licencia de Funcionamiento para ofrecer el servicio educativo superior universitario, después de que la SUNEDU verificara el

cumplimiento de las CBC. En contraparte 48 universidades y 2 escuelas de posgrado no obtuvieron el Licenciamiento Institucional.

El cese de actividades

Como se señala en el Reglamento del proceso de cierre de actividades de universidades y escuelas de posgrado (SUNEDU, 2018), el proceso de cese de actividades inicia con la notificación de la resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU, el cual dispone la denegatoria del Licenciamiento Institucional, y concluye con el cese total definitivo de la prestación del servicio educativo superior universitario.

También en el mismo reglamento se mencionan los mecanismos de continuación de estudios durante el proceso de cese de actividades. Los estudiantes pueden continuar sus estudios en una universidad receptora (licenciada), o en la misma universidad hasta la fecha del cese definitivo. La adopción del mecanismo de continuación de estudios es de libre elección de los estudiantes. Asimismo, es la universidad en proceso de cese de actividades la responsable de informar a la SUNEDU y de poner disposición de sus estudiantes los mecanismos de continuación de estudios que ofrezca.

Con referencia a la continuación de estudios en una universidad receptora el reglamento establece que la universidad en proceso de cese de actividades debe de celebrar convenios con las universidades receptoras para facilitar la reubicación de los estudiantes. Adicionalmente, la universidad receptora a fin de recibir a los estudiantes de la universidad en proceso de cese actividades, puede efectuar exámenes de admisión, exámenes de suficiencia, convalidación de cursos u otras modalidades que estime conveniente. Sin embargo, esto no impide que los

estudiantes puedan optar, por cuenta propia, por el traslado externo a otra universidad o institución, al margen de los convenios que celebra la universidad con licencia denegada.

Sobre lo anteriormente mencionado se halla un primer inconveniente, puesto que la responsabilidad de la celebración de convenios entre universidades quedaba a discreción de la universidad con licenciamiento denegado. Como consecuencia de ello dos de las universidades con mayor número de estudiantes al momento de la denegatoria del licenciamiento institucional no tienen ningún convenio firmado con otra universidad a diciembre del 2022. De acuerdo a la información disponible en el portal metraslado.pe del Ministerio de Educación la Universidad XX y Universidad San Pedro, las cuales contaban con 65 mil y 19 mil estudiantes matriculados al momento de la denegatoria del licenciamiento institucional respectivamente, no han celebrado ningún convenio con otra universidad. Por el contrario, acumulan numerosas denuncias ante SUNEDU por la no atención oportuna a trámites de sus estudiantes.

La tercera opción definida por la SUNEDU para la continuidad de estudios de los estudiantes universitarios es que, de manera libre, estos pueden optar por hacer un traslado a otra universidad o institución independientemente de los convenios establecidos por la casa de estudios de origen.

Investigaciones afines

Dentro de la literatura especializada, es posible mencionar 3 estudios que abordan, desde otros frentes, las experiencias/percepciones de los estudiantes que estuvieron cursando estudios universitarios durante el proceso de licenciamiento institucional de sus respectivas casas de estudios. Tal es el caso de la investigación proveniente de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Del Castillo y Costas,

2020) que se enfoca en el proceso de traslado de estudiantes entre universidades en Perú. El texto aborda varios aspectos relacionados con este proceso, incluyendo los requisitos y procedimientos para el traslado, los desafíos que enfrentan los estudiantes durante el proceso, y las áreas de mejora identificadas en el sistema de educación superior universitario. En ese sentido para solucionar el problema identificado, proponen la creación de un Sistema de Acompañamiento Institucional (SAI), el cual consideran que elevaría la calidad del acompañamiento a las y los estudiantes de universidades no licenciadas. El sistema propuesto cuenta con 4 etapas y se basa en una estrategia de acompañamiento nuclear que busca brindar a cada estudiante información personalizada y recomendaciones de universidades e institutos donde puedan continuar sus estudios, con el fin de que tomen decisiones favorables.

Además, la investigación también discute la importancia de brindar información clara y oportuna a los estudiantes sobre los procesos de licenciamiento institucional y los requisitos para el traslado de universidades. En general, el texto busca analizar y mejorar el proceso de traslado de estudiantes entre universidades.

Por otro lado, en la revisión bibliográfica se encuentran 2 estudios de caso sobre universidades específicas ubicadas en la región Cajamarca, al norte del país que superaron de manera exitosa el proceso de licenciamiento institucional. El primero de León, Zavaleta y Hernández (2020), cuya investigación se enfoca en el impacto del proceso de licenciamiento institucional en la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) en el año 2019. El objetivo de la investigación fue determinar cómo se implementó el proceso de Licenciamiento en la Universidad Nacional de Cajamarca, así como identificar las etapas del proceso de licenciamiento en la UNC y el proceso de implementación del licenciamiento. La investigación también incluye una discusión sobre la percepción de los entrevistados (estudiantes, docentes, administrativos) sobre los protocolos de investigación y la Ley 30220 (Ley de

Reforma Universitaria). Además, los entrevistados consideran que la Ley 30220 es necesaria para una nueva ley universitaria y que la acción más relevante de la ley es el cambio de la ANR por la SUNEDU. Los entrevistados indicaron como conveniente el reemplazo de la ANR por la SUNEDU y no consideran que la ley vulnera el VIII principio de autonomía universitaria. Respecto a la metodología esta fue una investigación descriptiva, con diseño de investigación no experimental de corte transversal. Se utilizó una muestra probabilística de 285 entre docentes, estudiantes y administrativos de la UNC. Se llegó a determinar que como resultado que la Universidad logró el licenciamiento pasando y cumpliendo las condiciones mínimas de calidad y que se han establecidos mejoras académicas dentro de la UNC que ha conllevado a un mejor servicio y cumplimiento de calidad.

El segundo, una investigación de Gamboa (2020) se enfoca en determinar la relación entre el nivel de percepción de licenciamiento universitario y el nivel de satisfacción del usuario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH) en el semestre 2019-II. Para ello, se establecieron tres objetivos específicos: determinar el nivel de percepción de licenciamiento universitario de la UNACH, estimar el nivel de satisfacción del usuario de la UNACH y determinar el grado de relación entre el nivel de percepción de licenciamiento universitario y el nivel de satisfacción del usuario de la UNACH.

La investigación se realizó utilizando un enfoque cuantitativo y se aplicaron instrumentos para medir ambas variables. Los resultados muestran una correlación positiva entre ambas variables, lo que sugiere que el licenciamiento universitario puede tener un impacto en la satisfacción de los estudiantes.

En resumen, esta investigación es importante porque puede ayudar a las universidades a comprender mejor cómo el licenciamiento universitario puede

afectar la satisfacción de los estudiantes y, por lo tanto, mejorar la calidad de la educación que ofrecen.

Resulta relevante observar que en los últimos 2 casos se abordan las percepciones de los estudiantes en el marco del proceso de licenciamiento institucional de 2 universidades que sí consiguieron una resolución favorable por parte de la SUNEDU, a diferencia del propósito de esta investigación que se centra en conocer las experiencias de los estudiantes cuyas universidades no consiguieron el licenciamiento institucional.

Capítulo III: Metodología de investigación

Alcance o tipo de investigación

La presente investigación tiene por objetivo conocer y analizar las repercusiones de la denegatoria del licenciamiento institucional de las universidades peruanas en la continuidad y culminación académica de sus estudiantes a partir de las experiencias y perspectivas de estos últimos.

La presente investigación tendrá un enfoque cualitativo con un alcance interpretativo (Anadon, 2008) a razón de que esta investigación busca conocer los significados que los sujetos dan a su propia experiencia. Este punto de vista de los sujetos, así como el sentido que los actores dan a sus conductas, o a su vida son materia de observación y de investigación. Asimismo, en esta orientación se da valor a la subjetividad a la interpretación de las conductas humanas y sociales, las cuales son elaboradas por las interacciones sociales donde los aspectos políticos y sociales afectan directamente los puntos de vista de los sujetos.

Adicionalmente, para Hernández, Fernández y Baptista (2010) la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la óptica de los participantes en su ambiente natural y la relación que tienen con el contexto por lo que la elección de este enfoque resulta beneficiosa para el logro lo de los objetivos indicados.

Diseño de la investigación

Debido a que esta investigación está circunscripta en el enfoque cualitativo el diseño elegido es el fenomenológico y el estudio de casos. Como señalan Hernández, Mendoza (2018), las fronteras o límites entre los diseños cualitativos son relativos, realmente no existen, y en la mayoría de los estudios los diseños se yuxtaponen.

Por un lado, el diseño fenomenológico tiene por propósito explicar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común y diferente de tales vivencias. Mientras que el estudio de casos es ampliamente utilizado para comprender en profundidad la realidad social y educativa (Bizquerra, 2009).

Según Stake (1998), el estudio de casos múltiples es una estrategia de investigación en la que se estudian varios casos, usualmente más de un caso, dentro de su contexto. Los casos se consideran como unidades individuales de análisis y, al ser comparados, buscan revelar patrones y relaciones significativas más allá de los casos individuales. En su definición, Stake destaca la importancia de estudiar los casos en su contexto y considerarlos como unidades individuales de análisis. También hace hincapié en que el enfoque de comparar los casos permite obtener una comprensión más amplia y generalizable de los fenómenos en estudio.

Esencialmente, Stake enfatiza que el estudio de casos múltiples es una estrategia de investigación valiosa para explorar fenómenos complejos y entender las interconexiones y similitudes que pueden surgir entre los casos estudiados. La comparación de múltiples casos permite identificar patrones emergentes y ofrecer una comprensión más profunda del fenómeno en cuestión. Por su parte, para Simons (2009), la mayoría de lo que se llega a saber y comprender del caso se obtiene a través de la del análisis y la interpretación de cómo piensan, sienten y actúan las personas. Por los motivos expuestos la decisión de optar por la aplicación de ambos tipos de diseño permitirá profundizar en la problemática a investigar (Creswell, 1998).

Población y muestreo

Para esta investigación la población está compuesta por aquellos estudiantes cursando algún semestre académico o egresado con emisión pendiente de su grado Bachiller o Título Profesional en alguna de las 48 universidades durante la denegatoria de licenciamiento institucional por parte de la SUNEDU. Según estimaciones de esta última entidad, son alrededor de 250 mil estudiantes los impactados a partir de octubre de 2018 con la denegatoria de la primera licencia institucional a la Universidad Peruana de Arte ORVAL. Debido al tamaño de la población y a los recursos que se tuvieron para esta investigación, se optó por una muestra del tipo no probabilístico intencionado.

Como señalan McMillan y Schumacher (2005), el muestreo intencionado consiste en que, con pocos casos estudiados en profundidad, se obtienen muchas aclaraciones sobre el tema, por lo que resultó conveniente para esta investigación.

La estrategia para el muestreo intencionado adoptada fue la de muestreo en cascada o también denominado bola de nieve, en la cual cada sucesivo participante es designado por el participante predecesor. Como sugieren McMillan y Schumacher (2005), el muestreo en cascada se utiliza con frecuencia para los estudios de entrevistas en profundidad en reemplazo de una investigación de observación del participante. Con referencia al tamaño de la muestra se logró agotar el espacio simbólico alcanzando el criterio de “saturación” (Gaínza, 2006), es decir, hasta que la información recogida empezó a repetirse, resultó redundante y no proporcionó información nueva, con la finalidad de dar respuesta a la pregunta y a los objetivos planteados.

Para Kvale (2008) al considerarse los grupos de discusión como unidad de análisis principal es conveniente formar estos grupos de modo que facilite la comparación. Además, según Morgan (1986, citado en Kvale, 2008) los grupos de discusión deberían de ser homogéneos por lo que se refiere a su origen y no a sus actitudes.

Debido a esto se buscó trabajar con sujetos diferentes para cada una de las técnicas de recogida de información apartado, para la cual se incluyó estudiantes de diferentes universidades con licencia institucional denegada, avance académico, carrera profesional, así como la sede de procedencia del estudiante. De este modo se buscó recabar la mayor información posible de las diversas experiencias en la continuidad y cierre académico de los estudiantes.

Tabla 1: Descripción sujetos de estudio

Estudiante	Tipo de participación	Género	Carrera	Universidad	Tipo de Gestión	Zona Geográfica	Avance académico cuando llega la denegatoria
Estudiante 1	Entrevista	F	Farmacia y Bioquímica	Universidad XA	Privada	Lima	5° ciclo
Estudiante 2	Entrevista	F	Farmacia y Bioquímica	Universidad XX	Privada	Lima	6° ciclo
Estudiante 3	Entrevista	F	Educación mención educación primaria	Universidad XB	Privada	Chimbote	Egresada
Estudiante 4	Entrevista	F	Administración y Negocios Internacionales	Universidad XX	Privada	Huacho	6° ciclo
Estudiante 5	Entrevista	M	Administración y Negocios Internacionales	Universidad XX	Privada	Jaén	7° ciclo
Estudiante 6	Entrevista	M	Ingeniería Industrial	Universidad XX	Privada	Lima	Egresado
Estudiante 7	Entrevista	F	Psicología	Universidad XX	Privada	Lima	7° ciclo
Estudiante 8	Entrevista	M	Ingeniería Informática y de Sistemas	Universidad XB	Privada	Barranca	7° ciclo
Estudiante 9	Grupo de Discusión	F	Administración y Negocios Internacionales	Universidad XX	Privada	Huacho	6° ciclo
Estudiante 10	Grupo de Discusión	F	Psicología	Universidad XX	Privada	Lima	Egresada
Estudiante 11	Grupo de Discusión	F	Psicología	Universidad XX	Privada	Huacho	1° ciclo
Estudiante 12	Grupo de Discusión	M	Ciencias Farmacéuticas y Bioquímica	Universidad XA	Privada	Lima	Egresado
Estudiante 13	Grupo de Discusión	M	Ingeniería Ambiental	Universidad XX	Privada	Lima	Egresado

Técnicas e instrumentos

En esta investigación se utilizaron dos técnicas de recogida de información. Para abordar los dos primeros objetivos específicos se hizo uso de la entrevista semiestructurada y del grupo de discusión.

Por un lado, la entrevista, según Stake (1999), es el cauce principal para llegar a las realidades múltiples, y aunque entrevistar puede resultar lo más fácil, no es lo mismo que realizar una buena entrevista. Además, como menciona Kvale (2008) la entrevista busca entender el significado de los temas centrales en la realidad vivida de los sujetos. El entrevistador debe registrar e interpretar los significados de lo que se dice y además de cómo se dice. Es por ello que se debe tener conocimientos sobre el asunto de la entrevista, así como ser capaz de interpretar la vocalización, las expresiones faciales y otros gestos corporales. Adicionalmente, como menciona Kvale (2008) el entrevistador es el instrumento principal para obtener conocimiento. Por estos motivos se empleó una guía de preguntas, pero otorgando la posibilidad de introducir preguntas adicionales que permitan obtener mayor precisión o información (Hernández y colaboradores, 2010).

Finalmente, se lograron realizar un total de 8 entrevistas a estudiantes que participaron en la investigación, lo que permitió obtener una visión más completa y diversa sobre el tema en estudio.

Para enriquecer aún más el estudio y obtener una comprensión más profunda y especializada del tema en cuestión, se llevaron a cabo dos entrevistas a expertos en el área relacionada con la investigación. Los expertos seleccionados para las entrevistas poseen un conocimiento profundo y especializado sobre el tema de estudio, lo que los convierte en fuentes valiosas de información.

La relevancia de incluir entrevistas a expertos radica en que su experiencia y conocimiento especializado pueden ofrecer perspectivas únicas y enriquecedoras sobre el fenómeno bajo investigación (Martínez, 2014). Sus opiniones y análisis pueden respaldar y enriquecer los hallazgos obtenidos a través de las entrevistas a los estudiantes y el grupo de discusión. Además, los expertos pueden ayudar a contextualizar los resultados dentro del marco teórico y práctico de su campo de especialización, lo que fortalece la validez y la aplicabilidad de los hallazgos.

Por otro lado, el grupo discusión, según Álvarez-Gayou (2003), es una técnica de recogida de información que privilegia el habla, constituyendo un espacio de opinión grupal "...y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo" (p. 132). Asimismo, un objetivo relevante de esta técnica comprende obtener confesiones entre quienes participan, la que es muy relevante para el carácter cualitativo del presente estudio. Como menciona Barbour (2007) debido a que la investigación en ciencias sociales está más interesada en explorar en profundidad los significados de los participantes y la forma en la que estos construyen socialmente sus perspectivas se consideró que para el grupo de discusión el número de participantes no sea mayor a ocho. Finalmente, el grupo de discusión se llevó a cabo con la participación de cinco estudiantes de dos universidades distintas, cuatro carreras distintas, los cuales tenían diferente avance académico, así como camino seguido luego de la denegatoria del licenciamiento institucional a su universidad. Aunque la dinámica estuvo diseñada inicialmente para ser realizada de manera presencial, por limitaciones de tiempo y costos esta se desarrolló de manera remota a través de la plataforma Zoom utilizando para ello una guía de preguntas que permitieron dirigir la dinámica de manera ordenada.

Validez y Credibilidad

Como mencionan Fraenkel y colaboradores (2012), la validez se ha definido como una referencia a la idoneidad, corrección, significación y utilidad de las inferencias específicas que hacen los investigadores en función de los datos que recopilan. La validez está referida al grado en que la evidencia respalda las inferencias que hace un investigador en función de los datos que recopila utilizando un instrumento en particular. Para ello se empleó el juicio de expertos, profesionales e investigadores en temas de educación superior universitaria, para la validación de la guía de preguntas de la entrevista, así como para conocer algunas de las estrategias empleadas por las universidades receptoras de estudiantes cuyas universidades iniciales no habían logrado obtener el licenciamiento institucional por parte de la SUNEDU.

Con referencia a la credibilidad de esta investigación se consideró lo indicado por Casanova (2007), quien propone la triangulación como la utilización de diferentes medios para comprobar un dato o indicador. Por un lado, se utilizará la triangulación de fuentes, la que está referida a la recogida de información de diversa procedencia. Para este caso se considerará estudiantes de diferentes casas de estudios, nivel de avance académico y carrera. Por otro lado, se utilizará también la triangulación de metodológica, es decir la utilización de diversas estrategias como lo son la entrevista semiestructurada, el grupo de discusión y entrevista a expertos.

Aspectos Éticos

A consecuencia que esta investigación se realizó con estudiantes universitarios mayores de edad se resolvió no incluir, adicionalmente al consentimiento informado, una autorización para menores de edad, la cual debiera estar dirigido y firmado por

alguno de sus padres y/o apoderados. Únicamente, se recolectó el consentimiento informado de cada uno de los participantes. Adicionalmente, se notificó y solicitó la aceptación verbal antes de la entrevista semiestructurada y grupo de discusión para realizar una videograbación de la dinámica. Hernández y colaboradores (2018) sugieren que el investigador debe reflexionar sobre los posibles efectos que tendría que el participante hable de ciertos temas durante la entrevista y grupo de discusión por lo que previa a la aplicación de ambos instrumentos se informó al participante que puede revocar su consentimiento en cualquier momento del desarrollo de la entrevista o grupo de discusión. Del mismo modo se indicó a los estudiantes que se mantendría el anonimato de su identidad durante la presentación de los resultados.

Proceso de análisis de datos

Debido a las características del estudio descritas en los párrafos previos se empleó el análisis de contenido como técnica para llevar a cabo del análisis de la información recogida. Para Hernández y colaboradores (2010) esta es una técnica útil para analizar los procesos de comunicación en diversos contextos por lo que el análisis de contenido puede ser aplicado a cualquier forma de comunicación. En tanto que para López (2002), esta técnica se constituye en un instrumento de respuesta a la natural curiosidad del hombre por descubrir la estructura interna de la información (p.174).

Para Fernández (2002), el análisis del contenido puede servir para describir tendencias y develar semejanzas o diferencias en el contenido de la comunicación entre personas, grupos y organizaciones, así como analizar el contenido de las comunicaciones y auditarlo.

Como menciona López (2002), a través del análisis de contenido se busca analizar el significado de las palabras, temas o frases. También es necesario precisar que el análisis de contenido (Bardin, 1986, citado en López, 2002) es un método muy empírico, dependiente del tipo de discurso en que se centre y del tipo de interpretación que se persiga.

A partir de la aplicación de las entrevistas semiestructuradas y del grupo de discusión realizado, se podrá continuar con la transcripción de la información para posteriormente realizar la codificación, categorización y análisis de los datos. Para Gibbs (2007) la codificación es la forma en la que uno decide en la que se tratarán los datos que se están analizando. Ello implica identificar y registrar uno o más pasajes de texto u otros datos como parte de cuadros, los cuales ejemplifican la misma idea teórica o descriptiva. La categorización es un procedimiento de síntesis y agrupamiento de las unidades de registro. La categorización hace posible agrupar conceptualmente las unidades de registro, las cuales pueden ser definidas por un mismo tópico. Rodríguez y colaboradores (1996), la describen como una operación mediante la que se asignan a cada unidad de registro un indicativo.

Capítulo IV: Resultados

Análisis de datos

El presente capítulo representa la culminación de un minucioso proceso de análisis y codificación de los datos obtenidos en el desarrollo de esta investigación. El análisis de datos es una fase esencial para esta investigación, puesto que es en esta etapa donde se extraen significados profundos a partir de la información recopilada, permitiendo transformar datos aparentemente dispersos en conocimientos fundamentales. A través de un enfoque riguroso y sistematizado, se ha buscado descubrir patrones, identificar relaciones y extraer conclusiones que respondan a los objetivos planteados en la investigación.

La relevancia del análisis de datos radica en su capacidad para desvelar ideas y perspectivas que no siempre son evidentes a simple vista. Al explorar a profundidad las múltiples dimensiones de la información obtenida, se logra una comprensión holística de la situación que atravesaron los estudiantes de universidades con licenciamiento institucional denegado, permitiendo identificar matices y detalles que enriquecen la interpretación y contribuyen al avance del conocimiento en la problemática analizada.

En este sentido, la codificación y categorización de los datos se convierte en un proceso clave para descubrir estructuras y significados subyacentes. La codificación implica asignar etiquetas o categorías a segmentos relevantes del material recopilado, lo que permite agruparlos en conjuntos con características comunes. Estas categorías emergentes se convierten en los pilares sobre los cuales se erige el análisis, brindando una estructura sólida que facilita la interpretación y la posterior identificación de tendencias y conclusiones.

Es importante resaltar que el análisis de datos realizado en esta investigación no se limita a una mera descripción de los resultados, sino que busca ir más allá, generando ideas fundamentadas y fundamentales para abordar la problemática planteada. Cada categoría y subcategoría representa una pieza clave del rompecabezas investigativo, y su debida interpretación permitirá comprender de manera más completa la dinámica de los fenómenos observados.

El proceso de codificación se ha llevado a cabo mediante un análisis inductivo, lo que significa que las categorías y subcategorías han surgido de manera inductiva de los datos, evitando imponer prejuicios o teorías preconcebidas en la interpretación. A través de la identificación y descripción de categorías y subcategorías, se logra una comprensión profunda de los temas abordados, destacando sus interconexiones y particularidades. Los resultados obtenidos permiten extraer conclusiones fundamentadas, así como formular recomendaciones y futuras líneas de investigación, cuyo impacto puede extenderse a otros contextos y realidades, así como contribuir al desarrollo y mejora de políticas, prácticas y conocimientos en la materia.

A continuación, se presenta el análisis de la información a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a los 8 participantes y el grupo de discusión llevado a cabo. Para un mejor entendimiento de esta investigación se presentará primero las categorías y subcategorías en un cuadro resumen. Seguidamente, se presentará la información detallada por cada categoría y subcategoría con su respectiva interpretación. Este análisis permitirá responder a los dos primeros objetivos específicos detallados al inicio de esta investigación.

Categorías y subcategorías

Tabla 2: Categorías y subcategorías

Categoría 1: Experiencia Universitaria antes de la denegatoria del licenciamiento institucional	Subcategoría 1.1: Percepción sobre la calidad de la enseñanza de la universidad con licenciamiento denegado
	Subcategoría 1.2: Calidad del servicio ofrecido por la universidad durante el proceso de evaluación para el licenciamiento.
Categoría 2: Denegatoria de Licenciamiento Institucional	Subcategoría 2.1: Conocimiento sobre la reforma universitaria y el licenciamiento institucional
	Subcategoría 2.2: Comunicación de la resolución de denegatoria del licenciamiento y asesoramiento de la universidad
	Subcategoría 2.3: Impacto emocional/familiar por la denegatoria del licenciamiento
	Subcategoría 2.4: Impacto en la continuidad y cierre académico
	Subcategoría 2.5: Motivación para el traslado de universidad o continuidad en la universidad con licencia denegada.
Categoría 3: Soporte durante el proceso de continuidad y cierre académico	Subcategoría 3.1: Ausencia de apoyo por parte de la Universidad
	Subcategoría 3.2 Dificultades en la obtención de documentos, sílabos y título universitario.
	Subcategoría 3.3 Obstáculos en el proceso de traslado de universidad
	Subcategoría 3.4: Adaptación a la nueva realidad universitaria
	Subcategoría 3.5: Comparación entre la universidad anterior y la receptora
Categoría 4: Evaluación de la Reforma Universitaria y rol de la SUNEDU	Subcategoría 4.1: Opiniones sobre el proceso de licenciamiento y desafíos de la reforma
	Subcategoría 4.2: Responsabilidad de la Universidad en el proceso de licenciamiento
	Subcategoría 4.3: Soporte brindado por la SUNEDU en el proceso de continuidad y cierre académico
Categoría 5: Contrarreforma Universitaria	Subcategoría 5.1: Posible impacto de la Contrarreforma en los estudiantes

Categoría 1: Experiencia Universitaria antes de la denegatoria del licenciamiento institucional

Esta categoría es una introducción para contextualizar la situación previa a la denegatoria del licenciamiento. Permite explorar más sobre la experiencia general de los estudiantes en la universidad antes de que se presentara esta situación.

Subcategoría 1.1: Percepción sobre la calidad de la enseñanza de la universidad con licenciamiento denegado

Los testimonios de los estudiantes reflejan una percepción variada sobre la calidad de la enseñanza en la universidad con licenciamiento denegado. Algunos mencionan que la calidad era regular o dependía del docente que impartía las clases. Esta variabilidad en la calidad educativa puede estar relacionada con los efectos del neoliberalismo en la educación superior en América Latina.

“En cuestión de la enseñanza, sí era regular-buena. En el sentido depende del docente que te toque porque también había docentes de que no hacían nada en todo el ciclo, pero te dejaban exámenes de la nada y como que ahí tú te desnivelabas”. Entrevista A4

“...yo he tenido muy buenos profesores en la Universidad XX. Incluso que si yo me pongo a comparar podría decir que hasta mejores hasta el momento... comparando con los de la Universidad XQ...” Entrevista A7

"La Universidad San Pedro por ser una universidad particular también tendremos mala fama en la cual yo como una experiencia propia puedo decir que no ha sido así. Ha sido una universidad de buenos profesores, buenos ingenieros. Te ayudaba mucho a lo que tú querías desempeñarte." Entrevista A8

Las percepciones sobre la calidad de la enseñanza en la universidad con licenciamiento denegado varían entre los estudiantes entrevistados. Algunos de ellos mencionan que la enseñanza era "regular-buena", pero notan que la calidad de la educación depende en gran medida de los docentes que imparten las clases. Se señala que algunos profesores no brindaban el apoyo necesario y dejaban exámenes que resultaban desafiantes, lo que podría afectar el rendimiento académico y la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

En tanto que hay estudiantes que tienen una percepción positiva sobre la calidad de la enseñanza en la universidad con licenciamiento denegado. Uno de los entrevistados menciona que ha tenido "muy buenos profesores" en la universidad y los considera incluso mejores que los de otra universidad a la que hace referencia para comparar (Entrevista A7). Otro estudiante destaca que, a pesar de que la universidad pueda tener mala fama debido a su situación de licenciamiento denegado, su experiencia personal ha sido diferente. Según su testimonio, ha recibido apoyo y orientación de "buenos profesores" e ingenieros, lo que ha contribuido a su desarrollo académico y profesional (Entrevista A8).

También cabe mencionar que las universidades al ser estas privadas, algunas de ellas societarias -con fines de lucro- pueden estar más enfocadas en atraer estudiantes y generar ingresos que en invertir en la mejora de la infraestructura y la formación docente. Algunos estudiantes mencionan que tuvieron buenos profesores en su universidad, mientras que otros indican que la calidad de la enseñanza era variable. Esto puede estar relacionado con la falta de estabilidad laboral para los docentes bajo el enfoque neoliberal, lo que podría afectar la motivación y dedicación de algunos profesores.

Adicionalmente, algunos estudiantes mencionan falencias en algunas en ambientes

especializados debido a la falta de materiales en laboratorios, así como equipos en el laboratorio no funcionaban adecuadamente.

“...pues sí vimos que la universidad quizás en infraestructura con respecto a los laboratorios había bastante que implementar...” Entrevista A1

“Bueno, ese ese segundo año ha sido así, o sea, a veces no había reactivos, no había materiales, no se avanzaba. Era un poco más teórico.” Entrevista A2

Estas carencias reportadas sugieren que la calidad de la enseñanza en la universidad con licenciamiento denegado también se ve afectada por la disponibilidad y la calidad de la infraestructura y los recursos educativos. Las carencias en los laboratorios y la falta de materiales pueden dificultar la realización de actividades prácticas y experimentos, lo que podría afectar la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. Estos aspectos podrían tener implicaciones en la continuidad y culminación académica, ya que una infraestructura deficiente podría limitar las oportunidades de aprendizaje práctico y el desarrollo de habilidades necesarias para su formación académica y futura carrera.

Subcategoría 1.2: Calidad del servicio ofrecido por la universidad durante el proceso de evaluación para el licenciamiento.

Los estudiantes señalan que, durante el proceso de evaluación para el licenciamiento, la universidad no brindó el suficiente apoyo y recursos para cumplir con los estándares requeridos por la SUNEDU.

“La universidad tenía dificultades en cumplir con las condiciones básicas de calidad exigidas por SUNEDU”. Entrevista A2

"Tal vez la dificultad fue los ambientes de educación. Porque no contabas con una sala para que se pueda entender en la escuela, en el curso, en la carrera tenía un curso que se llama circuitos electrónicos que es parte de la carrera. Entonces no encontrabas una sala adecuada donde tú podías desempeñarte de acuerdo al curso que te están enseñando." Entrevista A8

"En cuestión de las solicitudes o los trámites que tú puedes hacer en la universidad era prácticamente un lío. Hacer cualquier trámite porque primero te pasaban con un con el Magíster, luego te pasaban con el coordinador. Luego tenías que pedir este en tal área y así. Como que no había un orden o un procedimiento para que te puedan resolver el problema." Entrevista A4

Estas declaraciones sugieren que la calidad del servicio ofrecido por la universidad durante el proceso de evaluación para el licenciamiento pudo haber sido deficiente en diversos aspectos. Estas deficiencias podrían haber tenido un impacto negativo en la percepción y experiencia de los estudiantes, lo que podría influir en su continuidad académica y culminación de estudios.

Categoría 2: Denegatoria de Licenciamiento Institucional

Esta categoría permite abordar directamente el impacto de la denegatoria del licenciamiento institucional en los estudiantes y su continuación académica. Permite conocer cómo se enteraron los estudiantes de la denegatoria, cómo la universidad les comunicó la situación, y cómo esto afectó su plan académico y emocional.

Subcategoría 2.1: Conocimiento sobre la reforma universitaria y el licenciamiento institucional

Los estudiantes comentan que tenían cierto conocimiento sobre la reforma universitaria y el proceso de licenciamiento, pero también hubo quienes no estaban

completamente informados sobre los cambios y decisiones que se estaban tomando. En muchos casos era a través de los profesores y coordinadores académicos quienes compartían con los estudiantes lo que conocían sobre la solicitud de Licenciamiento Institucional.

Durante los primeros años de la reforma era común escuchar a alguien comentar que su universidad sí se iba a licenciar, sin embargo, cuando llegó de la emisión de la resolución fue otro el resultado.

“Nosotros nos enteramos de lo que era el procedimiento de licenciamiento que ellos estaban tomando por medio de un docente y también por medio de un docente es que el docente como que nos calmó a todos diciendo “este es un procedimiento para que la Universidad tenga un poco más de peso” “tenga como que la universidad sea muy más oportuna a los estudiantes” Entrevista A4

"Me puse a pensar ¿cuándo? ¿por qué no le hice caso de mi mamá y en vez de retomar y perder todo ese año y medio. Hubiera retomado en otra universidad." Entrevista A7

“Obviamente va, sí va a aprobar, sí va a aprobar, ¿no?, pero y pasaron. Vino lo que es SUNEDU, sí estuvimos ahí nosotros, ¿no? pendientes para ver este aprobaran, pero lo denegaron obviamente.” Entrevista A5

“(…) la verdad no estábamos enterados mucho del tema, pero lo que sí nos comentaban los docentes es que la SUNEDU estaba haciendo una supervisión en las universidades.” Entrevista A1.

"nos dijeron que aparentemente todo estaba bien, pero nosotros ya cuando nos enteramos de eso evaluando la situación, pues sí vimos que la Universidad quizás

en infraestructura con respecto a los laboratorios había bastante que implementar y eso ya nos empezó a preocupar." Entrevista A1

Algunos estudiantes estaban al tanto del proceso de licenciamiento y se mostraron confiados en que la universidad sería aprobada, pero se sorprendieron cuando SUNEDU denegó el licenciamiento. Esta denegación generó preocupación y desconcierto entre los estudiantes, lo que podría haber afectado su percepción y confianza en la institución educativa (Entrevista A5).

Otros estudiantes mencionan que se enteraron del procedimiento de licenciamiento a través de sus profesores, quienes les brindaron información y los tranquilizaron al explicar que era un proceso para mejorar la calidad de la universidad y la experiencia de los estudiantes. Esto sugiere que algunos docentes intentaron calmar las inquietudes de los estudiantes y contextualizar el proceso de licenciamiento como una medida para mejorar la institución (Entrevista A4).

En algunas declaraciones, los estudiantes reflexionan sobre las decisiones que tomaron en medio del proceso de licenciamiento. Uno de los estudiantes menciona que lamenta no haber seguido el consejo de su madre y cambiar de universidad, lo que sugiere que el proceso de licenciamiento pudo haber influido en su percepción sobre la universidad y su trayectoria académica (Entrevista A7).

Asimismo, algunas declaraciones indican que, inicialmente, los estudiantes no estaban muy informados sobre la reforma universitaria y el proceso de licenciamiento. Sin embargo, se enteraron de la supervisión de SUNEDU a través de comentarios de los docentes. Posteriormente, al evaluar la situación y observar las deficiencias en la infraestructura, surgieron preocupaciones sobre el estado de la universidad (Entrevista A1).

Subcategoría 2.2: Comunicación de la resolución de denegatoria del licenciamiento y asesoramiento de la universidad

Algunos estudiantes comentan que la universidad brindó poca comunicación y asesoramiento después de que se les denegara el licenciamiento institucional. Se sienten desorientados sobre los siguientes pasos a seguir y la incertidumbre afecta su continuidad académica.

"Nos dijeron que solo teníamos opciones. Una era la opción de Huacho y otra opción de Trujillo. Más no te daban más opciones. Entonces este y piden otra opción de que tú podías trasladarte a otra universidad." Entrevista A8

"Fue eso sorpresivo porque de acuerdo que terminaba el ciclo y entonces de pronto sale una Ley donde dijeron que la universidad es no podían recibir inscripciones, si es que no se encontraban en la reforma esta que es nueva, se había dado que era el licenciamiento." Entrevista A8

"Fue mucho peor porque nadie te daba razón, los números no funcionaban, no te contestaban los correos tampoco." Grupo de discusión B1, P2

Varios estudiantes también coinciden en que su universidad comunicó la denegatoria de licenciamiento a través de una publicación en su página de web o Facebook, sin dar una explicación clara a los estudiantes sobre las implicaciones de esta resolución y como esto les impactaría.

"Fue un 24 de diciembre que salió el comunicado oficial por la SUNEDU comunicándonos que ya se había sido denegado el proceso de licenciamiento que nosotros teníamos actualmente." Grupo de discusión B1, P1

La falta de asesoramiento y comunicación por parte de las universidades con licencia denegada puede estar relacionada con las políticas de autonomía que poseen las universidades, así como con la reducción de intervención estatal en las universidades privadas.

Estas declaraciones sugieren que la comunicación de la resolución de denegatoria del licenciamiento y el asesoramiento proporcionado por la universidad pueden haber sido percibidos como insuficientes o problemáticos por parte de los estudiantes. La falta de opciones o alternativas, la sorpresa de la noticia, las dificultades para obtener respuestas y el momento en que se comunicó la denegatoria podrían haber afectado emocionalmente a los estudiantes y generado dudas sobre el futuro de sus estudios.

Subcategoría 2.3: Impacto emocional/familiar por la denegatoria del licenciamiento

La denegatoria del licenciamiento ha tenido un fuerte impacto emocional en los estudiantes. Se mencionan sentimientos de preocupación, frustración y ansiedad debido a la incertidumbre sobre el futuro académico y profesional tal como se evidencian en las siguientes declaraciones:

"Fue un shock el enterarnos de que ya no iba a ser licenciada en la universidad."
Grupo de discusión B1, P2

"Un enojo fue porque en ese entonces este yo trabajaba en Barranca y podía solventar mis gastos y en la empresa donde yo trabajaba este no tenía posibilidad de emigrar las sedes que me daban porque no encontraba al trabajo ahí y la única opción que yo tuve que tomar fue la de trasladarme a otra universidad." Entrevista A8

“...por mi parte bien preocupado por el tema que nosotros pensábamos que quizás lo cerraba la carrera la universidad. Ya no podíamos seguir estudiando...” Entrevista A5

"Fue de improviso tanto para los docentes, el personal como para los alumnos."
Entrevista A1

Lo expresado por los estudiantes sugiere que la denegatoria del licenciamiento tuvo un fuerte impacto emocional en los estudiantes, quienes experimentaron diversas emociones como sorpresa, enojo y preocupación. Esta situación inesperada también generó incertidumbre y desafíos para los estudiantes y el personal de la universidad. El impacto emocional y familiar de la denegatoria del licenciamiento puede haber tenido implicaciones significativas en la vida académica y personal de los estudiantes, lo que podría haber influido en su decisión de cambiar de universidad o continuar con sus estudios en otro lugar.

Desde el punto de vista teórico, podemos fundamentar estas experiencias en el concepto de "Afecto" y su importancia en el ámbito educativo. Según la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner (Amarís,2002), las dimensiones afectivas juegan un papel crucial en la formación y el aprendizaje de los estudiantes. El afecto se refiere a los estados emocionales y las actitudes que los estudiantes experimentan hacia el proceso educativo y su entorno escolar.

La denegatoria del licenciamiento institucional puede afectar negativamente la dimensión emocional de los estudiantes, lo que a su vez podría influir en su motivación, participación y rendimiento académico. Los sentimientos de incertidumbre y preocupación pueden generar estrés y ansiedad, lo cual podría dificultar su capacidad para concentrarse en los estudios y comprometer su bienestar emocional general.

Además, el impacto emocional no se limita únicamente a los estudiantes, sino que también se extiende a sus familias. "Fue como un balde de agua fría no tanto para mí como para mi mamá. [...] Que mi mamá bueno, en sí, este ponte a pensar, mi mamá se iba porque yo este ya había dejado la universidad. Había decidido aplazar por mis niños." Entrevista A7

Este testimonio muestra cómo la decisión de aplazar los estudios afectó a la familia y generó un impacto emocional en la madre del estudiante.

Subcategoría 2.4: Impacto en la continuidad y cierre académico

Los estudiantes expresan preocupación por la interrupción de su continuidad académica debido a la denegatoria del licenciamiento. Temen perder años de estudio y enfrentar dificultades para encontrar una nueva universidad que acepte sus créditos y avance académico.

"Me puse a pensar ¿cuándo por qué no le hice caso de mi mamá y en vez de retomar y perder todo ese año y medio. Hubiera retomado en otra universidad." Entrevista A7

"Mira el mayormente nos ha afectado a los estudiantes por el tema que quizás teníamos algunos reclamos, ¿no?, por el tema de los profesores y como era vía online y no le dieron ese licenciamiento, entonces a veces no, no podíamos acudir a personas que sean responsables del área para poder solicitar nuestros reclamos." Entrevista A5

"nos quedamos sin Decano, sin rector y eso hasta ahora se está haciendo bien complicado para sacar nuestros documentos. Yo todavía no he podido retirar mis sílabos." Entrevista A1

"Impactó de una manera muy, muy fuerte porque, o sea, todo esto lo hicieron muy rápido y para las personas que ya habíamos prácticamente como que terminado o la que estaban próximas a acabar, no les dieron tanto chance como para poder sacar todas sus cosas, todos los títulos. Afectó bastante la verdad." Entrevista A6

La incertidumbre sobre el futuro de la institución, las dificultades para resolver problemas académicos y administrativos, así como la imposibilidad de obtener documentos y títulos académicos afectaron negativamente la experiencia de los estudiantes en la universidad. El impacto emocional y académico de la denegatoria del licenciamiento pudo haber influido en las decisiones de algunos estudiantes sobre su permanencia en la institución y su búsqueda de opciones alternativas para continuar su educación. Algunos estudiantes se retiraron de la universidad tras el anuncio, sin embargo, eso ocasionó un atraso académico puesto que los planes académicos no eran iguales en la universidad de origen como en la universidad receptora.

Subcategoría 2.5: Motivación para el traslado de universidad o continuidad en la universidad con licencia denegada.

Los estudiantes se encuentran divididos en cuanto a sus opciones futuras. Algunos evaluaron la posibilidad de trasladarse a otras universidades que tengan licenciamiento, mientras que otros estuvieron dispuestos a quedarse en la universidad con licencia denegada. La motivación para la toma de decisiones está influenciada por factores como la proximidad de la universidad, la oferta académica y la confianza en la calidad educativa.

En el contexto neoliberal, los estudiantes también se convierten en actores clave en el mercado educativo. Se les presenta como consumidores de educación, y se espera que tomen decisiones informadas al elegir una institución que ofrezca la

mejor relación costo-beneficio para su futuro como se evidencia en lo expresado por los estudiantes:

"Esto sí fue una decisión que tuvimos en masa, digamos toda la promoción se preocupó por eso y tomamos todos la decisión de buscar diferentes universidades."

Entrevista A1

"¿por qué Universidad XQ? Porque uno me facilitaba el tiempo del traslado de la casa donde yo vivía en Lima que vivía en Los Olivos. Sí, estaba el tiempo para el trabajo y todo. Estaba como que todo a 10, 15 minutos, 20 minutos." Entrevista A7

"Se formó como pequeños grupos o comités y se encargaban de buscar los que tenían tiempo porque la mayoría trabajaba y no tenía tiempo. Entonces un comité se ocupó de ir a buscar a diferentes universidades licenciadas que tuvieran la carrera y que tuviera precios módicos." Entrevista A1

"...O sea, si llego a terminar la Universidad XX (licenciamiento denegado) y todos comentaban que, si terminas ahí y tu universidad no, no es considerada como a lo mejor y no te dan trabajo algo así. Entonces yo dije no y tengo que cambiarme sí o sí. Sí o sí." Entrevista A2

"En un principio, estábamos pensando en trasladarnos a la Universidad XC, ya que tenían un convenio para que pudiéramos continuar nuestros estudios allí. El proceso de traslado demoró y se prolongó hasta el año 2021." Entrevista A3

El proceso de traslado, la búsqueda de universidades con convenios, la consideración de factores como el tiempo, la cercanía y los precios módicos, así como el deseo de evitar atrasos en el progreso académico, son todas decisiones motivadas por la lógica neoliberal que busca la optimización de recursos y el

beneficio individual. Los estudiantes buscan oportunidades que se ajusten a sus necesidades y condiciones personales por eso motivo mientras que para un grupo de estudiantes no fue un desmotivador el atraso académico el trasladarse de universidad, para otro grupo de estudiantes sí lo fue y queda evidenciado de la siguiente manera:

"Bueno, en mi caso me quedé no pensando quizás se va a abrir algunos, algunos que se llama como estamos en el séptimo ciclo ya pensé, quizás ya solo tres ciclos que me falta obviamente no creo que la universidad lo cierren así no más. Entonces algunos, algunos compañeros adoptaron en cambiarse en universidades diferentes ¿no?, empezar de cero." Entrevista A5

"Yo me quedé en sí porque ya lo había iniciado entonces como que se me iba a hacer más difícil para trasladarme a otra universidad y tomar otro procedimiento porque me iban atrasar demasiado tiempo." Entrevista A4

Como se aprecia las decisiones de los estudiantes están influenciadas por múltiples factores, tales como sus objetivos personales, expectativas, percepciones de calidad educativa, costos y beneficios, entre otros. Ante la incertidumbre de la denegatoria del licenciamiento, los estudiantes experimentaron una sensación de pérdida y desorientación. Algunos optaron por quedarse en la universidad, manteniendo la esperanza de una resolución positiva, mientras que otros buscaron alternativas que les brinden seguridad y continuidad en su formación académica.

Categoría 3: Soporte durante el proceso de continuidad y cierre académico

Esta categoría es relevante para entender cómo las universidades proporcionaron apoyo durante el proceso de cierre o cómo los estudiantes se enfrentaron a las dificultades para continuar sus estudios en otra institución. Permite explorar más

sobre los obstáculos específicos que encontraron, así como las formas en que encontraron para adaptarse a su nueva realidad.

Subcategoría 3.1: Ausencia de apoyo por parte de la Universidad

Los estudiantes mencionan que la universidad no les brindó el apoyo necesario durante el proceso de continuidad y cierre académico. Se sienten desatendidos y desinformados, lo que genera frustración y descontento.

"Una vez que denegaron el licenciamiento, entonces había soporte hasta un año para que se cambien todo ello ¿no? ese proceso, ¿no?, pero ya cuando nosotros empezamos a estudiar, ya no. Era un profesor enseñaba 500 alumnos. ¡Imagínate! 500, 300..." Entrevista A5

"Terminé la carrera, pero sin ningún conocimiento de cómo voy a proceder después porque no tenemos una guía por parte de los docentes o del coordinador." Grupo de discusión B1, P1

"Si llegué a terminar mi primer ciclo de Psicología. El problema fue en que la universidad no nos brindó apoyo. Nos dejó en la nada..." Grupo de discusión B1, P3

"se negaron, dijeron que no tenían convenio con ninguna universidad." Entrevista A1

La ausencia de apoyo por parte de la universidad ha tenido un impacto negativo en la experiencia académica y emocional de los estudiantes. La falta de guía, orientación y respaldo para enfrentar la denegatoria del licenciamiento ha generado incertidumbre y frustración entre los estudiantes, quienes necesitan apoyo y asistencia para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y enfrentar

los desafíos derivados de esta situación. La negativa por parte de la universidad (con licencia denegada) a tener convenios con otras instituciones educativas podría haber afectado las opciones de los estudiantes para continuar sus estudios en otra universidad y obtener convalidaciones de cursos. Esta falta de apoyo para facilitar la transferencia de créditos podría haber dificultado la continuidad académica de los estudiantes (Entrevista A1).

En contraparte, aunque hubo intento de apoyar a los estudiantes por parte de la universidad con licenciamiento denegado, este no fue suficiente.

"Sí, en cuanto al costo, por ejemplo, este ya la universidad había informado que el costo iba a ser lo mismo y si hubo reducción de costo, ¿no?, en cuanto esté provincia ¿no? departamentos que, lo cual tenían a la Universidad XB y esos alumnos fueron trasladados con un mismo este por el problema que tuvieron le hicieron creo que el 50% de descuento." Entrevista A3

"Bueno, mire yo en la en la Universidad XX igual yo tenía descuento porque tú tenías, por ejemplo, si eres familia de las Fuerzas Armadas tenías un descuento, por ejemplo, pertenecías a una Cooperativa que también tenía un descuento." Entrevista A7

"...en pandemia, bajó la matrícula, ¿no? Estaba a mitad de precio, pero ahora ya ha subido ya. Está, está normal como si nos dictaran así los profesores clases en aula." Entrevista A5

La reducción en costos de matrícula y pensiones ayudó, pero no fue suficiente. En algunos casos estos fueron solo temporales, puesto que luego de un tiempo los costos volvieron a restablecerse generando mayores complicaciones a los estudiantes. Es importante destacar que, si bien algunas universidades ofrecieron

descuentos y beneficios para apoyar a sus estudiantes, no todas tomaron estas medidas, lo que puede haber creado disparidades en las oportunidades y el acceso a la educación superior durante este difícil período. La falta de apoyo financiero por parte de algunas instituciones podría haber dificultado la continuidad académica de algunos estudiantes y, en última instancia, afectado sus perspectivas de futuro y desarrollo profesional.

Subcategoría 3.2 Dificultades en la obtención de documentos, sílabos y el título universitario.

Algunos estudiantes mencionan dificultades para obtener documentos académicos, como constancia de matrícula y sílabos de los cursos que aprobaron, los cuales son necesarios para continuar sus estudios en otras universidades.

"No tuve lo que es la ventaja de poder pasarme a otra universidad porque los papeles demoraban, no había buena atención." Grupo de discusión B1, P1

"Hubo un cambio de cursos de la carrera ya ahora este conseguir los sílabos que yo había estado, como que no podía porque ya había habido cambio de malla curricular y la nueva universidad me pedían los propios sílabos que yo había estudiado del curso y entonces conseguirlo tenía que buscar a la licenciada o al licenciado o al ingeniero y me decían 'que no, que no encontraban y en Barranca no podía accederlo porque en Barranca ya no había nadie de oficina." Entrevista A8

"nos están pidiendo dinero para que nos den los sílabos y pues como estamos en una situación complicada y ya queremos que nos den los documentos y ya tendríamos que pagar." Entrevista A1

Las dificultades en la obtención de documentos, sílabos y el título universitario han sido una consecuencia significativa de la denegatoria del licenciamiento. La falta de acceso a documentos y sílabos necesarios para continuar sus estudios ha generado obstáculos en la continuidad académica de los estudiantes y ha aumentado la incertidumbre y preocupación sobre su futuro educativo y profesional. Algunos estudiantes mencionan que les han pedido dinero para obtener los sílabos, lo que agrega una carga financiera adicional en una situación ya complicada. La necesidad de pagar para acceder a documentos y sílabos necesarios para continuar sus estudios puede haber generado preocupación y estrés entre los estudiantes que enfrentan dificultades económicas (Entrevista A1). En tanto que otros estudiantes mencionan que experimentaron demoras y una falta de buena atención en el proceso de obtención de documentos necesarios para realizar un traslado a otra universidad. Estas demoras podrían haberles impedido tomar decisiones oportunas sobre su educación y generar frustración debido a la falta de atención y apoyo por parte de la universidad (Grupo de discusión B1, P1).

La dificultad para obtener documentos y sílabos, así como certificados de matrícula y otros, pueden atribuirse a los efectos del neoliberalismo en la educación superior en América Latina. Bajo el enfoque neoliberal, las universidades pueden enfrentar presiones para reducir costos y aumentar la eficiencia, lo que puede llevar a la falta de personal y recursos para atender adecuadamente las necesidades administrativas de los estudiantes. Esto se evidencia en los testimonios donde se menciona la falta de buena atención y la demora en la entrega de documentos y sílabos.

Los estudiantes también mencionan que encontraron dificultades para obtener su título universitario debido a la falta de información sobre el procedimiento y los documentos requeridos. La universidad no ofreció una guía clara para el proceso de titulación.

"Lamentablemente, sucedió ello y se trabó a mi bachiller. Demoró un año en que me lo entregue." Grupo de discusión B1, P2

"Estuve más de un año esperando decir la documentación, ya está y más que estaba el tema de la etapa de la pandemia peor todavía." Grupo de discusión B1, P4

"Se demoraron seis meses e incluso yo tuve que pedir el apoyo de SUNEDU para sacar mi certificado." Grupo de discusión B1, P5

"Si no hubiera tenido el número de la coordinadora no lo hubiera conseguido porque tuve amigos que tuvieron muchos problemas en conseguir ese documento para hacer su título en otra universidad." Grupo de discusión B1, P2

"El problema de la denegatoria retrasó el tema de mi titulación, y varios profesores renunciaron." Grupo de discusión B1, P4

Adicionalmente, la calidad educativa no se limita solo a la enseñanza en el aula, sino también a la capacidad de la institución para brindar un servicio educativo completo y eficiente, que incluya una adecuada atención administrativa y apoyo en los trámites necesarios para la continuidad y titulación de los estudiantes.

Subcategoría 3.3 Obstáculos en el proceso de traslado de universidad

Dentro de las opciones brindadas por la SUNEDU para que los estudiantes puedan concluir sus estudios está la opción de optar por un traslado a otra universidad receptora licenciada, pero también se menciona que la responsabilidad de la celebración de convenios entre universidades quedaba a discreción de la universidad con licenciamiento denegado.

Estos obstáculos pueden incluir la validación de créditos, la selección de carreras similares y la adaptación a nuevos entornos educativos.

"Porque yo en la Universidad XB había llevado Informática y de Sistema y en la Universidad XQ solo era Sistema. Entonces particularmente ese era lo único defecto que tenía, ¿no?, que yo hablé por más que presentando documentos que me pidieron y todo con el área de oficina..." Entrevista A8

"(la universidad receptora) trató de comunicarse con la Universidad XY para que haya un convenio y sea mucho más fácil el trabajo de los documentos y coordinar la mensualidad y todo eso, pero nunca hubo respuesta y se quedó inconcluso." Entrevista A1

Los obstáculos en el proceso de traslado de universidad pueden estar vinculados a la competencia entre universidades en un contexto neoliberal. Esta visión empresarial propició ver a la universidad como una empresa, invisibilizando la responsabilidad que tenían las universidades con licencia denegada para con sus estudiantes.

"nos han complicado un montón. Hasta ahora no nos dan los documentos... necesitan los originales, entonces es por eso que estamos solicitando la universidad y pues al principio sí nos ponían complicaciones." Entrevista A1

La falta de recursos, personal y atención administrativa puede generar dificultades y retrasos para los estudiantes, afectando su experiencia educativa y poniendo en riesgo su continuidad y cierre académico.

Subcategoría 3.4: Adaptación a la nueva realidad universitaria

Los estudiantes que lograron trasladarse a otras universidades licenciadas expresaron preocupación sobre la adaptación a un nuevo entorno académico y social. Manifestaron haber enfrentado dificultades para integrarse en la nueva comunidad universitaria, debido al retroceso académico que vieron como resultado de acoplarse a un nuevo plan curricular, distinto al de su universidad de origen, en la universidad receptora.

"sobre el tema de los cursos tuve que volver a retroceder, perder tiempo en vano por más que ya lo he llevado. Porque no solo me pedían tutoría 1, me pedían tutorías hasta el octavo ciclo." Entrevista A7

"Casi todos nos retrasamos un año porque había cursos de que no teníamos nosotros en la malla curricular, pero en la Universidad XY sí y teníamos que llevarnos entonces para eso nos pedían los sílabos." Entrevista A1

"...pero el tema incomodidad era en que, al ser el traslado, como hubo otra vez un cambio de curricular. Tenía que volver a llevar cursos de primer ciclo, de segundo ciclo y como que era innecesario solo porque no lleve allí el curso de tutoría." Entrevista A8

"Fue difícil porque de por sí las filiales de acá no tenían una malla curricular como muy parecida a la de Lima y tenían un poco más de horas, más materias en sí. Tenía que poder adaptarme a esa nueva modalidad que ellos tenían y prácticamente un mes que nos dejaron desorientados..." Entrevista A4

Cuando los estudiantes cambian de universidad debido a la denegatoria del licenciamiento, deben enfrentar una nueva realidad académica que puede ser diferente no solo en términos de malla curricular, sino también en metodologías de enseñanza y métodos de evaluación. Esta adaptación puede ser compleja y requerir

un esfuerzo adicional por parte de los estudiantes para ajustarse a las nuevas exigencias académicas.

Estas experiencias subrayan la importancia de brindar apoyo y orientación a los estudiantes que se enfrentan a cambios significativos en su entorno educativo. Para asegurar una adaptación exitosa se requiere una combinación de recursos institucionales y la capacidad de los estudiantes para enfrentar los desafíos con una mentalidad resiliente y abierta al aprendizaje.

Adicionalmente, algunos estudiantes que continuaron sus estudios académicos en su universidad con licencia denegada presentaron inconvenientes con la calidad de enseñanza de los profesores.

“...algunas dificultades que también la Universidad ha tenido después de que ya no ha sido licenciada. Obviamente a todos nos ha afectado porque quizás el profesor ya no va a enseñar igual. Quizás nos dejan. Mira, ahora sucede un caso ¿no? Hay un profesor viene de 40 minutos y se va.” Entrevista A5

Subcategoría 3.5: Comparación entre la universidad anterior y la receptora

Algunos estudiantes hacen comparaciones entre su universidad anterior con licenciamiento denegado y la posible universidad receptora. Evalúan factores como la calidad educativa, la oferta académica, las oportunidades de investigación y las infraestructuras para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico.

“...pero investigaciones científicas no he tocado en esos tres años, no he tocado recién cuando cambio a la Universidad XY, ni bien entrando se tocaban los temas de que leer, por ejemplo, artículos científicos, todas tus tareas tenían que ser empaparte con información científica y todo eso era muy muy diferente.” Entrevista A2

" Mucho más equipada, mejor ordenada y la infraestructura también era diferente. Entonces me di cuenta de una diferencia allí en cuestión de ese aspecto. Después, también como opinión personal, no haciendo quedar mal a nadie, también la calidad docente fue mucho más fuerte." Entrevista A1

"...esa diferencia en la calidad de las dos universidades, pero es un enfoque personal mío otros pueden pensar diferente, pero yo ahí sí vi la diferencia".
Entrevista A1

Adicionalmente, algunos estudiantes mencionan que la universidad receptora ofreció descuentos o beneficios económicos para aquellos que se trasladaron desde una universidad con licencia denegada. Estas ventajas pueden influir en la decisión de los estudiantes al elegir una nueva institución.

"En cuanto a lo que es el en cuanto a pagos, por ejemplo, sí acá en la Universidad XQ es... Me dieron un descuento por ingresar porque hice mi traslado." Entrevista A7

"Sí, hubo un descuento de lo que yo pagaba 400,300 de descuento sale creo que estaba 700." Entrevista A8

Categoría 4: Evaluación de la Reforma Universitaria y rol de la SUNEDU

Esta categoría es muy valiosa para comprender la percepción de los estudiantes sobre la reforma universitaria y el papel que desempeña la SUNEDU en el proceso de licenciamiento. Permite obtener información sobre cómo perciben los estudiantes estos cambios y qué consideran que podrían haberse hecho de manera diferente.

Subcategoría 4.1: Opiniones sobre el proceso de licenciamiento y desafíos de la reforma

Los estudiantes entrevistados reconocen que la reforma universitaria buscaba mejorar la calidad de la educación, pero consideran que algunos aspectos perjudicaron a los estudiantes, especialmente a los que estaban en los últimos ciclos de la universidad.

"Fue buena la idea de ver cuáles cumplen con los estándares mínimos. O sea, yo si estaba a favor de eso, pero como te digo lo malo, es que le afectó a los que ya estaba." Entrevista A6

"Yo opino que todo cambio siempre es bueno, pero cambiar algo que ya está avanzado como que trae muchos malos proceso." Entrevista A8

"Yo creo que sí, porque así se podría reforzar la calidad docente... esa supervisión era importante para la calidad de enseñanza que iba a tener un futuro profesional." Entrevista A1

Algunos estudiantes consideran que el proceso de licenciamiento, que busca asegurar estándares mínimos de calidad en la educación superior, es una buena iniciativa. Reconocen la importancia de reforzar la calidad docente y la supervisión para garantizar una formación académica adecuada para los futuros profesionales (Entrevista A6, Entrevista A1).

"Yo creo que la SUNEDU ha sido injusta, ¿no? Con universidades por el tema que a veces están viéndole a veces sí, entidad privada hacen bastante inversión, entonces para que mira; te comento acá en Jaén en la universidad implementó

mucho, ¿no? Hizo, hizo un edificio donde yo creo que, yo creo que sí estaba bien implementado." Entrevista A5

"Como te dije hubiese sido mejor que digan 'a partir de quinto, sexto ciclo que todo siga su camino regular', pero, o sea, de frente agarran y dijeron 'ya. Se cierra en dos años' y ahí fue donde, o sea, como mucho proceso... se fueron muchos administrativos, dejaron trabajar ahí para recortar costos me imagino ¿qué será?"
Entrevista A6

"Entonces, creo que hubiera dado por ahí como que un poco más de plazo para que pueda completar de repente de ciertos trámites que les faltó." Entrevista A7

Sin embargo, otros estudiantes expresan preocupaciones acerca de los cambios generados por la reforma universitaria. Opinan que cambiar algo que ya estaba avanzado puede acarrear problemas y desafíos en el proceso, y que hubiera sido mejor brindar más tiempo para completar ciertos trámites y ajustarse a las nuevas regulaciones (Entrevista A8, Entrevista A7).

Un grupo de estudiantes muestra descontento con la manera en que se llevó a cabo el proceso de licenciamiento, considerando que fue injusto para algunas universidades. Expresan que la SUNEDU pudo haber tomado decisiones que afectaron negativamente a instituciones privadas que habían realizado inversiones significativas en mejorar sus instalaciones y servicios (Entrevista A5).

En resumen, las opiniones de los estudiantes son diversas y reflejan diferentes perspectivas sobre el proceso de licenciamiento y los desafíos de la reforma universitaria. Algunos estudiantes valoran la importancia de la mejora en la calidad educativa, mientras que otros expresan preocupaciones sobre los cambios y las dificultades que enfrentaron durante el proceso.

Asimismo, lo mencionado por los entrevistados en torno al proceso de licenciamiento y los desafíos de la reforma están relacionados con los debates sobre el papel del Estado y las universidades en un contexto neoliberal. Una exigencia mayor del Estado en la supervisión y control para garantizar una mejor calidad educativa.

Subcategoría 4.2: Responsabilidad de la Universidad en el proceso de licenciamiento

Como se ha mencionado previamente el neoliberalismo en la educación en América Latina ha promovido una lógica de mercado en la que las instituciones educativas, incluidas las universidades, son consideradas como entidades empresariales que compiten por recursos y estudiantes. En este contexto, la obtención del licenciamiento institucional puede verse como un requisito para operar en el mercado educativo y atraer a los estudiantes; sin embargo, pareciera que las universidades analizadas estuvieran más preocupadas por los resultados financieros y la supervivencia en el mercado que por brindar una educación de calidad y satisfacer las necesidades de los estudiantes. Algunos estudiantes consideran que la responsabilidad del proceso de licenciamiento recae tanto en la universidad como en la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). Consideran que la SUNEDU establece ciertos parámetros y puntos que la universidad debe cumplir para obtener el licenciamiento. Esto sugiere que la universidad tenía una responsabilidad activa en demostrar el cumplimiento de los estándares establecidos por el ente regulador.

"Creo que tuvo de ambos porque si bien es cierto, yo veía que la Universidad XX o sea supongo que la SUNEDU le pedía ciertos parámetros ¿no? Ciertos puntos que ellos tenían que en sí cumplir." Entrevista A7

“La verdad la universidad estaba haciendo esfuerzos y en infraestructura, implementando bastante como lo que es de computación, algunas áreas que le faltaban.” Entrevista A5

También se reconocen los esfuerzos que la universidad estaba realizando para mejorar aspectos importantes, como la infraestructura y la implementación de recursos tecnológicos en ciertas áreas. Estos esfuerzos pueden haber sido una respuesta a los requisitos del proceso de licenciamiento y reflejan una preocupación por cumplir con los estándares establecidos.

Por otro lado, las quejas de algunos estudiantes sobre la falta de comunicación y la falta de respaldo por parte de la universidad reflejan la indiferencia de estas universidades luego de no haber obtenido el licenciamiento institucional.

“Porque en sí los alumnos son como que parte de la universidad, pertenecen a la universidad porque también es muy importante para la universidad. Entonces no nos dieron, al menos a mí, a mi aula, a mi carrera no me dieron el respaldo que yo esperaba” Grupo de discusión B1, P1

“...la comunicación y tener más responsabilidad también porque prácticamente nos desentienden y si es que te comunicas con uno de los de la universidad te dan ciertas pautas, pero con prácticamente te hablan en chino no te explican como tendría que ser.” Entrevista A4

Algunos estudiantes expresan descontento con la falta de respaldo y apoyo por parte de la universidad durante el proceso de licenciamiento. Sienten que, como alumnos, son parte integral de la institución y esperaban un mayor respaldo de su universidad frente a la situación. Esta percepción refleja una expectativa de que la universidad debería brindar apoyo y orientación durante momentos críticos como el

proceso de licenciamiento. Del mismo modo, algunos estudiantes señalan la falta de comunicación efectiva por parte de la universidad durante el proceso de licenciamiento. Sienten que no recibieron una explicación clara y comprensible sobre cómo proceder o qué se esperaba de ellos durante este período.

Subcategoría 4.3: Soporte brindado por la SUNEDU en el proceso de continuidad y cierre académico

La falta de respuesta inicial por parte de la SUNEDU puede ser entendida como una manifestación de cómo las instituciones regulatorias, bajo el enfoque neoliberal, pueden verse limitadas en su capacidad de intervención y apoyo directo a los estudiantes en situaciones de crisis. El énfasis en la autonomía universitaria y en la eficiencia puede llevar a que la responsabilidad principal recaiga en las propias universidades, dejando a los estudiantes enfrentando desafíos burocráticos y procedimentales.

“Ni bien se dio el comunicado a la semana creo que en Campo de Marte la SUNEDU hizo como un tipo una feria para que informen a los alumnos. Hacían agruparnos con alguna autoridad y todas nuestras preguntas nos resolvían, pero eran preguntas... las respuestas eran a grandes rasgos.” Entrevista A2

“Ah, no, no, a ninguno, pero sí escuchaba que algunos alumnos de otras facultades se habían quejado con la SUNEDU porque la universidad no nos apoyaba en darnos nuestros documentos o se demoraban...” Entrevista A2

“Lo que nosotros necesitamos o necesitábamos era poder saber de parte de la SUNEDU como de que ellos tenían que haber llegado a un acuerdo con la universidad. Tienen que hacer algo para que nosotros podamos seguir cursando...”
Entrevista A4

“...quizás enviar algunos, yo creo, como de la SUNEDU enviar algunos docentes que vean ¿no?, que nos ayuden a licenciarnos, ¿no? Porque obviamente, obviamente como la Universidad XX siempre no ha estado siempre formal. Entonces, le ha costado bastante.” Entrevista A5

"Creo que hubiera dado por ahí como que un poco más de plazo para que pueda completar de repente de ciertos trámites que les faltó." Entrevista A7

Algunos estudiantes expresan que no recibieron apoyo directo de la SUNEDU en cuanto a la obtención de documentos académicos o el proceso de continuidad académica. Escucharon que algunos estudiantes de otras facultades se quejaron con la SUNEDU debido a la falta de apoyo por parte de la universidad en la entrega de documentos o en los trámites académicos. También expresan una expectativa de que la SUNEDU intervenga para resolver la situación y brindar opciones concretas para los estudiantes afectados por la denegatoria del licenciamiento. Algunos estudiantes también consideran que hubiera sido beneficioso contar con más tiempo para completar ciertos trámites académicos o ajustarse a los cambios generados por la denegatoria del licenciamiento. Esto sugiere que la falta de tiempo o plazos limitados pudo haber generado dificultades adicionales para los estudiantes en el proceso de continuidad académica y obtención de sus documentos como el Bachiller y el Título Profesional.

Otros estudiantes mencionan que, después de que ellos mismos o un grupo de alumnos se quejara con la SUNEDU, esta entidad intervino y brindó apoyo. En algunos casos, la SUNEDU medió en situaciones con la universidad para asegurar la entrega de documentos y resolver problemas relacionados con la continuidad académica.

"Un grupo de alumnos tuvimos que quejarnos con SUNEDU para que la Universidad XX se haga responsable de nosotros porque prácticamente estábamos en pandemia y no nos hacían caso en ningún tipo de medio." Grupo de discusión B1, P1

"SUNEDU me apoyó. En este caso varios documentos que pude solicitar a la Universidad XA y siempre copiando a SUNEDU, y sí me ayudaron a entregármelo." Grupo de discusión B1, P5

El apoyo y mediación proporcionado por la SUNEDU también refleja un intento de mitigar las consecuencias negativas del cierre de actividades. Sin embargo, las expectativas de los estudiantes sobre un mayor involucramiento de la entidad pueden estar vinculadas con la percepción de que el proceso de licenciamiento y cierre académico pudo haber sido más efectivo en prevenir situaciones críticas.

En resumen, las experiencias de los estudiantes en el proceso de continuidad y cierre académico resaltan la complejidad de la relación entre el neoliberalismo y la educación superior en América Latina. Mientras que la búsqueda de eficiencia y autonomía puede promover una mayor responsabilidad institucional, también puede generar desafíos para los estudiantes que enfrentan situaciones de incertidumbre y vulnerabilidad. La intervención y apoyo de la SUNEDU en ciertos casos muestra cómo las instituciones regulatorias pueden desempeñar un papel importante en la protección de los derechos estudiantiles, aunque también plantea interrogantes sobre el alcance de su actuación en un contexto neoliberal.

Categoría 5: Contrarreforma Universitaria

Esta categoría es relevante para explorar las expectativas o preocupaciones que los estudiantes tienen sobre la contrarreforma universitaria y cómo creen que esto puede afectar su futuro académico y profesional.

Subcategoría 5.1: Posible impacto de la Contrarreforma en los estudiantes

Algunos estudiantes mencionaron no tener conocimiento de la denominada contrarreforma universitaria. Sin embargo, dentro del grupo de estudiantes que tenían algún conocimiento de la misma mencionan estar en desacuerdo con esta, puesto que representa un retroceso frente a lo alcanzado con la reforma universitaria.

"creo que ahora que ya no va a existir la SUNEDU no sé qué calidad de enseñanza ahora en las universidades, que tipo de infraestructura estarán estudiando los alumnos." Entrevista A1

"No me parece el tema que se restituya de la antigua forma como estaba. Si ya ha sido un cambio con SUNEDU lo que la forma que lo tenía y que me parece que ellos incluso han apelado por lo que se estaba haciendo, pues opino lo que se debería quedar todavía de la misma forma, o sea, no se debería dar ese cambio para atrás."
Grupo de discusión B1, P5

Algunos estudiantes se muestran en desacuerdo con la idea de revertir los cambios implementados por la SUNEDU. Consideran que la reforma universitaria ha sido positiva y que no debería haber un retroceso en las mejoras logradas, especialmente en términos de calidad educativa y regulación.

Adicionalmente, se refuerza la aprobación de la reforma entre los estudiantes que hoy ya tienen concluido sus estudios y cuentan con el título universitario.

"Con esto la reforma que hubo sí se dio cuenta de que hubo universidades que tenían profesores que no tienen los estudios necesarios para ofrecer la enseñanza dentro de la universidad o las estructuras, las infraestructuras que tenía la Universidad tampoco eran idóneas." Grupo de discusión B1, P2.

"No estoy al tanto de esa Ley, pero sí algo escuché que iban a poder como que tener una segunda oportunidad o algo así, pero o sea personalmente no creo que se merezca la Universidad XA que la licencien de nuevo." Entrevista A6

En contraparte los estudiantes que aún se encuentran cursando estudios en la universidad con licenciamiento institucional denegado opinan sobre la posibilidad de que ciertas universidades que no fueron licenciadas previamente, puedan tener una nueva oportunidad para licenciarse. Muestran ambivalencia, reconociendo la importancia de ofrecer una segunda oportunidad, pero también expresando preocupaciones sobre posibles efectos negativos para los estudiantes.

"Entonces por esa parte yo creo que está bien, que nos den una nueva oportunidad, pero también tenemos que tener los pros y los contras ¿no?, porque puede hacer de que varios alumnos salgan de nuevo perjudicados." Grupo de discusión B1, P1.

En síntesis, los discursos de los estudiantes reflejan la diversidad de opiniones y percepciones con respecto a la Contrarreforma Universitaria. Revelan la importancia de considerar las perspectivas de los estudiantes al abordar cambios significativos en el sistema universitario, así como la necesidad de evaluar cuidadosamente las implicaciones de las políticas y decisiones sobre el futuro de la educación superior en el país. Estas declaraciones muestran que los estudiantes tienen inquietudes y expectativas diversas en relación con la Contrarreforma, lo que subraya la importancia de involucrar a los actores principales, los estudiantes, en el diseño e implementación de políticas educativas que impacten directamente en la calidad y continuidad de su formación académica.

Capítulo V: Conclusiones

Este estudio se centró en comprender las repercusiones del no licenciamiento de universidades en el Perú en la continuidad y culminación académica de los estudiantes, a través de las perspectivas y experiencias de los propios estudiantes universitarios. Los objetivos específicos se enfocaron en identificar las estrategias de continuidad académica implementadas por las universidades no licenciadas, describir las modalidades académicas seguidas por los estudiantes que lograron culminar sus estudios en dichas instituciones, y proponer estrategias para facilitar la continuidad y el cierre académico de los estudiantes afectados.

A través del análisis y codificación de las entrevistas realizadas a los estudiantes universitarios, se obtuvo una visión detallada de las dificultades y desafíos que enfrentan los estudiantes de universidades no licenciadas.

Con referencia al primer objetivo específico se identificaron algunas estrategias que las universidades pusieron en marcha para intentar mantener la continuidad académica de sus estudiantes a pesar de la situación institucional precaria. Algunas de estas estrategias incluyeron:

1. Descuentos en pensiones educativas: Algunos estudiantes obtuvieron descuentos en las pensiones de su universidad. Algunas universidades ofrecieron una reducción de costos en las pensiones, ofreciendo descuentos de hasta el 50% en las matrículas. Además, se brindaron otros beneficios, como descuentos especiales para estudiantes pertenecientes a grupos específicos, como familias de las Fuerzas Armadas o cooperativas. Estas acciones buscaban facilitar la continuidad de los estudios de los estudiantes afectados por la situación del licenciamiento, permitiéndoles seguir adelante con su formación académica en condiciones más accesibles y favorables.

Sin embargo, algunos estudiantes también reportaron que, si bien hubo reducción de costos durante la pandemia, los precios volvieron a la normalidad luego de un tiempo. Esto pudo haber generado dificultades económicas para aquellos estudiantes que ya se encontraban en una situación vulnerable debido a la denegatoria del licenciamiento.

En contraparte los testimonios de estudiantes evidencian que algunas universidades desatendieron a sus alumnos, principalmente con la emisión de sus documentos tales como sílabos de cursos, constancia de matrícula, así como la emisión del título profesional y el grado de bachiller. En los testimonios recogido también se observó que las universidades de los estudiantes no llegaron a realizar la firma de convenios con otras universidades licenciadas, lo que en muchos casos dificultó el traslado. Todo esto representa lo opuesto a asegurar la continuidad y cierre académico. Por lo que se puede concluir que, de acuerdo a lo indicado por los estudiantes, las universidades con licenciamiento denegado, en muchos casos, no alentaron ni brindaron las condiciones necesarias para asegurar la continuidad y correcto cierre académico de sus estudiantes.

Con referencia al segundo objetivo específico; describir las modalidades académicas seguidas por los estudiantes de las universidades no licenciadas se identificaron diversas modalidades académicas que estos estudiantes siguieron para alcanzar su objetivo de obtener el título universitario:

1. Traslado a universidades licenciadas: Ante la incertidumbre de la situación de sus universidades con licenciamiento denegado, los estudiantes se vieron en la necesidad de buscar otras universidades licenciadas donde pudieran continuar sus estudios. En algunos casos se formaron grupos o comités para

buscar diferentes opciones de universidades con la misma carrera y precios asequibles para los estudiantes. Esta búsqueda de universidades licenciadas tuvo en consideración factores diversos como el tiempo, la cercanía, así como el deseo de evitar atrasos en su avance académico.

2. Adaptación de planes de estudio: Los estudiantes demostraron una gran capacidad de adaptación al ajustar sus planes de estudio, enfocándose en aquellos cursos y asignaturas que estaban disponibles o que podían ser convalidados en otras instituciones, esto a pesar que hubo un retroceso en su avance académico por las diferencias en los planes académicos entre universidades. Como se ha podido evidenciar la adaptación en algunos casos fue compleja y requirió de parte de los estudiantes un esfuerzo adicional para ajustarse a las nuevas exigencias académicas.
3. Culminación de estudios en la universidad con licenciamiento denegado: Algunos de los estudiantes entrevistados optaron por concluir sus estudios en su universidad manteniendo la esperanza de una futura nueva resolución positiva. Además del temor de un retroceso en su avance académico, lo que conllevaría más tiempo y dinero.

Finalmente, con referencia al tercer objetivo específico; proponer estrategias que faciliten la continuidad y cierre académico en estudiantes de universidades no licenciadas se presentan las siguientes propuestas y recomendaciones que podrían contribuir a facilitar la continuidad y culminación académica de los estudiantes afectados por el no licenciamiento de sus universidades:

1. Programas de revalidación y transferencia: Se sugiere el establecimiento de programas y convenios entre universidades licenciadas y no licenciadas para

facilitar la convalidación de cursos y la transferencia de estudiantes, pero con la intervención de la SUNEDU, asegurando que los estudios realizados en las instituciones no licenciadas sean reconocidos por las autoridades educativas. Esto además debería de ir acompañado de un repositorio de sílabos y otros documentos afines, el cual debería de estar administrado por la SUNEDU y no exclusivamente por la universidad con licenciamiento institucional denegado.

2. Asesoría y apoyo psicosocial: Es fundamental brindar apoyo psicosocial a los estudiantes afectados por la incertidumbre y la inestabilidad académica, asegurándoles que no están solos en esta situación y proporcionándoles orientación para enfrentar los desafíos, puesto que, como se ha podido evidenciar, para todos los estudiantes recibir la noticia de la denegatorio del licenciamiento institucional de su universidad fue un proceso complejo, de mucha incertidumbre que afectó su estado emocional y anímico.

3. Supervisión y control institucional: Se recomienda implementar mecanismos de supervisión más rigurosos por parte de las autoridades educativas para detectar a tiempo posibles problemas en las universidades y tomar acciones preventivas para proteger los derechos de los estudiantes. La sola aplicación de multas, por parte de la SUNEDU, ante incumplimientos de los servicios ofrecidos por la universidad no aseguró la corrección de las malas prácticas de las universidades, por lo que es necesario la supervisión, pero además de un acompañamiento a la universidad con licenciamiento denegado.

En conclusión, este estudio resalta la importancia de abordar la problemática del no licenciamiento de universidades en el Perú desde la perspectiva de los estudiantes,

permitiendo comprender mejor sus necesidades y desafíos. La investigación destaca la necesidad de tomar medidas efectivas para salvaguardar los derechos educativos de los estudiantes y garantizar la calidad de la educación superior en el país. Además, esta investigación proporciona una base para futuros trabajos e iniciativas que busquen mejorar la situación de las universidades no licenciadas y sus estudiantes, así como para otros niveles que pueden implementar procesos de reformas similares en el futuro.

Bibliografía:

Alvarez, G., Bernal, M., Distéfano, M., & Falcón, P. (2022). Miradas sobre la autonomía universitaria. Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Amarís, M. (2002) Las Múltiples inteligencias. Psicología desde el Caribe. Universidad del Norte. No. 10: 27-38, 2002

Anadón, M. (2008). La Investigación llamada “cualitativa”: de la dinámica de su evolución a los innegables logros y cuestionamientos presentes. Investigación y Educación en Enfermería. (26), 198-211.

Barbour, R. (2007). Los grupos de discusión en la Investigación Cualitativa

Bizquera, R. (2009). Metodología de la investigación educativa.

Burga, M. (2008). La reforma silenciosa. Descentralización, desarrollo y Universidad regional.

Cancino, R. (2010). El modelo neoliberal y la educación Universitaria en Latinoamérica. El caso de la universidad chilena. Revista Sociedad y Discurso 18: 149-165. Universidad de Aalborg.

Carrasco, A. (2020). Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. Revista de la educación superior, 49(196), 1-19.

Casanova, M.A. (2007). Manual de evaluación educativa. Novena Edición.

Casas, F. (2012). Reformismo sin reforma. El papel del Estado en el proceso de transformación de las políticas de creación de universidades desde el CONAFU entre 1995 – 2010

Creswell, J. W. (1998). *Qualitative Research Inquiry and Research Design. Choosing among Five Traditions*. Thousand Oaks, California: Sage Publications Ltd

Chávez, C. (2021). Masificación educativa y diversificación institucional. Discursos y diseños organizacionales en universidades privadas de bajo costo en el Perú.

Corzo, A. I., Duque, J., Medina, L., & Torres, S. (1). El impacto de las políticas neoliberales en América Latina. Un análisis de la educación en Perú, Colombia y México. *Temas De Nuestra América Revista De Estudios Latinoamericanos*, 27(50), 189-221. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/tdna/article/view/5529>

Cuenca, R. (2015). La educación universitaria en el Perú. Democracia, expansión y desigualdades.

Cuenca, R., Reátegui, L. (2016) La (incumplida) promesa universitaria en el Perú.

Dargent, E. (2021). El páramo reformista: Un ensayo pesimista sobre la posibilidad de reformar al Perú.

Del Castillo, C., Costas, B. (2020). Plataforma virtual SAI para enfrentar la reducida calidad de acompañamiento al estudiante después de que una universidad obtiene la licencia institucional.

Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*. 96. 35-53. Universidad de Costa Rica.

Fraenkel, J. R., Wallen, N. E., & Hyun, H. H. (2012). *How to design and evaluate research in education* (8th ed.).

Gallegos, A. (2017). Educación superior y licenciamiento: El caso de las universidades del Perú.

Gallegos, A. (2019). Reforma universitaria en el Perú en su primer quinquenio y la autonomía de las universidades públicas.

Gamboa, P. (2020). Licenciamiento universitario y satisfacción de usuario en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Cajamarca

Gibbs, G. (2007). El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa

González, J., & Santamaría Ambriz, R. (2013). Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe. *Educación*, 22(43), 131-147.

Harvey, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Sexta edición

Hernández, R., Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.

Heywood, A. (2017). *Political ideologies: an introduction*. 6. ed.

INDECOPI (2008). *Diagnóstico de la educación Superior en el Perú*.

Kvale, S. (2008). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*

León, I., Zavaleta, L., Hernández, A. (2020). *Impacto del Licenciamiento en la Universidad Nacional de Cajamarca, año 2019*.

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*. 4. 167-179. Universidad de Huelva

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento & Gestión* (20), 165-193. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/646/64602005.pdf>

Marginson, S., y Ordorika, I. (2010). *Hegemonía en la era del conocimiento: competencia global en la educación superior y la investigación científica*. México: UNAM.

Martínez, M. (2014). *El Análisis de la Realidad Social: Métodos y Técnicas de Investigación*.

Mejía-Navarrete, J. (2018). El proceso de la educación superior en el Perú. La descolonialidad del saber universitario. *Cinta de moebio*, (61), 56-71

Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*.

Simons, H. (2009). *El estudio de caso: Teoría y práctica*

Sotelo, A. (2000). La huelga en la UNAM a finales de siglo. Neoliberalismo y Educación.

Stake R. (1998). Investigación con estudio de casos.

Strange, S. (2001). La retirada del Estado. Barcelona.

Torres, M. (2015). Derecho a una educación universitaria de calidad. EDUCARE ET COMUNICARE: Revista de investigación de la Facultad de Humanidades, 3(2), 72-77

Yamada, G., Lavado, P. (2017). Educación Superior y empleo en el Perú: una brecha persistente.

Yin, R. K. (1989). Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods Series.

Apéndice A. Entrevistas a estudiantes

Entrevista A1

Fecha: 31 de diciembre de 2022

E: Listo, buenas tardes NS yo soy CR soy estudiante del Magíster en Educación por la Universidad de Chile y como parte en investigación estoy realizando estas entrevistas a estudiantes que se han visto en la situación de poder trasladarse de universidad o continuar sus estudios en la universidad en la que estaban como parte de esta reforma universitaria y la denegatoria del licenciamiento institucional. Por favor, si te presentas brevemente tal vez. Nos compartes un poquito sobre tu experiencia, ¿en qué carrera estudiabas? ¿en dónde estabas? y ¿cuál es tu situación académica actual?

NS: Sí, CR. Buenas tardes mi nombre es NS, soy estudiante de traslado de la carrera de Farmacia y Bioquímica. Yo realicé mis estudios en la Universidad XA y luego de la (de)negación del licenciamiento me trasladé a la Universidad XY, donde estoy actualmente.

E: ¿En qué ciclo te encontrabas cuando te enteras de la denegatoria del licenciamiento? ¿En qué ciclo sucedió?

NS: No recuerdo muy bien, pero creo que fue alrededor entre el quinto y sexto ciclo que me denegaron.

E: ¿esto fue en el 2019 me parece, o en el 2020 ya?

NS: No, fue 2019 porque yo ya en el 2020 ya me había trasladado a la Universidad XY.

E: Retrocediendo un poquito respecto a antes de la denegatoria porque digamos en una línea temporal la ley que impulsa esta reforma universitaria se publica en el 2015 verdad y desde ahí inicia este proceso de licenciamiento que las universidades

iban solicitando ante SUNEDU. En esa época entendería que entraste a la universidad en el 2016 más o menos, alrededor del 16, ¿qué conocía sobre la reforma universitaria? ¿Qué se comentaba en tu universidad, con tus compañeros de clase, tus profesores? ¿Qué se comentaba sobre la reforma antes de la denegatoria?

NS: No, no comentaba mucho porque la verdad no estábamos enterados mucho del tema, pero lo que sí nos comentaban los docentes y que era de que la SUNEDU estaba haciendo una supervisión en las universidades y que iban constantemente a supervisar y ellos nos dijeron que aparentemente todo estaba bien, pero nosotros ya cuando nos enteramos de eso evaluando la situación, pues sí vimos que la Universidad quizás en infraestructura con respecto a los laboratorios había bastante que implementar y eso ya nos empezó a preocupar, pero los docentes nos dijeron que sí están tratando de pulir todas esas observaciones, porque ya la SUNEDU les había dado algunas algunos puntos que corregir, pero sí, sí fue una sorpresa cuando lo denegaron y cerraron la universidad. Fue de improviso tanto para los docentes, el personal como para los alumnos.

E: Fue para todos en general porque la Universidad XA es probablemente una de las universidades más grandes y de digamos en su trayectoria también ¿no?, a nivel de del país más grande como más alumnados y por acá tiene muchas sedes y también no estoy seguro en otras regiones distintas a Lima tiene. Entonces sobre esta reforma me contabas, claro, no se conocía mucho, pero había esta información de parte de los docentes que la SUNEDU estaba haciendo supervisión. En ese momento algo por tu lado ¿te pareció oportuna, digamos que la SUNEDU hiciera ello como tal, o sea, llevar a cabo este proceso de licenciamiento que en resumen digamos, mide estas condiciones básicas de calidad, los CBC que se abrevian y te parece en ese momento te pareció oportuno que la SUNEDU hiciera eso digamos este proceso llevar a cabo de reforma universitaria?

NS: Yo creo que sí, porque así se podría reforzar la calidad docente y no solamente la calidad docente, sino la calidad de la infraestructura de los ambientes que utilizamos, pero bueno, no sabemos qué errores habría cometido porque también no solamente eran digamos, no solamente no le denegaron el licenciamiento porque tal vez la infraestructura no era adecuada o la calidad docente no era adecuada, sino también hubo información de que había esta corrupción, entonces fue todo un tema muy complicado.

E: ahora que lo mencionas sí yo también recuerdo que salieron, pero probablemente lo más lo que más rebotó, digamos respecto a la Universidad XA el tema del monto que le pagaban al rector. Creo que era como un millón de soles. Creo que sacaba anualmente el rector de ese entonces, claro, una cifra muy muy alta se le da como 80 mil soles mensuales. Un montón.

NS: Si ya con el tema del rector se complicó todo porque creo que de ahí renunció. La cosa es que lo que sí sé que nos quedamos sin Decano, sin rector y eso hasta ahora se está haciendo bien complicado para sacar nuestros documentos. Yo todavía no he podido retirar mis sílabos. A lo menos felizmente mi certificado de estudios, sí ya lo me lo han dado, pero aún me faltan los sílabos.

E: Correcto. Ahora que tocas ese tema, me habías comentado previamente que tú te trasladaste de la Universidad XA a la Universidad XY. En este proceso ¿cómo fue tu proceso de toma de decisión decir voy a trasladarme a otra universidad a continuar mi carrera, o sea qué te motivó a tomar esa decisión? ¿tu familia te acompañó, con tus compañeros tomaron la decisión como que conjunta, buscaron ofertas? ¿Cómo fue ese proceso de decir “voy a continuar mi carrera en otra universidad licenciada”?

NS: Esto sí fue una decisión que tuvimos en masa, digamos toda la promoción se preocupó por eso y tomamos todos la decisión de buscar diferentes universidades. Se formó como pequeños grupos o comités y se encargaban de buscar los que

tenían tiempo porque la mayoría trabajaba y no tenía tiempo. Entonces un comité se ocupó de ir a buscar a diferentes universidades licenciadas que tuvieran la carrera y que tuviera precios módicos porque se les preguntó a todos, cuánto era el precio más o menos que podían pagar porque la Universidad XA digamos que tenía un precio y nos queríamos, digamos, no pasarnos de ese precio, entonces buscamos y tuvimos varias universidades como opción y nos quedamos al final por temas económicos con la Universidad XY, que era la que más nos daba las facilidades, las mensualidades.

E: Correcto, me comentas que en tu caso fue una especie de colectivo quienes se agruparon y decidieron hacer esta búsqueda en conjunto, pero y tuvieron alguna especie de beneficio, digamos, por ejemplo, a nivel económico de ir como grupo y una pregunta adicional en ese en esta búsqueda de oferta académica, que les pudiera satisfacer sus necesidades ¿Recibieron el apoyo, el acompañamiento de la SUNEDU o del Ministerio de Educación o de la propia Universidad XA en esta búsqueda, en esta transición?

NS: Bueno la Universidad XA no, porque como te digo, nos han complicado un montón. Hasta ahora no nos dan los documentos y te cuento que yo ya este año terminé la Universidad entonces estoy que trato de comunicarme para que la universidad me de los documentos que necesito. Entonces en los documentos nos han retrasado bastante. No me quejo de que la Universidad XY si nos dio este un descuento porque no me acuerdo muy bien, si la SUNEDU sacó una ley de que los estudiantes cuando se trasladarán se le diera esa facilidad de que pagaran un monto similar o cercano al monto que pagaban en la anterior universidad para no perjudicarles el traslado y pues sí, la Universidad XY nos cobra un poco menos. Hay un descuento allí con respecto a la mensualidad.

E: Muy bien de hecho. Yo sé que hubo algunas universidades que gestionaron convenios, por ejemplo, me parece que la Universidad Peruana de Arte ORVAL, de arte algo no me acuerdo bien su nombre, pero la Universidad de especialidad en Diseño Gráfico, Diseño de Modas me parece tenía una sede pequeñita en Angamos, generó convenios directamente con otras universidades para dar facilidades a sus estudiantes para trasladarse, pero en tu caso entendería que la Universidad XAno. No ejecutó ningún convenio, como universidad no buscó alternativas a sus estudiantes, ¿no?

NS: Sí, sí preguntamos, pero se negaron dijeron que no tenían convenio con ninguna universidad. Incluso en la Universidad XY dijo que trató de comunicarse con la Universidad XA para que haya un convenio y sea mucho más fácil, el trabajo de los documentos y coordinar la mensualidad y todo eso, pero nunca hubo respuesta y se quedó inconcluso. Entonces, al final cada uno los alumnos tuvieron que ver por su cuenta, buscar porque no todos, o sea a lo menos en mi promoción la gran mayoría sí. Sí pasó a la Universidad XY, pero hay algunos que también pues tenían la posibilidad y se fueron a otras universidades. De ahí cada uno vio su propia conveniencia de acuerdo a sus necesidades.

E: Me comentabas también claro que la universidad les ha puesto como que, en lugar de darle soporte para hacer ese traslado, has tenido ciertas complicaciones, ¿no? Por ejemplo, comentas respecto a los sílabos, eso sílabos son necesarios para que te aprueben la convalidación, ¿cómo sería este proceso de requerir los sílabos? ¿cuáles son las trabas y cuál es la motivación por obtener esos sílabos?

NS: Bueno, a la hora de que nos hicimos el traslado a la Universidad XY, nos pidió como requisito para convalidar los cursos los sílabos para poder hacer una comparación, porque ellos tienen diferentes rúbricas, ¿no? diferentes temas y los en los sílabos aparecen todos los temas, entonces querían ver si eran iguales o no para, sino hacernos volver llevar el curso, porque eso también nos retrasó. Casi todos nos retrasamos un año porque había cursos de que no teníamos nosotros en

la malla curricular, pero en la Universidad XY sí y teníamos que llevarnos entonces para eso nos pedían los sílabos. Para comparar los cursos, también nos pedían otros documentos, no como la copia de DNI, certificado de estudios y es por eso que era necesario. Felizmente nosotros teníamos una copia de sílabos, no original, sino copia que siempre nos daban en la universidad cada vez que se ponía un curso. El docente siempre entregaba una copia de sílabo. Entonces teníamos esas copias y felizmente la Universidad XY nos aceptó de manera momentánea porque sabía que estábamos en una situación complicada. Nos aceptó las copias y con eso convalidamos, pero ahora que ya estamos terminando la carrera para entregarnos, digamos este el bachiller y todos los documentos de estudios necesitan los originales. Necesitan los originales, entonces es por eso que estamos solicitando la universidad y pues al principio sí nos ponían complicaciones, pero ahora creo que han vuelto a abrir la sede de nuevo después de la pandemia, porque durante toda la pandemia ha estado sin atención, completamente cerrada. Mandábamos correos, no respondían llamadas, no respondían y ahora que han vuelto a reabrir sus puertas a lo menos y es más fácil uno ir y poder hacer su reclamo, ¿no? Y a lo menos por ahora sí hemos obtenido respuesta. Lo único malo es que pues todo es digamos dinero. Nos están pidiendo dinero para que nos den los sílabos y pues como estamos en una situación complicada y ya queremos que nos den los documentos y ya tendríamos que pagar.

E: Ahora que estás ad portas ya de concluir la carrera en la Universidad XY. Al inicio me comentabas que evaluabas como positiva el hecho de que la SUNEDU haya hecho esta reforma e impulsado estas revisiones y en las universidades impulsado este proceso de licenciamiento ya, pero ahora hace un par de semanas si no me equivoco, hace unas dos semanas en el Congreso de la República se aprobó este proyecto de ley que devuelve la autonomía universitaria a las universidades ya, pero que básicamente se entiende como una contrarreforma universitaria ya que va a cambiar la composición del Consejo Directivo de las uniones, quienes toman las

decisiones. ¿Tú crees que esta medida puede impactar de manera negativa digamos en lo que se ha avanzado en este proceso de reforma universitario que lleva siete años, desde el 2015? ¿Tú crees que podría afectar de manera negativa, así que las universidades no licenciadas, por ejemplo, pudieran volver a ofrecer la carrera? ¿Aceptar nuevos ingresantes? ¿Qué crees que podría suceder?

NS: Bueno, mi opinión totalmente personal. Creo que fue la mejor decisión que pudieron haber tomado porque la SUNEDU muchos dirán pues sí, trajo consecuencias. Fueron muy rigurosa, pero para mí estaba bien porque se preocupaban por la calidad de enseñanza que iba a tener un futuro profesional y eso es importante ahora que ya no va a existir la SUNEDU no sé qué calidad de enseñanza ahora en las universidades, que tipo de infraestructura estarán estudiando los alumnos. Si se preocuparán o no se preocuparán porque el alumno depende de la carrera necesita ciertos materiales no que sí o sí necesita tener la universidad. En mi caso como experiencia personal ahora que me trasladé a la Universidad XY que sí está licenciada, en la Universidad XAteníamos muchos problemas con los insumos de laboratorio a veces nosotros mismos teníamos que adquirirlos o había equipos que no contábamos con esos equipos y a veces no se podían hacer las prácticas. En cambio, la Universidad XY vimos que los laboratorios estaban más equipados, teníamos insumos, tenían diferentes laboratorios en varios pisos y cada laboratorio era para digamos un curso en específico cosa que en la Universidad XA creo que solamente eran como que tres laboratorios que más no recuerdo y ahí se llevaban varios cursos o a veces este digamos que éramos muchos alumnos y nos teníamos que dividir en los grupos y así, pero a lo menos ahí vi que la repartición de laboratorios en la Universidad XY era diferente. Mucho más equipada, mejor ordenada y la infraestructura también era diferente. Entonces me di cuenta de una diferencia allí en cuestión de ese aspecto. Después, también como opinión personal, no haciendo quedar mal a nadie, también la calidad docente fue mucho más fuerte. Se me hizo más complicado los cursos. Aquí la complejidad

que tenían algunos docentes también con respecto a los exámenes, las prácticas eran completamente diferentes. También vi el enfoque tenían que hacer al alumno leer, investigar cosas que a veces no nos mencionaban o incentivaban en la otra universidad entonces ese cambio de ambiente que para muchos de nosotros nos chocó un poco pues hay vi la diferencia ¿no? entre la calidad de las dos universidades, pero es un digamos un enfoque personal mío otros pueden pensar diferente, pero yo ahí sí vi la diferencia y es por eso para mí la importancia del trabajo que hace la SUNEDU.

E: bueno yo, o sea no en esta parte de la entrevista digamos forma parte también de la percepción personal, sino que conocerla así que totalmente más que válida y tus opiniones y de hecho para eso estamos reunidos para poder conocer tus experiencias personales. Para poder concluir 2 preguntas finales. La primera tiene que ver ya me has comentado que no hubo este acompañamiento por parte de la Universidad XAY tampoco las facilidades para poder trasladarse hasta ahora están pendientes de la emisión de los sílabos para que puedas entregarlos a la Universidad XY y puedan emitirte los grados correspondientes, el de bachiller entendería de primera instancia. ¿Qué te hubiese gustado que la Universidad XA en este caso hubiese hecho en favor de ti de tus compañeros o por ejemplo, otras instituciones como SUNEDU para darles esta facilidad en la continuidad y cierre académico ahora estas próximas a realizarlo? ¿Qué hubieses esperado?

NS: Yo hubiese esperado que hagan un convenio. Creo que, si hubieran hecho un convenio directamente con cualquier universidad no necesariamente la Universidad XY, otra universidad ya licenciada nos hubiéramos facilitado bastante el trámite de los documentos que es lo que más nos preocupa ahorita porque no todos tenemos los documentos. Ya lo hubieran trasladado directamente a la otra universidad y ya nos hubieran ahorrado los trámites.

E: Sí, de hecho, que sí porque entiendo que esos sílabos los están solicitado desde el 2020. Dos años completos llevan solicitándolo.

NS: Y no nos dan respuesta. Recién este año han empezado a darnos una respuesta, señales de vida, porque nada respondían.

E: sí, yo logré ver en redes sociales de algunos grupos. Bueno, comentarios en los perfiles de Facebook, principalmente claro, estaban solicitando información sobre documentos principalmente: sílabos, constancia de egreso, título profesional. Sí no había respuesta. Entonces ahora sí, la última pregunta igual tiene que ver con tu experiencia ya en este caso ya a partir de ese traslado, ya lo has comentado que tu experiencia tú has notado que de una mejora un mayor exigencia un nivel de competencia de tus profesores de los laboratorios que los equipos que utilizan como parte de la formación académica, pero también crees que era importante, por ejemplo que no sé, la SUNEDU tenga este acompañamiento ahora ya que te has trasladado y estás en la nueva universidad, por ejemplo para porque claro la universidad está licenciada, pero podría uno cuestionar -es un supuesto- , que tal vez la Universidad receptora va a bajar su nivel de calidad, porque ya consiguió su licenciamiento. Por ponerte un ejemplo. ¿Tú crees que hubiese sido importante que la SUNEDU también te acompañará en tu traslado?

NS: Sí, yo creo que sí, para asegurarse de que la calidad docente siga siendo como ha estado, de que no nos falten los materiales necesarios y pienso ahora que ya no va a estar con ese seguimiento, pueda descuidarse un poco, ¿no?, no solamente la universidad, sino cualquier universidad se va a descuidar totalmente porque ya no hay un control, no es como como nosotros ¿no?, si no hay un profesor que nos está metiendo presión no hacemos las tareas o las actividades es igual al ver que no hay presión no va a haber alguien que los va a evaluar, pues pueden descuidarse o/y de eso podría bajar la calidad.

E: Bueno, NS por ahora, eso sería todo. Yo te agradezco nuevamente este espacio y tiempo sobre todo hoy día que es 31 de diciembre para poder conversar un poco y me puedas compartir tu experiencia. Si me surge alguna otra consulta a través en

el desarrollo de mi investigación espero poder contar con tu apoyo nuevamente, así que eso sería, muchas gracias.

NS: Muchas gracias.

Entrevista A2

E: Buenas noches GP. Yo soy CR, soy estudiante del Magíster en Educación por la Universidad de Chile y como parte de mi investigación me estoy reuniendo con estudiantes de aquellas universidades que no lograron conseguir su licenciamiento institucional. Por favor, si te puedes presentar y compartirnos un poquito sobre tu experiencia general, cuál es por ejemplo tu avance académico, qué carrera estudias, estudiante de qué universidad eres o eras, por favor.

GP: Buenas noches, CR. Soy GP, soy actualmente alumna de la Universidad XY, soy alumna de traslado de la Universidad XX. En el 2020, a inicios de 2020 es cuando yo me cambio de universidad ya que en el 14 no, el 24 de diciembre del 2019 sale la publicación en la página web, no de que la SUNEDU había denegado en el licenciamiento a la Universidad XX.

E: Disculpa, ¿Qué carrera estudias o estudiabas?

GP: en la Universidad XX estaba estudiando Farmacia y bioquímica y también me trasladé y sigo con la carrera. Estoy en décimo ciclo de la carrera de Farmacia y Bioquímica también en la Universidad XY.

E: va, excelente. Bueno, me dices que este anuncio de la denegatoria y licenciamiento institucional. Tú lo viste en el portal de la web de las SUNEDU ¿correcto?

GP: no, no. En los últimos meses antes de ese diciembre 24 de diciembre esta universidad tiene una página web. Ellos como que siempre avisaban como iba el

proceso, hasta que ese día muy temprano sale la noticia de que se denegó el licenciamiento.

E: correcto. Y eso fue en diciembre y, por ejemplo, durante todo ese año porque de hecho la reforma como tal inicia, en el 2016. Inician las primeras solicitudes de licenciamiento. La Universidad como tal se presenta ante SUNEDU y tiene que enviar cierta información. Esos años previos porque entendería que tú empezaste en la universidad por el 2016 más o menos tal vez.

GP: 2017

E: ya por ejemplo a partir del 2017 hasta el 19 ¿qué tal fue tu experiencia en la Universidad XX? porque igual cuando tú ingresas a la universidad ya se venía este tema de la reforma y todo lo que ello implicaba, ¿cómo fue tu experiencia en esos años previos a la denegatoria?

GP: iniciando la Universidad siempre los profesores nos recalcaban de que iban a ver reformas, iban a haber cambios curriculares, enseñanza y todo eso. Mis dos primeros ciclos, o sea, el primer año del 2017 han sido normales porque obviamente cursábamos cursos generales que todo alumno de carrera de salud debía cursar para empaparse del tema y todo eso normal teníamos nuestros talleres nuestros laboratorios simples por el momento o a veces hacíamos nuestros talleres prácticos en los mismas aulas de teoría, porque mencionaban de que los ciclos superiores que eran a partir de quinto creo algo así este ellos ocupaban el mayor tiempo de nuestros laboratorios. Para el tercer año ya se comenzó recién usar los laboratorios. Aún no estaban totalmente implementados faltaban, por ejemplo, reactivos a veces no cumplían con las buenas prácticas, así como que de instalación de establecimiento algo así... ¿cómo podría explicarlo? como buenas prácticas de ambiente algo así, por ejemplo, cómo podría estar bien adecuadamente las mesas, digamos, tendrían que tener un acero este especial porque a veces el reactivo caía y se malograba la mesa o evitar estas cosas, ¿no? Bueno, ese ese segundo año ha

sido así, o sea, a veces no había reactivos, no había materiales, no se avanzaba. Era un poco más teórico. El tercer año que fue ya el 2019 ya se comenzó a tocar con, o sea, había muchos rumores acerca de que la universidad no tiene, no va a conseguir el licenciamiento. De que y también ahora que recuerdo se habían implementado y se habían hecho más nuevas aulas para laboratorio, pero también les faltaba sí su la implementación de sus áreas.

A ver qué recuerdo de ese año. Ya nos retiraron también de los de las aulas teóricas era como que recuerdo una vez que le dijeron si tanto los alumnos de farmacia piden laboratorio, entonces ya que tiene su laboratorio, que hagan todo ahí, pero de una forma como diciendo de que ya cumplimos porque entonces ya tienen que usarlo y era muy incómodo, pues no eran, o sea, un aula de laboratorio, no puedes hacer teoría porque es muy incómodo, no están las sillas no son las sillas con el espaldar o algo así no es no y como ahí también las mesas, ¿no? En eso hemos tenido mucha incomodidad. Había equipos que habían traído que no funcionaban. Eran como pura carcasa. Eso nos enteramos a fines del 2019 y, o sea, estaban ahí las querías usar, pero como que ellos decían “no, va a venir alguien a enseñártelo y ahorita no podemos agarrar porque...” pero no era como... que era para que venga SUNEDU y decir como que “mira acá tengo esto”.

Entrevistador pareciera que fuera digamos, por lo que me comentas, que trataban de cumplir ciertas exigencias como parte de este licenciamiento de cara a SUNEDU.

GP: pero es por cumplir algo así también. Bueno, como siento, lo que voy a decir es como un secreto. Tenemos cursos de Farmacología ¿ya? Lo que pasa es que uno de los.... Anterior a eso ya estaba viniendo SUNEDU con sus, con los evaluadores, preguntaban acerca a los alumnos, nos preguntaban, qué digamos, que “en qué ciclo has aprendido farmacoquímica, psicoquímica, ¿no? Para que, o sea, estaban evaluando cada alumno que agarraron por los pasillos y a ver si ellos sabían de lo que, o sea, que habían estudiado, se habían olvidado o solo daban clases por, o sea, por dar ¿no?, de esa manera nos evaluaban ya. Retomando el

tema de Farmacología recuerdo que nos pedían animalitos y bueno, estábamos en el ascensor y justo un evaluador entró al ascensor y mi amiga tenía la jaulita del conejo, ¿qué pasó? Que justo, justo, justo antes de salir del ascensor el animalito comienza a hacer sus heces, uy, ¿no? Entonces nosotros tratamos de limpiar y todo eso, pero no recuerdo muy bien, no pasó, lo dejamos así y al día siguiente hemos visto que... al día siguiente nos dimos cuenta que era el evaluador, entonces cuando salió la noticia en diciembre sustentó, pues la SUNEDU porque se había denegado el licenciamiento y en una de esas del sustento decían pues que ahí se había encontrado heces de animales. Entonces creo que por una parte sí nos sentimos culpables. Entonces dije “ay no”, bueno, eso fue nada más. Creo que sí, fue un fue muy triste en ese momento.

E: y por ejemplo, tú te enteras... me cuentas que por la web de la universidad, pero ¿estabas en ese momento de esta lectura contactándote con tus compañeras compañeros, compañeras por un chat grupal o se reunieron? los profesores tal vez que no sé qué el día siguiente que se tenían clases, ¿qué pasó exactamente ahí? Por ejemplo, si me puedes compartir un poquito.

GP: Yo había acabado el ciclo académico, ya había acabado para pasar a séptimo el año que viene, pero en ese ciclo obviamente todos comentaban profesores alumnos todo comentaron teníamos nuestros grupos de cursos y allá y justo esa parte del año se estaba dando el licenciamiento de la Universidad XY y se denegaba a la Universidad XA.

E: sí correcto, también en diciembre de ese año.

GP: claro, entonces todos decían si se le deniega a la Universidad XY, entonces ¿a dónde podríamos pasar? O sea, todos estaban así esperanzados de que tal vez es licencia o tal vez no. Entonces ya tenían como una segunda opción.

Los profesores de parecía que sabían algo, pero trataban de calmarnos porque obviamente como alumno no quiere que les denieguen el licenciamiento de las universidades, de que la cierren y perder nuestro dinero y todo eso ¿no? todo lo que hemos avanzado, o sea, bueno ese mismo día la noticia salió súper temprano salió a las creo que a las 7 de la mañana algo así súper temprano el 24 de diciembre, o sea, ni bien te despertabas abrías en la página o los chats de tus amigos diciendo “denegaron, denegaron”, pero algo muy curioso este en la publicación de la Universidad XY no te, o sea, como que estaba camuflado. Decían que la universidad estaba, o sea, va a seguir en este proceso que tenemos que lucharla, pero todo se sobreentendía de que ya se le había denegado. Y bueno, pero, o sea, como que parece que, en ese momento, con ese comunicado trataban de que los alumnos no se salgan o de la universidad porque hubo un montón de alumnos que se retiraron prácticamente todo mi ciclo y no, pero hay algunos que otros sí que se quedarán y se lograron a graduar en la Universidad XX, pero así fue así fue.

E: Siguiendo esta línea temporal, por ejemplo, a diciembre de 2019 ¿qué conocías tú y tus compañeros de la Reforma Universitaria en general? ¿Qué era como que lo destacado, o lo miraron como oportuno tal vez que se hiciera, que la SUNEDU llevara a cabo este licenciamiento y como estos famosos condiciones básicas de calidad, los CBC?

GP: Este desde que yo inicié la universidad, comenzaban a hablar sobre la doble tesis, algo así. Porque la SUNEDU también dio eso, o sea ese indicado de que se tenía que ser doble tesis. Todos decían que no. No nos gusta eso y ya con el tiempo se fueron como que adaptando y ya no importa me resigno a hacer mi doble tesis. Primero mi tesina y luego mi tesis.

E: Para el bachiller y luego el otro para la licenciatura ¿correcto?

GP: Para el título. Eso fue una de las primeras reformas de la SUNEDU algo así creo y luego la segunda creo que fue eso pues no que la universidad tiene que pasar

por un proceso para licenciarse y todo eso. Todos estaban en desacuerdo porque también decían que cómo es eso de que las Universidad XX este supuestamente tendría que demostrar este la altura porque también la Universidad XX no solo estaba en Lima, están en distintas provincias.

E: hasta el 16 creo que era la que tenía más filiales y más alumnos a nivel nacional.

GP: entonces los alumnos decían eso que no estaban algunos no tan esperanzados y también me recuerdo que algunos se han cambiado mucho antes. En el 2018 parecía que ya tenían como un presentimiento. Algo así no, no sé exactamente eso era lo que me menciona del CBC algo así.

E: sí, Condiciones Básicas de Calidad, por ejemplo, una de las condiciones básicas que pide SUNEDU es que de todos los docentes que tiene la Universidad el 25(%) debe ser como a tiempo completo. Trabajar con 40 horas semanales y no solamente debe ser un profesor por horas de por 12 horas, 20 horas, o sea, tener dos, tres secciones, no como que a tiempo completo en la universidad y hacer investigación académica y demás. Por ejemplo, eso es una de las condiciones básicas que exigía. Lo otro tiene que ver con por ejemplo infraestructura. Lo que ya me has ido comentando un poquito de que por ejemplo no tenían los insumos, los reactivos, los mobiliarios no eran los más adecuados o esta exigencia de ya tienes el laboratorio. Ahora ve a hacer tu clase teórica al laboratorio, entonces “oye, pero debería ser un salón teórico para las clases teóricas, en laboratorio para las clases de prácticas digamos o los laboratorios que sean necesarios” y así había una lista como de 8 condiciones básicas. Sí, grandes, pero dentro de estas ocho, igual se desagregaban varios ítems. En total son como 50, si no me equivoco. Alrededor de 50. Claro, mi pregunta era como ¿qué conocías de estas Condiciones Básicas de Calidad y cuál era tu impresión sobre esas? ¿no? ¿estabas como de acuerdo, no estabas de acuerdo tú, tus compañeros ahí con los que estudiabas, compartías salón de clases.

GP: Este lo que mencionabas acerca de profesores docentes tiempo completo sí muchos de los docentes mencionaban eso y habían firmado los documentos aceptando eso, pero investigaciones científicas no he tocado en esos tres años, no he tocado recién cuando cambio a la Universidad XY, ni bien entrando se tocaban los temas de que leer, por ejemplo, artículos científicos, todas tus tareas tenían que ser empaparte con información científica y todo eso era muy muy diferente. Yo sentí que mi vida había cambiado realmente en serio, fue un total cambio para bien y bueno, con respecto a la infraestructura mis compañeros también estaban de acuerdo, no les gustaban algunas cosas porque no teníamos a veces teníamos que usar, por ejemplo, hay un instrumento que se llama el espectro fotómetro, que teníamos ahí en la U. ¿Qué pasa? Que a veces hacíamos nuestras prácticas y el espectro fotómetro parece que estaba descalibrado o no funcionaba y votaba valores falsos. Entonces databa datos malos, pues entonces la doctora decía: “bueno, trabajamos así porque es lo que tenemos”. La cosa, es aprender a tocarlo, ¿no? Cómo funciona, a prenderlo y todo eso algo así ¿no? No se aprendía mucho. Sinceramente no se aprendió mucho.

E: correcto. Por lo que me has ido comentando digamos, por ejemplo, esta expresión de que sentiste con un cambio en tu vida cuando te trasladaste de la Universidad XX a la Universidad XY, entonces ¿tú evaluarías de manera positiva, digamos en tu experiencia ya esta vez de manera muy personal, esta reforma universitaria? ¿cuál ha sido tu evaluación a grandes rasgos? ¿positiva, negativa?, un poco de ambos tal vez ¿cómo lo evaluarías?

GP: Se podría decir depende, depende de su tiempo porque antes de que se deniegue yo no tenía esa visión de que, o sea, yo decía: “No, no. Se tiene que licenciar la Universidad XX porque estoy invirtiendo mi dinero, mi tiempo y todo eso, pero no sabía de lo que había, o sea, lo que había afuera de la Universidad XX. Una vez que sucede la denegación y todo eso obviamente yo quiero continuar con mi carrera y me fui a la Universidad XY y en ese momento, o sea, cambió totalmente

mi opinión. Dije esto fue necesario porque tuve que avanzar, o sea de ahora lo que tengo todos los conocimientos que tengo es como que es 10 veces más. Yo siento que es lo mejor, fue lo mejor, lo mejor porque allá en Universidad XX te daban lo que tenían y digamos trabaja con eso, o sea, no. Está muy mal, muy mal. En cambio, en la Universidad XY hasta los docentes te incentivaban. Bien exigentes y todo eso bien bonito.

E: Me alegra en general oír eso y ahora vayamos a esta parte de ya sabías que está la denegatoria y digamos por tu lado tú querías seguir continuando con tus estudios porque ya había un esfuerzo de estos años, la inversión económica también como así fue tu decisión de decir “voy a trasladarme a otra universidad” porque digamos estando a mitad de carrera tal vez había la posibilidad de que pudieras terminar en la misma universidad. Inicialmente se dio un plazo de dos años a la universidad para que sus alumnos acabaran, pero luego se extendió dos años más por la pandemia ya, pero finalmente cómo llegas esta decisión, es decir, “voy a buscar otra universidad” en tu caso encuentras la Universidad XY y te trasladas. ¿qué te motivó? ¿fue una decisión de manera muy personal o con tu familia o con tus compañeros?, ¿cómo fue esa experiencia de decir “voy a buscar otra universidad” y llegas a la Universidad XY.

GP: Tomé la decisión yo sola a pesar de contar con el apoyo de mis padres. Ellos no tenían conocimiento, no sabían que se podía uno trasladar de universidad. Lo que pasa es que yo tampoco sabía, pero mis compañeros comenzaron a hablar. Se puede, se puede hacer traslado y todo eso. Entonces en ese momento encontré la esperanza, porque en ese momento sí me encontré muy preocupada. Entonces, ¿qué hago? O sea, si llego a terminar la Universidad XX y todos comentaban que, si terminas ahí y tu universidad no, no es considerada como a lo mejor y no te dan trabajo algo así. Entonces yo dije “no” y “tengo que cambiarme sí o sí. Sí o sí”, y lo que pasa es que averigüé ¿no? Universidades que tenían la carrera de Farmacia Estaba la Universidad Científica del Sur, estaba la Universidad XY, estaba este hay

varias, pero las nacionales también, pero uno tiene que tener, dar un examen y todo eso, entonces como que ahí era un poco más difícil, lo que pasa es que ahora conseguí la Universidad XY, mis compañeros también comentaban y la Universidad XY te está dando facilidades de pago, facilidades en la matrícula. Están comenzando a dar este como que reuniones en la misma universidad y nos ofrecen como descuentos, o sea, lo bueno, lo bueno fue que ellos sabían nuestra situación y este ellos... ¿Puedo mencionar costos, cierto?

E: Sí, sí, por supuesto con total confianza.

GP: por ejemplo, en la Universidad XY en la carrera de Farmacia está 900, 900 y tanto algo así. Digamos 950. Pues mil soles. Entonces, nosotros yo en la Universidad XX, yo pagaba 620, 618 o algo así mensual. Aparte de mi matrícula que era 800. Entonces este en la Universidad XY se pagaba casi mil soles también y eran como cinco pensiones más la matrícula era una cantidad muy extrema y aparte la Universidad XZ también cobrará caro. La Universidad Peruana Cayetano Heredia es carísima. La Universidad XX era la más barata con la Universidad UPIG. Hay una Universidad Panamericana Global de algo. Entonces la Universidad XY nos dio esa facilidad de tener un descuento por ser alumnos de traslado, porque estamos ingresando en esa modalidad de traslado. Entonces, nos dieron nuestro descuento pagamos cinco pensiones más nuestra matrícula es, o sea, es como si siguiera, o sea, no me alteró mucho en eso. Me ayudó bastante. Es como un tipo de beca también me explicaron eso. Creo que básicamente ha sido eso yo misma hice el papeleo. Una vez me dijeron, tienes que presentar los sílabos de todo lo que has avanzado. Tu récord académico de todas esas cosas y hacer el primer pago y todo eso y siempre estar pendiente... Cuando uno presenta el récord académico obviamente no va a ser como que recién vas a estudiar en la Universidad XY desde el primer ciclo. No, al presentar el récord académico y los sílabos ¿qué pasaba? que ellos te querían convalidar, o sea, hacer comparar la malla curricular de la Universidad XX con la de la Universidad XY. A ver qué cursos ya habías tomado en

la Universidad XX para ya que no tomes en la Universidad XY. Entonces vamos convalidando cursos. Ahora lo que pasa es que este en la Universidad XY retrocedí un año. Al segundo año, entraba a la Universidad XY como quinto ciclo recién. Entonces eso también fue un poquito negativo, pero pude avanzar, pero ya tenía universidad y tenía como continuar con mi carrera.

E: y este tema del traslado que comentabas que fue por una decisión propia. Que tomaste la decisión. Me comentabas que la Universidad XY te pedía tu récord académico, los sílabos de los cursos que habías ya aprobado en la Universidad XX. La Universidad XX ¿te facilitó digamos esta documentación de manera oportuna?, ¿se mantuvieron los costos que siempre se había mantenido? O ¿incrementaron sus costos? ¿había un área especializada en dar soporte a los alumnos que estaban trasladándose o querían trasladarse?, ¿cómo fue esa parte del soporte de la Universidad XX para poder ver tu traslado a la Universidad XY? o ¿nadie te ayudó? Por ahí he escuchado casos.

GP: Te puedo contar con detalle. Mágicamente, en ese momento, las... la ¿cómo se le dice esto? La oficina central había dejado de funcionar ¿por qué? Porque la gente estaba haciendo huelga ahí, ¿qué pasa? Yo... la oficina central es eso quedaba, eso queda por acá por Jesús María y mi universidad, mi escuela y mis salones quedaba acá en Pueblo Libre y tenía la suerte de tener conocidos en la escuela. Tenemos un amigo que era parte del administrativo ahí, ¿qué pasa? Que nosotros no sabíamos a quién pedir nuestra récord académico. Porque no nos iba a nadar y si nos iban a dar nos iban a cobrar carro y si no se iban a dar también, iba a demorar cuántas semanas. Entonces nosotros necesitamos ahí, en el momento, para ya cambiarnos. Él nos dio, nos facilitó eso sin costo. Era un amigo pues nos facilitó todo eso y felices nuestros sílabos. Eso sí no hemos tenido problemas porque nosotros cada ciclo siempre pedíamos los sílabos al final del ciclo a los profesores para tener todo este registrado porque nos enseñaron, así pues. Los sílabos son muy importantes. Que tiene que estar firmados y todo eso. Al final eso

los sílabos no sirvieron firmados por la escuela. Tienen que estar, se le dice ¿no? como visados algo así.

E: sí, pero por la Secretaría General, por alguien importante de la Universidad.

GP: eso no tenía un costo tan alto. Creo que estaba 10 soles algo así por sílabo. Ahora me entero. Después de varios años me entero que están cobrando 20 soles por sílabo.

E: El doble, 100%.

GP: También yo recién después de, por ejemplo, el año pasado pues ¿no? el 2022 recién saqué mi certificado de estudios de y me cobraron 20 soles, creo si eran dos hojas, 40 soles creo me cobraron. ¡Ajá!, era por hoja. Era 20 soles, así eran dos hojas, pero aparte de eso la Universidad XY estaba pidiéndolo en Virtual creo entonces para hacerlo firmar y escanear era como que, para ser firmar cada hoja, porque también se tenía que hacer firmar, era 10 soles por hoja, pero no hice firmar, eso siguen virtual, no le escaneo, ahora lo tengo ahí. Ahora este los sílabos como le dije no valían, pues esas firmas. Solo la Universidad XY, nos ha dicho ya está bien, preséntamelo así, pero al final del tu ciclo o cuando tú puedas, pero que no pase ya de cuando acabes tu décimo ciclo este tienes que presentarme todo eso visado. Entonces, yo averigüe, pues el precio y son 20 soles.

E: ¿De cuántos sílabos estamos hablando aproximadamente? ¿20,25?

GP: 40, pero creo que leí por ahí, que sólo va, solo tenemos que presentar los sílabos de los cursos que hemos convalidado. Porque yo como que he convalidado creo como veinte, veinte tanto algo así, 30 algo así. Como que ya menores costos. Eso es y también eso para pedir el certificado, para pedir los sílabos, para pedirlo si la que nos firme todo eso. En ese momento cuando no tienen algo, en ese momento no había donde ir, pues ¿no? en 2020 no se podía. Todos estábamos ahí en la nada. Tenemos la pandemia. Teníamos miedo de que nos digan. Mira que “tú no

has estudiado nunca en las Universidad XX”, teníamos ese miedo y yo me preocupé recién en el 2021. No es porque le quería dejar sino también tenía ese miedo era pandemia, no podía salir de tu casa. No podías ir y si ibas, o sea, había estaba el temor de contagiarte, estaba recién esto fresco, pero después ya cuando el año pasado inició con calma tenía que solicitarlo por la red. Como ya tuvieron una plataforma para poder solicitar los documentos recién. Solo eso, creo que sí, solo eso respecto a.

E: Bueno, ya me compartiste eso respecto al poco soporte digamos. En este caso, tú, tus compañeros estuvieron suerte de que alguien que ustedes conocían, les pudo facilitar este soporte para poder conseguir ciertos documentos que al final me dices que claro no igual no, no fue de todo útil porque te pedían claro el visado. El sílabo visado y, pero ¿en algún momento de ese traslado que hiciste alguna autoridad de SUNEDU? ¿alguien que se contactó contigo, tu grupo de compañeros? ¿de alguna manera para preguntar cómo era su situación o algo similar por el estilo?

GP: Ah, no, no, a ninguno, pero sí escuchaba que algunos alumnos de otras facultades se habían quejado con la SUNEDU porque la universidad no nos apoyaba en darnos nuestros documentos o se demoraban, pero yo no estaba incluida en ese grupo. Obviamente no, no de las que protestaban.

E: ¿Qué hubieses esperado? Por ejemplo, para que esta transición porque en tu caso, por ejemplo, si lograste trasladarte a otra universidad y estás a puertas de poder acabar la carrera ¿Qué tu universidad o SUNEDU que fue el ente que llevó a cabo esta reforma y como parte de esa reforma, los procesos de licenciamiento institucional? ¿qué hubiese ocurrido, no sé qué te contactaran, qué hubiera una especie de canal? puede ser por parte de tu universidad inicial que era las Universidad XX, por parte de SUNEDU algún canal de consultas y con respuestas más inmediatas o que mantuvieron los precios. ¿qué hubieses esperado tú que ocurriera de la manera óptima para que tu experiencia tuya, la de tus compañeros fuera la mejor para hacer ese traslado y puedan concluir hoy su carrera?

GP: Ah, ya, ahora sí me hiciste recordar algo. Ni bien se dio el comunicado a la semana creo que en Campo de Marte la SUNEDU hizo como un tipo una feria para que informen a los alumnos. Hacían agruparnos con alguna autoridad y todas nuestras preguntas nos resolvían, pero eran preguntas... las respuestas eran a grandes rasgos. Preguntaban a ver si la Universidad XY quizás quería fusionarse con las Universidad XX, porque como para, o sea, porque tiene espacios grandes o tiene más filiales y todo eso. Teníamos miedo también y que también denieguen a la Universidad XY.

E: entonces claro, El licenciamiento de la Universidad XY, en la línea de tiempo, ¿en qué momento ocurre? ¿después todavía? ¿en el 2020?

GP: no, no, no. Eso fue antes. Por eso, por eso estaba la opción de irse a Universidad XY pues.

E: A claro, claro. Porque ya la habían licenciado.

GP: Aparte está en la avenida Brasil. la Universidad XX y Universidad XY está acá en el Campo de Marte. Está súper cerca. Y también es así nos ayudó la SUNEDU, pero no, no tanto. No me resolvió mis respuestas. Yo solita por mí misma fui a ojo cerrado dije “no, aquí es. Me voy acá”. Hasta tenía esperanzas.

E: Va perfecto y ahora que ya está la próxima a acabar. Ya estás en tu décimo ciclo ¿correcto?... nuevamente la pregunta que hice hace un momento tiene que ver ¿ahora porque ya esas a puertas de acabar, ¿evaluarías como positiva esta reforma universitaria y eso incluye todo lo que te tocó pasar a ti, por ejemplo ¿no? que tuvieras que retroceder un año cuando te trasladaste, buscar por tu propios medios una opción para continuar con tu carrera, los costos que has tenido que incurrir para poder conseguir tus documentos que te están pidiendo y pues sí, estos adicionales en comparación a la Universidad XX que ahora pagas en la Universidad XY. Todo eso que te ha tocado pasar en estos años, a pesar de ello, digamos ¿cómo

evaluarías tú la reforma universitaria en general desde tu experiencia?, ¿cómo evaluarías? ¿Fue buena, fue mala? ¿se pudo ser mejor?

GP: Yo la pruebo totalmente. Al cien por ciento porque ni bien entré como te mencioné a la Universidad XY, buenos profesores. No era una relación de maestro alumno solamente, era también se volvían tus amigos y he conseguido mucho más, muchas más cosas. Ahorita, por ejemplo, tengo la oportunidad de ser parte de una asociación de estudiantes de farmacia bioquímica aquí en la Universidad XY, soy cabeza, o sea, soy presidenta o sea tener esos contactos, creo que no las habría tenido en la Universidad XX, porque también hay algo que sí me afectó mucho en la Universidad XX. Los profesores eran... que te quitaban esperanzas. Que te quitaban tu seguridad. De que tú puedas ejercer tu carrera. Nos miraban siempre debajo del hombro, o sea que doctoras inferior porque me ha tocado varios profesores que me han dicho como que “ay, tú no. Tú no puedes”. Entonces por una parte mi autoestima se había bajado mucho en la Universidad XX. Yo decía “pucha esto no es mi carrera, no, no soy aquí”, pero yo seguía, seguía, seguía. También tiene algo de positivo que se ve justo en pandemia. Por mi parte considero eso porque a ver como que estar en casa, o sea, te ayudaba a hacer muchas más cosas. Tenía más cursos. Estaba concentrada en eso, o sea, para mí fue bueno, o sea, no sólo en mi desarrollo profesional, sino también en mi situación, o sea, estaba anímicamente me fue bien, me sentí mejor. Que estaba un poco desesperada por conseguir la universidad al principio, pero luego fue bueno, o sea, amigos. Estoy metido muchas más cosas ahora que estoy en mis prácticas es, o sea, todo así es muy bueno, muy bueno para mí. Yo siento eso.

E: Me alegra mucho acabar la entrevista de esta manera escuchando eso de ti, GP. Yo te deseo lo mejor y de verdad espero que en general experiencias como las tuyas a pesar que ha tenido momentos complicados como lo que estás describiendo, de incertidumbre, de no saber qué hacer, a dónde ir, pues llega un final feliz. Al menos de esta etapa académica, ¿no? Ahora se vienen otras etapas,

pero esta etapa académica de verdad espero y deseo que la puedas concluir de la mejor manera y haya más historias como la tuya.

Entrevista A3

Entrevista A3

Fecha de la entrevista: 4 de enero de 2023

E: Buenas tardes, SC. Yo soy CR soy estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile y como parte de mi proyecto de investigación me estoy entrevistando a estudiantes que fueron impactados por la reforma universitario de aquí en Perú por favor, si le puedes presentar brevemente indicando cada qué carrera estudiabas o estudias actualmente de que en qué universidad te encontrabas haciendo tus estudios y en qué universidad te trasladaste luego de la denegatoria de licenciamiento institucional.

SC: Bueno, buenas tardes. Soy SC. Soy Licenciada en Educación Primaria con segunda especialidad en educación inicial, el cual estuve primero cursando en la Universidad XB cuando inició esto de la reforma y cuál es la universidad no tuvo la oportunidad de sacarlos su licenciamiento a tiempo, ¿no?

Bueno hubo percances, el cual dieron la ampliación de los cinco años más y bueno hubo algunos inciertos, temores, en cuanto a los estudiantes de no poder acabar. En cuanto a lo que ellos habían hecho el convenio con la Universidad XC para que puedan continuar ahí este y poder sacar nuestro documento. Yo soy egresada, lo cual logré egresar terminar mis 10 ciclos, ¿no? en lo que era Universidad XB, porque lo cual este estuve convalidando cursos ya que tengo mi primera especialidad de primaria y bueno ya la Universidad este prácticamente ya no realiza exámenes de

admisión en los primeros ciclos ya que ha sido todo trasladado en los últimos ciclos nada más lo cual están terminando con lo que es en la UCSS ¿ya? Este como el nuevo nombre.

E: ¿Tú comentas que culminaste en la Universidad XB tus estudios o te trasladaste?

SC: Yo logré terminar mis 10 ciclos.

E: Ya, excelente y una consulta, por ejemplo, respecto a este proceso de culminación, por ejemplo, ¿en qué año le deniegan el licenciamiento a la Universidad XB ¿2019?

SC: Ese ha sido del año antes del COVID ha sido 2019

E: el 2020 empezó el COVID

SC: en el 2019

E: Ya excelente. En que ciclo te encontrabas en ese momento. ¿qué ciclo estabas cursado

SC: estaba cursando... este convalidando cursos, en el sexto ciclo.

E: va, correcto en el sexto ciclo, es decir, te quedaban como casi la mitad de la carrera para poder egresar y, por ejemplo, una vez que reciben esta esta noticia, digamos que la universidad no logró conseguir el licenciamiento, ¿cómo fue para ti la noticia propiamente? ¿Cómo la recibiste? ¿Te preocupó? ¿Qué continuaba para ti? ¿Pensaste en algún momento trasladarte a través de este convenio que la Universidad había hecho? ¿Qué decisión tomaste de manera inicial y en los siguientes meses digamos?

SC: Bueno, este en mi caso ya al enterarme que la universidad estaba en problema por esto del licenciamiento, bueno en un principio sí estábamos todos pensando en trasladarnos a la Universidad XC, ya que con ellos habían hecho, firmado para que

puedan continuar los estudios, pero son como que creo varias etapas para que puedan pasar y estar aprobado para pasar los alumnos ¿no? a la Universidad XC. Así que el proceso demoró y se prolongó hasta el año... hasta durante la pandemia ¿no? Hasta el 2021, pero sí los que estábamos ya en últimos ciclos logramos terminar los cursos. Todos lo que nos quedaba. Ya este último ciclo ya iban a ser trasladados a la Universidad XC.

E: ¿en qué sede estabas estudiando?

SC: en la sede Chimbote

E: Ah, correcto. Y ahora que me dices que ya lograste egresar. La emisión de tus documentos por parte de la universidad ¿Fue ágil? O ¿tuviste algún tipo de inconveniente tú, tus compañeros? ¿sentiste que hubo un apoyo por parte de la universidad para poder atenderte digamos en tu requerimiento? Que finalmente es el título que va a servirte para poder trabajar, insertarte en el mercado laboral.

SC: Sí, este yo he egresado recién el año pasado claro, el año pasado a mediados he egresado. He egresado en el 2021. Logré egresar todos mis ciclos y el cual este bueno, no he tenido ningún, ningún inconveniente, ¿no? He mandado mis documentos para poder hacer lo que es el Bachiller. Bueno, en el cual aún siguen en trámite, pero no, no he tenido ningún inconveniente en cuanto este, a los este los cursos para poder sacar el documento.

E: Correcto y en este proceso, por ejemplo, de continuar ya para tus estudios en la universidad ¿alguien, por ejemplo, de alguna entidad como su SUNEDU o el Ministerio de Educación se contactó contigo o tus compañeros? ¿sabes de algo similar? ¿Que alguien se contactó para un monitoreo de cómo iban su cierre académico, si la universidad los estaba atendiendo? ¿Alguien hubo por ahí?

SC: No, hubo por ahí, este hubo este, o sea los profesores en cuando estábamos en los en los cursos en esos años nos decían este que iba a venir SUNEDU, en el

cual este nos exigía la totalidad de las asistencias. Tendríamos que asistir, teníamos que estar en clase, si no, eso era este una nota; y lo cual no sé en cuanto a la asistencia si era pues bien este... digamos que estar en clases, porque la SUNEDU podían venir e iba a constatar lo que era la relación con los alumnos.

E: tocando ahora un temita más, por ejemplo, de SUNEDU que ha sido el ente que está llevando a cabo la reforma universitaria y este proceso de licenciamiento ¿qué conoces de esta reforma universitaria? ¿cómo crees que impactó a tu universidad? A parte del tema de la denegatoria ¿cómo ves y evalúas este proceso de reforma universitaria?

SC: Bueno, este bueno, para mí personalmente ha sido algo muy este bueno, bien, ¿no? me parece bien que ellos puedan este ver en cuanto a la universidad es porque hay universidades que no tienen buena una estructura como debe de ser, no llevan una malla curricular muy ¿no? No muy de acuerdo a lo que es tu especialidad y que ellos hayan podido ver todo eso me parece que bien. Que la SUNEDU esté viendo todo eso para que pueda dar los licenciamientos a la universidad que merecen pues ¿no?

E: correcto, por parte de la SUNEDU que es nuevamente el este de esta reforma. ¿Te hubiese gustado algún tipo de soporte especial para ti y para tus compañeros? ¿para la universidad? para que tal vez lograra este licenciamiento que finalmente no se logró ¿algo? ¿Tú crees que se hubiese hecho algo distinto para que impacte de manera positiva a todos los estudiantes?

SC: Bueno, en esa parte sí, ¿no?, que como me dices que la SUNEDU había hecho algo diferente para que bueno, nos dé la oportunidad a otros estudiantes que puedan este lograr también, ¿no?, como te digo es terminar en lo que es en la misma universidad, ya que ya habían empezado, ¿no?, ya habían empezado a estudiar y estaban evocados de diferentes regiones a ir a esa sede, ¿no? Y cuando vino el problema de la SUNEDU, entonces cortaron los años y no, no se dio la

oportunidad, ¿no? A los estudiantes que recién están empezando en los ciclos nuevos.

E: Claro, esos estudiantes tuvieron que trasladarse obligatoriamente para poder continuar sus estudios.

E: usted, por ejemplo, conociendo esta experiencia de que no pudieron concluir los estudiantes ¿hubo algún tipo, por ejemplo, de beneficios económicos? por ejemplo, yo he escuchado algunos casos que algunas universidades a través de estos convenios o incluso sin convenios dan una reducción de costo para la matrícula, para las mensualidades, por ejemplo ¿tú crees que eso hubiese sido importante que consiguiera la Universidad XB con otra universidad cerca digamos? ¿no? un campus cerca a la de Chimbote

SC: Sí, en cuanto al costo, por ejemplo, este ya la universidad había informado que el costo iba a ser lo mismo y si hubo reducción de costo, ¿no?, en cuanto esté provincia ¿no? departamentos que, lo cual tenían a la Universidad XB y esos alumnos fueron trasladados con un mismo este por el problema que tuvieron le hicieron creo que el 50% de descuento.

E: muy bien y entonces entiendo por tu experiencia propia que, si hubo este soporte de la Universidad para dar cierta facilidad de sus alumnos, poder que ellos puedan continuar. Si hubo ese soporte de la Universidad. No los dejó como “ya no consigo un licenciamiento y ustedes vean”, o sea, les dio soporte por lo que veo durante mucho tiempo.

SC: claro, hasta el último... trataron de culminar como te digo ¿no? con la asistencia, con el costo, también de reducción de costo de las mensualidades que apoyó a los alumnos que estaban matriculados en otras sedes tuvieron la oportunidad de trasladarse a esa sede con el costo de 50% ya que era casi el costo del pasaje y todo esto ellos también gastaban.

E: claro, bueno, para concluir SC. Después digamos de esta experiencia que te ha tocado a ti vivir, de esta esta noticia, que la Universidad va a tener que cerrar eventualmente en un futuro próximo. ¿Ya cerró la Universidad? ¿aún está en funcionamiento?, ¿sabes eso?

SC: ahorita está nada más entregando los bachilleres los últimos ciclos. Más ya no hay examen de admisión.

E: Va. ¿cómo evaluarías en general está esta reforma?, ¿no? Y pensando sobre todo en tu caso particular que ¿cómo impactó en ti y en tus compañeros? ¿cómo evaluarías esta reforma universitaria? ¿crees que está bien en general hoy? ¿viéndolo hoy en perspectiva lo que pasó y por ejemplo, o tal vez no fue lo más acertado? ¿tal vez debió hacerse algo distinto? pensando ya hoy con todo lo que pasó previamente en los años.

SC: Bueno, este en cuanto este se vino hubo. Bueno, muchos estudiantes fueron como dice, ¿no? Se quedaron, ¿no? lo que estuviera en el último ciclo y no fue, pues nada bueno ¿no?, porque los estudiantes que estaban... tenía compañeros que estaban en ciclos menores. Lo cual yo como estaba convalidando los cursos, pero en el cuarto ciclo, tercer ciclo y ellos después estaban incierto, ¿no? sin saber si se prolongaba los años, no se prolongaba, pero aún como te digo dando la facilidad de la universidad, había capacitación, nos informaban, pero muy a pesar de ello los estudiantes que también estaba entonces temeroso de que se cerrara y no poder trasladarse, ¿no? debieron de como se dice dar un tiempo, ¿no? Si ya empezaron con los primeros ciclos, última prolongado, bueno de cinco años a más, ¿no? Puedan tener y ellos puedan darles el tiempo para que ellos puedan arreglar su documentación en las universidades o hacer este la fusión con otra universidad para que puedan continuar sus estudiantes.

E: Correcto, SC. Bueno, nuevamente te agradezco este espacio para poder conversar un poco y que me puedas brindar esta información. Por mi lado puedo

dar por concluido esta entrevista, no sé si quieres agregar algo adicional tal vez como parte de esta entrevista.

SC: No está, está bien, también le agradezco y la paciencia que me ha tenido por lo que no he podido dar el tiempo que bueno atenderle a tiempo.

E: listo, SC. Entonces nuevamente muchas gracias y si eventualmente por ahí necesito contactarme contigo para algún dato adicional, alguna consulta yo espero contar con tu apoyo nuevamente, muchas gracias.

SC: Sí, no hay ningún problema.

E: listo. Muchas gracias.

Entrevista A4

Fecha de entrevista: 4 de enero de 2023

E: Hola ER, buenas noches, yo soy CR y soy estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile y como parte de investigación para optar al grado de Magister estoy realizando este proyecto que tiene que ver con conocer el impacto y las repercusiones que tuvo la denegatoria de licenciamiento de las universidades en la continuidad y cierre académico de los estudiantes universitarios, así que por favor, si te puedes presentar compartiéndonos qué carrera estudias, ¿en qué casa de estudio y cuál es tu situación académica actual?

ER: Buenas noches, CR. Mi nombre es ER estoy cursando el décimo ciclo en la Universidad XX en la carrera de Administración y Negocios Internacionales Actualmente, lo estoy llevando de manera virtual.

E: Perfecto, ER. Coméntame ¿desde cuándo, alrededor de qué año empezaste a estudiar la carrera en la Universidad XX?

ER: Yo estudié en el 2016 para 2017. Yo ingresé en febrero del 2017. Yo empecé a estudiar.

E: Es decir. bueno, ya había iniciado lo que hoy denominamos este proceso de reforma universitaria 2015. 2016 se implementa y empiezan a las universidades a solicitar el licenciamiento. En tu caso durante esos primeros dos años 2017, 2018. Bueno, hasta el 2019, ¿qué tal fue tu experiencia universitaria respecto a por ejemplo a la enseñanza, a la predisposición de los docentes para poder resolver consultas o el soporte que te brindaba la universidad para las diferentes actividades y no tanto no sólo curriculares, sino también extra curriculares?

ER: Bueno, en el caso de Universidad XX era el primer mes de todos los ciclos en los primeros dos años. Primero que nosotros no estamos informados muy bien porque era como que iniciaron una nueva etapa, entonces no sabíamos los procedimientos que teníamos que tomar y la universidad de por medio no nos daba lo que era esa información como diciendo, “tú tienes que hacer tal procedimiento para que puedas tomarte el curso” es por ello que hubo bastante desorientación. En cuestión de la enseñanza, sí era regular-buena. En el sentido depende del docente que te toque porque también había docentes de que no hacían nada en todo el ciclo, pero te dejaban exámenes de la nada y como que ahí tú te desnivelabas. Y en cuestión de las solicitudes o los trámites que tú puedes hacer en la universidad era prácticamente un lío. Hacer cualquier trámite porque primero te pasaban con un con el Magíster, luego te pasaban con el coordinador. Luego tenías que pedir este en tal área y así. Como que no había un orden o un procedimiento para que te puedan este resolver el problema.

E: Correcto y una vez, por ejemplo, cuando ya estabas a la mitad de carrera porque eso fue en el 2019 más o menos que estabas como a mitad de carrera y llega a finales del 2019 este comunicado de SUNEDU que la Universidad XX no consiguió el licenciamiento, ¿cómo fue esa comunicación? ¿cómo llegó por ejemplo a ti?

¿cómo la tomaste?, ¿a través de qué medio? ¿cómo llegó a ti la noticia? ¿tú lo buscaste en la web, compañeros? ¿cómo fue recibir esta noticia de manera inicial?

ER: A nosotros en la universidad sí. Yo tenía conocimiento que la universidad ya sabía del resultado porque no habían cumplido algunos parámetros que le había pedido lo que es la SUNEDU, pero nosotros nos dio la noticia justo el 24 de diciembre por una página de Facebook. Por su página oficial que tienen en Facebook, ahí mandaron un comunicado. No es como que nos dieron una explicación porque te habían dado, o sea, al momento nosotros tenemos entendido que cuando negaron el licenciamiento era que la Universidad prácticamente ya no servía. Entonces lo que hicieron los alumnos al momento que tomaron esa noticia era que se cambiaron a distintas universidades y también se ha retrasaron. Yo me quedé en sí porque ya lo había iniciado entonces como que se me iba a hacer más difícil para trasladarme a otra universidad y tomar otro procedimiento porque me iban atrasar demasiado tiempo. Porque no tenían la misma malla curricular entonces opté por quedarme en la universidad.

E: y sobre esta esta denegatoria, ¿qué conocías tú y tus compañeros tal vez o qué se comentaba sobre la reforma universitaria? ¿Era oportuna, era correcta? ¿tal vez se debió hacer algo distinto? o la SUNEDU tal vez como comunicarse con los estudiantes, un soporte tal vez previo a este comunicado, ¿cómo fue? ¿qué conocían sobre la reforma a ese momento, a diciembre 2019?

ER: Nosotros no sabíamos, no teníamos conocimiento de nada. Nosotros nos enteramos de lo que era el procedimiento de licenciamiento que ellos estaban tomando por medio de un docente y también por medio de un docente es que el docente como que nos calmó a todos diciendo “este es un procedimiento para que la Universidad tenga un poco más de peso” “tenga como que la universidad sea muy más oportuna a los estudiantes”, “como para que puedan ser más actas”, para que le puedan dar una buena enseñanza, es por eso que la SUNEDU está haciendo este procedimiento, pero de parte de la Universidad no tuvimos un comunicado

directo. Fueron comunicados generales nada más. No era como que en administración tiene cierto tiempo de estudio, entonces tienen que tomar este procedimiento, tienen que hacer esto o esto se trata Ciencias, de ciencias de la salud ¿no?, no fue como que una comunicación directa con nosotros. Fue de manera indirecta y mediante los docentes.

E: Y una vez que, en diciembre, el 24 de diciembre. Ustedes se enteran a través de esta publicación que hace la Universidad a través de sus redes sociales Facebook. Me comentabas que había unas personas que optaron por trasladarse en este momento y tu caso fue decidir continuar por todos estos retrasos que podrías tener en como las mallas no son necesariamente iguales en otras en otras universidades. ¿Qué te motivó adicionalmente a decir “Voy a terminar en la universidad” ?, ¿qué información tenías para tu continuidad académica en la Universidad? o ¿cómo fue llegando esta información de que sí podías terminar ahí mismo en la Universidad XX?

ER: Lo que este como te comento un docente estuvo muy este con nosotros al momento de ese tema entonces a cierto grupo de mi ciclo, de mis cachimbos que yo había iniciado con ellos nos comentó que nosotros podíamos terminar normal en la universidad porque el título sale a nombre de la nación. No sale directamente a nombre de Universidad XX porque nos iban a dar lo que era por ser no licenciada nos iban a dar como que más oportunidades. Entonces por ese motivo es que yo opté quedarme a lo que era este en la universidad porque no dependía, sino del nombre, sino de la capacidad del alumno, eso es lo que el docente nos dio a entender, es por ello que yo me quedé en la universidad, pero también este por otra parte nos especificó que por ser de una universidad no licenciada y vamos a tener muchas trabas en el camino, porque es muy distinto estar en una universidad licenciada y que tengas una universidad un título de una universidad licenciada a tener un título de una universidad no licenciada. Algo así como más que nada el desprestigio que puede tener.

E: y una vez ya tomada esta decisión de que de continuar ahí sabiendo que vas a tener digamos este soporte de la Universidad para acabar tu carrera ¿hubo esta facilidad propiamente, por ejemplo, había oferta horaria, los docentes? ¿algo cambió digamos respecto a la enseñanza, bueno, aparte del tema de la pandemia, que justo llegó en marzo del 2020 y claro, todo se virtualizó, hubo un soporte de por parte de la universidad de manera inicial para que tú y tus compañeros pudieran continuar sus estudios en la universidad?

ER: De parte de la universidad lo único que nos facilitaron era de que, o sea a los primeros ciclos, si ya como que les dijeron puede tomar la opción como recién están iniciando de pasarse a otra universidad, pero también a nosotros que estamos ciclos avanzados nos pusieron demasiadas, demasiadas condiciones para poder retirar lo que eran nuestros papeles. Primero el sistema. El sistema para que nosotros nos entreguen un documento era como que lo pedías en enero y te lo daban en marzo, algo así. Demoraba demasiado. Entonces perdías mucho tiempo. Luego en las mensualidades, en las mensualidades no rebajaron el 20%, pero fue porque nosotros lo llevamos de manera virtual. No nos bajaron por ser una universidad no licenciada. Luego los docentes. Había docentes de que se quejaban demasiado de que le habían dado muchos alumnos. Como que los habían sobrecargado y tenían el mismo sueldo, hubo una queja del docente el docente no hacía clase y si es que lo hacía él hacía de vez en cuando o dejaba muchas tareas y no sobrecargaban. Por esa parte, pero de ahí para poder este directamente un trato como que diciendo como que le fallamos por no cumplir con lo con este con la meta de poder decir licenciados, dándoles oportunidad o alguna ventaja de la parte universidad no lo tuvimos.

E: O sea, sentiste de alguna manera que sí como que no hubo ese soporte adicional como para compensar que la universidad no logró licenciarse porque finalmente era responsabilidad directa de la Universidad. Como que faltó ese algo más ya que se hubiese esperado como mínimo.

ER: claro, por lo menos una comunicación diciéndonos o el coordinador de nuestra universidad haciéndonos presente ya sea por una grabación o una reunión por zoom como ellos siempre hacen. Indicándonos qué cosa, ¿por qué estábamos ahí o qué iba a suceder?, ¿qué podía suceder? Por esa parte de la Universidad no la tuvimos.

E: y durante este proceso de estos digamos casi tres años del 2020 hasta ahora diciembre 2022, ¿hubo algún tipo de comunicado? ¿Tú sabes si tú tal vez tú o algún compañero o alguien, algún representante de SUNEDU se contactó con ustedes para ofrecerle algún tipo de soporte?, validar que la universidad estaba ofreciendo al mismo servicio universitario con la oferta horaria disponible ¿hubo algún contacto por parte de SUNEDU, por ejemplo?

ER: Directamente conmigo, no. Único sí mi compañera que ya se había titulado. Ella sí tuvo que comunicarse con SUNEDU para poder ver cómo era el procedimiento de su título, porque teníamos entendido de que el título no lo podíamos sacar ya directamente con la universidad, sino trabajarlo directamente con la SUNEDU, porque la Universidad XX ya no podía generar lo que eran títulos.

E: correcto y, por ejemplo, tú me comentas que ya estás ahora próxima a egresar. Respecto a tu título, ¿ya tienes información disponible de cuál va a ser el canal, los medios, ¿cuáles son los tiempos, los costos que tienes que asumir para poder obtener tu título universitario?

ER: no, lo único, el único este normalmente cuando era presencial había una charla que le hacían a todos los próximos egresados de que el procedimiento que tenían que tomar, los documentos que tenían que presentar todo, pero nosotros que lo estamos llevando virtual no tenemos conocimiento absolutamente de nada. Es más, al momento de nosotros tener contacto con el docente el encargado de Investigación II que se encarga de darnos como que así el camino para poder seguir lo que es la tesis, no tenemos comunicación con el docente. Yo me comunicaba con coordinación de mi universidad y me ha dicho que tengo que acercarme de manera

presencial a la universidad acá que está en (avenida) Brasil, la central, para poder tener recién información. Como que no nos dan, o sea, las pautas necesarias como para nosotros seguir ese procedimiento o, sino que nos comunicamos directamente con SUNEDU, pero no. No tenemos respuesta cuando nos comunicamos con SUNEDU porque ya un grupo de compañeros queremos sacar el título ahora en marzo (2023) que estaríamos sustentando, pero no tenemos como que esa guía para poder hacerlo.

E: Pensando en general en todo este proceso desde que empezaste la universidad, en diciembre de 2019 este comunicado del no licenciamiento de la Universidad y ahora que en estás próxima egresar te tocó vivir todas las etapas de la Reforma Universitaria hasta donde está el día de hoy ¿cómo evaluarías tú esta reforma? ¿crees que está bien, que tal vez no fue lo mejor? ¿que debió ser algo distinto? ¿cómo sería tu evaluación de la Reforma Universitaria?

ER: De cierta manera como que están exigiendo a las universidades en general que den una buena educación. Por cierta parte está bien, pero también tienen que tener en cuenta que a nosotros como estudiantes nos perjudica de cierta manera. Casi al 90% porque perdemos, o sea, el camino que la universidad a ti te tenía que dar lo desvían y ya la universidad como que a los últimos ciclos no le toman mucha importancia. Sino a los que están en el medio, a los que van a seguir aportando a su universidad. A nosotros no nos dan ningún tipo de conocimiento de qué tenemos que seguir o qué tenemos que hacer. Eso es lo que yo siento ¿no? Porque nos dejaron prácticamente al abandono.

E: completamente válido lo que me comentas. Yo he estado entrevistando a otras personas y también ha habido esa sensación de que la universidad como que se desentendió de cierto grupo de estudiantes porque ya están próximos a egresar, ya no le van a poder aportar con la matrícula, con las pensiones, con algún tipo de trámite que van hacer. Entonces solo ya para concluir ¿Qué crees que podría haberse hecho de mejor por parte esta vez de tu universidad para que este proceso

tuyo de ya estás por acabar hubiese sido mejor para ti y para tus compañeros?
¿Qué se hubiese hecho de mejor, diferente a lo que se ha hecho en los últimos años
la Universidad XX?

ER: Más que nada orientación para todos nosotros porque es algo nuevo, o sea, es algo esa es una etapa que puede hacer que ya estamos en los últimos ciclos, puede ser que tengamos conocimientos de ciertas cosas, pero tienen que tener en cuenta que todos no tienen el mismo conocimiento o todos no tienen la misma capacidad de poder indagar, porque trabajamos, porque estudiamos y trabajamos, tenemos familia, entonces se nos hace más complicado. Yo creo que ellos nos hubieran tenido más comunicación con nosotros por ser parte de ¿no? Poder participar en lo que es en la universidad. Más que nada eso, la comunicación y tener más responsabilidad también porque prácticamente nos desentienden y si es que te comunicas con uno de los de la universidad te dan ciertas pautas, pero con prácticamente te hablan en chino no te explican como tendría que ser.

E: una orientación más precisa, más sencilla ¿no? Que todas se puedan entender claro. Necesito esto ¿ya? dónde voy, cuánto tiempo me va a tomar, cuánto anticipación, qué costo podría tener ese trámite eventualmente. Y lo último ER, tal vez si has podido seguir las noticias hace como dos semanas más o menos se aprobó digamos... constitucionalizada una ley que sacó el Congreso de la República que se llama esta Contrarreforma universitaria ¿ya? En principio, hay algunas voces que dicen que la SUNEDU y toda esta reforma que ha llevado a cabo durante los últimos seis años podría retroceder. ¿Tú crees que le haría bien, digamos en general a los estudiantes universitarios, que lo que hizo la SUNEDU con licenciamiento, retroceda? ¿Tú crees que podría eso pasar y que le haría bien tal vez o le perjudicaría en general la educación universitaria?

ER: Bueno, en nuestro caso a los últimos ciclos que son octavos, noveno y décimo perjudicado... perjudicado ya estamos, o sea, ya nos hicieron el daño ya muchos alumnos se cambiaron de universidad, se retrocedieron muchos años, muchos ciclos, entonces los últimos ciclos ya está perjudicado, pero quizá para los ciclos que se quedaron o los que están empezando puede ser conveniente porque las cosas tendrían que cambiar. Ya la Universidad tendría más responsabilidad directamente con ellos. Yo tengo entendido o tenía entendido de que la universidad estaba intentando poder lograr un licenciamiento es por ello que eliminaron varias filiales este para poder tratar de sacar un licenciamiento, aunque sea en las dos (sedes) que hay acá, que hay de Lima y así poder generar lo que es el licenciamiento para las que son las filiales de provincia, pero solamente se supo eso. No tuvimos este como que más conocimiento de que habían aceptado o habían este tratado de indagar en el tema solamente tuvimos ese comunicado como para que nos calmemos nada más. De ahí no nos dieron más conocimiento del procedimiento.

E: Bueno, ER por mi lado ese serían las preguntas que quería realizarte y ya tengo mucha información ahora a través de esta entrevista y voy ahora a transcribirla, analizarla para poder incluir esta información dentro de mi investigación porque como te comentaba al inicio para mí es importante mostrar cuál fue la situación que atravesaron mucho de los estudiantes universitarios. Entre todo digamos que en tu caso, por ejemplo, tú has tenido, tienes la oportunidad de poder continuar, pero ha habido un grupo importante que simplemente ya no pudo continuar, no se puede trasladar porque el traslado a otra universidad era retroceder un par de ciclos, más de un año asumir un costo una serie distinta sobre todo hacer la universidad no ha habido otra sede otra universidad en la ciudad en la que estaba estudiando ¿de acuerdo?, así que yo te agradezco mucho la confianza que has tenido para poder hacer esta entrevista y si eventualmente por ahí necesito algún tipo de información adicional espero poder contar con tu apoyo nuevamente. Deseo que te vaya súper

bien en la parte final de tus estudios, ya que puedas sacar tu título pronto, así que muchos éxitos y gracias.

ER: Gracias

E: Hasta luego

Entrevista A5

Fecha de entrevista: 06 de enero de 2023

E: Buenas tardes, yo soy CR estudiante del Magíster en Educación por la Universidad de Chile y como parte de mi investigación actualmente estoy entrevistando a estudiantes que estaban cursando estudios en el momento de la denegatoria del licenciamiento institucional en la universidad; así que, por favor, si te puedes presentar brevemente ¿Qué carrera estudiabas? ¿En dónde estudiabas? ¿Cuál era tu situación académica; ¿es decir, si estabas estudiando, próxima a egresar o ya habías egresado en la universidad, por favor?

EF: Mi nombre es EF, he estado estudiando lo que es la carrera de Administración y Negocios Internacionales en Universidad XX en la en la filial Jaén. Mira el mayormente nos ha afectado a los estudiantes por el tema que quizás teníamos algunos reclamos, ¿no?, por el tema de los profesores y como era vía online y no le dieron ese licenciamiento, entonces a veces no, no podíamos acudir a personas que sean responsables del área para para poder solicitar nuestros reclamos.

E: correcto y ¿En qué ciclo te encontrabas cuando digamos en diciembre de 2019 le deniegan el licenciamiento a la universidad, en qué ciclo te encontrabas tú?

EF: Me encontraba en el séptimo ciclo.

E: ah, ya estabas en más de la mitad de la carrera.

EF: sí, ya estaba bastante ya.

E: Y cuando recibes esta noticia, ¿cuál fue tu impresión? ¿Qué sentiste? ¿Cómo te informó la universidad? o ¿no te informó? ¿Cómo fue este proceso de recibir esa información?

EF: la verdad la universidad estaba haciendo esfuerzos y en infraestructura, implementando bastante como lo que es de computación, algunas áreas que le faltaban. En mi caso; mira, fue todo decían que se va. Obviamente va, sí va a aprobar, sí va a aprobar, ¿no?, pero y pasaron. Vino lo que es SUNEDU, sí estuvimos ahí nosotros, ¿no? pendientes para ver este aprobaran, pero lo denegaron obviamente. Nosotros bueno por mí, por mi parte bien preocupado por el tema que nosotros pensábamos que quizás lo cerraba la carrera la universidad. Ya no podíamos seguir estudiando y entonces bueno, en mi caso me quedé no pensando quizás se va a abrir algunos, algunos que se llama como estamos en el séptimo ciclo ya pensé, quizás ya solo tres ciclos que me falta obviamente no creo que la universidad lo cierren así no más. Entonces algunos, algunos compañeros adoptaron en cambiarse en universidades diferentes ¿no?, empezar de cero, pero ahora como ya dije termino ya este año entonces ellos a veces me preguntan, me dicen: “oye, oye, amigo ¿en qué ciclo estás?”; “yo ya termino ya”, me escuchan, a veces algunos se arrepienten por cambiarse, por no seguir y por otro lado también lo que es la universidad es, sí ha cumplido ¿no?, pero no es que ha cumplido expresamente. Como justo vino la pandemia, entonces estamos solo vía online.

E: Sí, correcto y respecto, por ejemplo, a esta decisión que tú tomaste ¿Qué finalmente te motivó a decir: “Yo quiero continuar en la universidad” y no optar como algún compañero que me estás explicando que se trasladó a otra universidad y

empezando desde el inicio?, ¿Qué fue lo que te motivó en tu caso para decir voy a continuar?

EF: Ah ya, mira lo que me motivó a mí es que averigüé ¿no? Y entonces dije: “pucha para empezar de cero. Tanto esfuerzo que hemos estado hasta el séptimo ciclo”, entonces además quizás, ya no, ya no había la misma carrera en otra universidad y también por parte del dinero ¿no qué?, si estudiábamos en... me cambiaba de la Universidad quizás como es en Jaén yo tenía que irme a estudiar a Trujillo o a Chiclayo entonces serían pagar lo que es cuarto, comida, pensión entonces más gastos.

E: Correcto

EF: Esto también fue lo que me no me hizo, no me hizo cambiar de universidad

E: y ¿Y en este proceso de que ya digamos, ya conocían esta denegatoria de licenciamiento y tú decides continuar, ¿tú y tus compañeros, por ejemplo, recibieron soporte de la universidad, o sea, por ejemplo, encontraron la oferta académica, había salones para matricularse, los profesores estaban igual predispuestos a poder seguir enseñando, ¿no?, como docentes apoyarlos ¿Hubo ese soporte después de este diciembre de 2019 a la fecha?

EF: Mira es así en realidad. Te comento, ha sido un caos, ¿no? por el tema que una vez que denegaron el licenciamiento, entonces había soporte hasta un año para que se cambien todo ello ¿no? ese proceso, ¿no?, pero ya cuando nosotros empezamos a estudiar, ya no. Era un profesor enseñaba 500 alumnos. ¡Imagínate! 500, 300 es como si tú llevaras, tú dices que estudias en la Universidad de Chile, ¿no? Ya entonces es como si tú, tú fueras profesor y enseñaras a 500 alumnos de todo de todo el Perú, de Lima, Chiclayo Jaén, no sé qué más sedes hay, ¿no? Entonces, por ello también obviamente no se aprendió mucho.

E: ¿Se juntaron todos los alumnos indistintos de la sede en un solo salón? Ya, sí comprendo.

EF: Entonces más claro que mira a veces, Ahora, bueno, ahora somos un salón 80 ahí, pero el profesor tiene como 500 alumnos. Imagínate ¿cómo lo va, tú crees que nos va a revisar igual los trabajos? ¿Le va a alcanzar tiempo? Y eso no es mi comentario mío, sino de un profesor. Te comento ya, ya que tocamos el tema. Una vez un profesor de investigación estaba muy molesto, ¿no? Porque nosotros a veces, nos decía “opinen alumnos”, ¿no?, opinen. Entonces, a veces nosotros estamos trabajando, ¿no? Entonces un día nos dijo que obviamente ya no iba a tener las mismas exigencias porque él estaba cansado de que deje tanto trabajo al final, al final él tiene que, se va a matar revisando lo que es como 500 trabajos y la Universidad quizás no, no va, no va a recompensar sus horas de trabajo adicionales.

Eso también, claro, algunas dificultades que también la Universidad ha tenido después de que ya no ha sido licenciada. Obviamente a todos nos ha afectado porque quizás el profesor ya no va a enseñar igual. Quizás nos dejan. Mira, ahora sucede un caso ¿no? Hay un profesor viene de 40 minutos y se va.

E: Y claro que la clase es para más. Para que dure mucho más la clase.

EF: Claro, dos horas, dos horas y solo nos hace 40 minutos y nos dejan una diapositiva y un trabajo. Entonces por mi ver ¿no? yo, porque trabajo y entonces casi no tengo la potestad de decirle “sabe qué profesor, falta sus horas, ¿no? Tiene que obviamente cumplirlas”, pero a veces estamos ocupados y si hacemos eso nos puede dejar mucho trabajo y entonces ahí ya no podemos, pero porque estamos vía virtual, virtual hoy en día.

E: Y por ejemplo ahora que ya también estás próximo a acabar la universidad, por ejemplo, ¿has recibido información por parte de la Universidad respecto, por ejemplo, ¿cómo va a ser la emisión de tu grado?, ¿te lo van a dar en cuánto tiempo? ¿cuánto es el costo? y también hay sobre costo, por ejemplo, ¿ha subido algún tipo

de trámite ahora desde diciembre del 19 a la fecha que han pasado más de tres años. ¿Cómo has visto eso?

EF: Lo que ha subido ha sido la, ¿bueno? en pandemia, bajó la matrícula, ¿no? Estaba a mitad de precio, pero ahora ya ha subido ya. Está, está normal como si nos dictaran así los profesores clases en aula. Bueno, ahí, ahí les conviene a lo que es a los a la universidad porque el profesor puede enseñar a 80, 100 alumnos y a nosotros nos sigue cobrando igual.

E: Claro, por decirte en una clase presencial ¿cuántos alumnos? 40, tal vez 50, ¿no?

EF: Ya, al máximo ¿no? Entonces a veces se va con 80 ya. Imagínense 80 son ¿cuánto dinero más?

E: Claro, dos salones en uno solo.

EF: Eso, sí. Dos salones en uno solo.

E: Claro. Y ahora pensando un poquito en cómo ha sido este proceso de reforma y todo lo que ha impactado en tanto, por ejemplo, la Universidad XX, Universidad XA, Universidad XT. Hablando de las universidades más grandes a nivel nacional ¿Tú cómo evalúas hoy, que han pasado tres años desde que me pasó esto? La reforma en general. ¿Tú crees que hizo bien la SUNEDU en poder decir, se niega la licencia, pero luego la Universidad tuvo que resolver la situación de los alumnos? Tal vez le faltó dar un soporte como SUNEDU para que... asegurar que la universidad, como en este caso a la Universidad XX, pudiera darle todas las facilidades para que se trasladen para que acaben sus estudios, para que les entiendan sus trámites, ¿Cómo evalúas tú todo este proceso en estos tres años que han pasado?

EF: Yo creo que por parte de la SUNEDU obviamente muy, muy injusto. No conoce. bueno a los alumnos ¿no? Por el tema que quizás ellos debieron, ¿no sé? dar un poco más tiempo por el tema que no se trata de cerrar la universidad, sino de

mejorar la universidad ¿o no? quizás enviar algunos, yo creo, como de la SUNEDU enviar algunos docentes que vean ¿no?, que nos ayuden a licenciarnos, ¿no? Porque obviamente, obviamente como la Universidad XX siempre no ha estado siempre formal. Entonces, le ha costado bastante. Entonces, como no ha podido entonces eso nos afectaba a nosotros que hemos tenido que cambiarse en la universidad, quizás algunos, algunas personas por el miedo no se han cambiado ¿no? Es por miedo de que estudiando y pierdan todo. Entonces, el que se ha quedado es más claro que yo como te digo yo me he quedado por arriesgar ya. Es que me he quedado porque he querido si yo, yo tenía la posibilidad, yo me y habría cambiado de universidad. Sí, entonces yo creo que SUNEDU que ha sido injusta, ¿no? Con universidades por el tema que a veces están viéndole a veces sí, entidad privada hacen bastante inversión, entonces para que mira; te comento acá en Jaén en la universidad implementó mucho, ¿no? Hizo, hizo un edificio donde yo creo que, yo creo que sí estaba bien implementado. Edificio nuevo con nueva profesores, buenas áreas, ¿no? todo nuevo, ¿no?, pero lo que pasa es que tú sabes qué, que la noche de la mañana no se va a hacer como quiere la SUNEDU. Siempre, siempre lleva un proceso. Entonces, lo que hizo la SUNEDU, vino, evaluó y lo que él, ella quiso y cerró. Que eso también por ahí creo que ha hecho un poco mal. El tema que de la nada ha sido ha sido muy rigurosa, pues y además no, no, no ha dado muchas facilidades. Siempre ha querido cerrar.

E: Y por ejemplo ahora que ¿no sé si estás enterado?, pero tal vez viste de las noticias. La SUNEDU como tal va a tener un cambio a partir de lo que se aprobó en el Congreso de la República. Tal vez que es que una universidad que no estuvieron el licenciamiento por parte de la SUNEDU. Ahora puedan sí conseguirlo ¿tú crees que eso podría aportar digamos a los estudiantes para que puedan estar más tranquilos, puedan tener la seguridad que su universidad no va a ser cerrada?, ¿Cómo crees que podría impactar esta nueva situación? ¿ya? porque la SUNEDU va a cambiar. Va a cambiar completamente ahora.

EF: Ah, mira, yo, yo creo que a los estudiantes como nosotros nos va, vamos a estar un poco más tranquilo porque quizás en nuestro título universitario va a tener más validez. Por el tema que si la universidad se cerraba nuestro título es como que si nuestro título no tiene validez. La universidad no existe y cuando tú quieres sacar algún papel no hay Universidad. Eso ¿Dónde vas a ir a reclamar? Algún trámite entonces ellos a veces optan en cambiarse. Imagínense. Yo estoy en la Universidad XX, puede irse a la Universidad XQ, pero pagando un trámite por ahí y se puede sacar un título de otra universidad. Sí, eso también ha estado haciendo bastante.

E: y una última consulta ya como para ir cerrando esta esta pequeña entrevista. ¿La SUNEDU en algún momento se contactó o algún ente de la SUNEDU contigo o tal vez con tus compañeros o tú has visto que hay alguien de SUNEDU que se haya contactado para asegurarles que van a poder encontrar sus estudios o sugerirles opciones de cambiarse? ¿En algún momento tuvo esta parte de ente regulador que finalmente deniega el licenciamiento a la Universidad XX? ¿Hubo algún tipo de comunicación?

EF: Mira eso de la SUNEDU. Yo solo he escuchado en realidad el nombre. Después, que nos diga que nos va a apoyar, qué vamos a hacer eso ¿va? claro, que yo he sentido que la SUNEDU ha venido a cerrar la universidad y nada más. Que vean lo que los alumnos quieran, ¿me entiendes? En eso también está un poco mal, pero siendo como si supuestamente quiere calidad de alumnos, calidad de estudiantes, entonces yo creo que cerraron la universidad no es algo que nos va a ayudar porque hay personas que hacen esfuerzo de sacarse la mugre trabajando y entonces que vengan y te digan sabes qué vamos a cerrar la Universidad. Entonces, también es injusto.

E: entonces bueno, no sé si quieres compartir algo adicional. Por mi lado yo cumplí con las preguntas que tenía para esta entrevista. Si quieres compartir algo que tal vez pueda ser de relevancia para la investigación considerando, que a mí me

interesa ver cómo ha sido esta experiencia de los estudiantes, cuyas universidades la SUNEDU denegó el licenciamiento, si tienes algo

EF: sí, un gusto de que me hayas entrevistado. Yo sé que no nos conocemos. Por parte de una compañera que me dijo que, que quería una entrevista, entonces sí, yo... mira, yo. Es que la Universidad, la SUNEDU creo que si dice que se va a renovar todo que se enfoquen en mejorar, no en cerrar. Porque yo creo que si se enfocan en mejorar que se unan la universidad con SUNEDU. Que se pongan de acuerdo, ¿cómo pueden mejorar para que la universidad sea mejor? ¿no? Que tenga mejor educación, mejor todo. Entonces ahí se puede, puede, puedo decir que la SUNEDU ha hecho algo, pero si la SUNEDU viene este año vuelve cerrando universidades y que, y después nos deje a nosotros en la deriva, entonces no creo que la SUNEDU esté haciendo algo por los por los estudiantes, sino que está perjudicándonos.

E: Listo, EF. Nuevamente, muchas gracias de verdad por tu tiempo, por la confianza para poder compartir esta experiencia y esto que te ha pasado en general a ti y a tus compañeros y yo te deseo lo mejor ya que estás próxima a acabar la universidad y espero que estos nuevos vientos que pintan para la SUNEDU, puedan resolver muchas situaciones para todos.

EF: Muchas gracias igual. Cuídate.

Entrevista A6

Fecha de entrevista: 21 de enero de 2023

E: Buenos días, LS. Yo soy CR estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile. Actualmente, como parte de mi investigación estoy entrevistando a estudiantes de universidades, a las cuales les fue denegado licenciamiento institucional. Por favor, si te puedes presentar brevemente ¿qué carrera estudiabas? ¿en qué ciclo te encontrabas? ¿en qué universidad?

LS: bueno mi nombre es LS tengo 26 años. Estudié Ingeniería Industrial en la Universidad XA. Cuando empezó la pandemia, pues yo ya había terminado mis estudios. Yo ya era Bachiller y bueno es prácticamente eso, o sea, en ese momento.

E: la denegatoria de licenciamiento fue antes de la pandemia ¿cierto? ¿en 2019?

LS: sí

E: ya y para ese momento ya eras Bachiller.

E: Perfecto, y ¿cómo fue para ti conocer la noticia? ¿a través de qué canal te llegó o algún compañero o un mensaje institucional? ¿Cómo fue conocer eso?

LS: bueno, como yo estaba con el tema de... No, justo pasaba... Claro, yo tramité mi bachillerato cuando justo pasa unos meses antes de la pandemia. Entonces, yo cuando saco mi bachiller al mes, a los dos meses empieza lo de la pandemia. Bueno, el trámite de administrativo no, no me afectó mucho porque había salido también.

E: Lograste sacar tu título académico de ingeniero y ¿el título profesional lo sacaste de la misma universidad? O ¿te trasladaste?

LS: No, lo estoy tramitando en otra.

E: Cuéntame ¿cómo fue ese proceso en todo caso?, ¿por qué decidiste trasladarte? Sacar tu título en otra universidad ¿En qué universidad fue? ¿cómo lo hiciste?

LS: porque si bien el licenciamiento me dio tiempo, o sea el no licenciamiento de la Universidad me dio tiempo para sacar el bachiller, o sea, antes de que pase eso. Cuando yo quiero tramitar el título, pues ya había sucedido eso. Y todos lo administrativo cerró.

E: Correcto, pero y entonces a dónde te trasladas por ejemplo y si para esa otra universidad donde decidiste trasladarte para sacar tu título como soporte, la Universidad XA te dio apoyo, soporte con la emisión de tus documentos que te pide la otra universidad, ¿cómo fue ese proceso?

LS: Bueno, cuando pasa esto de la licenciatura (licenciamiento) yo estaba trabajando entonces no decidí sacar en ese momento el título. Dejé pasar unos meses más. Bueno, cuando yo ya pido los archivos ya se había regularizado todo ese tiempo que dejaron de operar. En la parte administrativa, se volvieron más lentos todo, pero sí me dieron cuando necesité los archivos.

E: correcto y hubo tal vez o conociste o supiste que si tal vez hubo algún incremento en los costos de estos documentos que tú necesitabas tal vez o se mantuvieron estables porque me comentas que esperaste un tiempo desde que sacaste tu bachiller hasta que decides sacar tu título y ya como dices, ya se había regularizado, pero el tema de los costos tal vez administrativos.

LS: No, no, casi no varió mucho felizmente.

E: Correcto y en general, ¿qué opinión te merece digamos todo este proceso de la reforma universitaria? ¿Cómo crees que impactó a ti, por ejemplo, tu situación o en tus compañeros, que tal vez estaban próximos a egresar que a diferencia tuya aún no habían egresado?, ¿cómo crees que impactó en general la Reforma y la denegatoria de licenciamiento?

LS: No. Impactó de una manera muy, muy fuerte porque, o sea, todo esto lo hicieron muy rápido y para las personas que ya habíamos prácticamente como que

terminado o la que estaban próximas a acabar, no les dieron tanto chance como para poder sacar todos sus cosas, todos los títulos. Afectó bastante la verdad, o sea, hubiese sido bueno, no digan, “ya sabes que la gente que está a partir del sexto ciclo, séptimo ciclo ya, que estaban más de mitad de carrera y próximos a acabar que todo siga regular. Y si bien lo intentaron, porque eso fuera la orden no lo cumplieron al pie de letra.

Bueno pues también afecta el tema de que pues uno quiere sacar su título todo y ya la universidad pierda su interés, como sabe que va a cerrar, se van, otros se relajan. Ya no es lo mismo.

E: Y en general ¿te hubiese gustado que, por ejemplo, algún tipo de soporte adicional? porque comentas que tal vez el tiempo hubiese sido mayor. ¿Qué más hubieses esperado tanto de la SUNEDU, que es el ente regulador en el marco de esta reforma? O tal vez mayor soporte de tu universidad. ¿Qué hubieses esperado como que distinto a lo que se hizo?

LS: Como te dije hubiese sido mejor que digan “a partir de quinto, sexto ciclo que todo siga su camino regular”, pero, o sea, de frente agarran y dijeron “ya. Se cierra en dos años” y ahí fue donde, o sea, como mucho proceso... se fueron muchos administrativos, dejaron trabajar ahí para recortar costos me imagino ¿qué será?

E: Sí, tienes razón. Pensando en los docentes, por ejemplo, sí pues. Un docente quería buscar ya otras opciones de estabilidad entre comillas.

LS: justo varios los que apoyaban en este tema de sacar todo título y esas cosas, fueron los primeros que se fueron.

E: ¿tú crees que por ejemplo ahora...? no sé si tal vez lograste escuchar que en diciembre del año pasado se aprobó lo que se llama la Ley de Retorno de autonomía universitaria. Dentro de algunos de los principios está la reestructuración del órgano más alto de la SUNEDU. Va a haber una recomposición cómo va a estar compuesto

ahora y la idea es que tal vez se pueda retomar alguna de las funciones que antes hacía la ANR, su equivalente. ¿tú crees que pueda de alguna manera revertirse alguna de las cosas que se hicieron en esta reforma, por ejemplo, la denegatoria del licenciamiento? ¿Todas las universidades vuelvan nuevamente a recibir ingresantes? ¿Hacer procesos de admisión? ¿Tú crees que en algo podría cambiar con esta nueva ley que se ha aprobado en el Congreso?

LS: La verdad es que no estoy al tanto de esa Ley, pero sí algo escuché que iban a poder como que tener una segunda oportunidad o algo así, pero o sea personalmente no creo que se merezca Universidad XA que la licencien de nuevo.

E: ¿por qué consideras eso, LS? ¿qué fue lo que notaste, por ejemplo, en tu experiencia?

LS: Su nivel administrativo, académico no me pareció el adecuado la verdad.

E: ¿Te tocó pasar por alguna situación complicada aparte de las que ya me has comentado? ¿algo adicional?

LS: como te digo la parte administrativa fue todo muy malo, malo. Aparte de que cambien todo eso deberían cambiar toda la parte administrativa, tener un mayor control con los docentes. La verdad es que no me gustaría que le dieran la licencia nuevamente a la Universidad XA.

E: Comprendo. Y en general, entonces, ¿cómo evaluarías tú la Reforma Universitaria? este proceso de reforma. Nuevamente, que incluye a este proceso de denegatoria de licenciamiento ¿cómo evaluarías tú? ¿fue positiva, fue negativa? ¿tuvo cosas buenas, cosas malas? ¿cómo evaluarías tú?

LS: o sea, fue buena la idea de ver cuáles cumplen con los estándares mínimos. O sea, yo si estaba a favor de eso, pero como te digo lo malo, es que le afectó a los que ya estaba. Y, pero si me dijeron que van a volver a hacerlo, pues no, no me parece que deberían porque la verdad es que cerraron las que necesitaban (las que

necesitaban ser cerradas), todas las que cerraron para mí nunca debieron operar. Tal vez, bueno.

E: por mi lado, yo creo que tengo ya bastante información. Tal vez si tienes algo adicional que compartir conmigo respecto en general a tu proceso. Esta experiencia universitaria en general con confianza, me la puedes compartir. Me va a ser de utilidad para mí.

E: No. No tengo nada más que decir.

LS: Entonces yo creo que podemos dar por concluido esta pequeña entrevista. Yo te agradezco nuevamente el espacio y la confianza para poder compartir esto conmigo. Muchas gracias, LS.

E: gracias.

Entrevista A7

Fecha: 29 de enero de 2023

E: Hola SN, buenas tardes, yo soy CR estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile y actualmente me encuentro investigando la situación que tuvieron que atravesar los estudiantes de universidades con licenciamiento de negado. Por favor, si te puedes presentar brevemente. Tu nombre en qué universidad y qué carrera estudiabas, por favor.

SN: bien hola, ¿qué tal? Sí me llamo SN, tengo 35 años. Actualmente estudio en la Universidad XQ la carrera de Psicología. Bueno pues ya estoy en mis casi últimos ciclos. Llevo cursos tanto como de octavo y séptimo por lo de mi traslado.

E: ¿estudiabas en qué universidad anteriormente?

SN: sí, anteriormente estudié en la Universidad XX. Debido pues claro a la denegación del licenciamiento pues obviamente todo.

E: ¿en qué ciclo te encontrabas cuando sucede esta denegatoria, en qué ciclo?

SN: A ver, yo me encontraba llevando, pues de séptimo, de sexto. Sí, de séptimo, de sexto y de quinto también porque yo había dejado de estudiar, o sea, yo tuve mi bebé, mi primera bebé, entonces yo dejé los estudios. Vino mi segundo bebé, entonces bueno, preferí postergar un poco los estudios hasta que mis chiquis ya estén pues un poco más grandes (mis hijos). Ya después yo retomo las clases, ¿no? Entonces ellos me dicen, ya los retomé en exactamente, si no me equivoco fue en el 2019. Bueno, ellos me dijeron que “claro, yo podía, pues... retomar las clases”, pero si es que yo me aceptaba la nueva malla. La nueva malla curricular. Entonces, eso significaba que yo tenía que llevar nuevos cursos que no había llevado mi malla antigua, o sea, que yo si por ejemplo yo tenía planificado de repente, de terminar en un año y medio la carrera o dos años, no. Tenía, pues que terminar en tres años porque tenía que acoplarme a la nueva malla. Y por ejemplo te comento en la antigua malla cuando yo empecé en el 2009. En los primeros ciclos no había lo que era estos cursos básicos como, por ejemplo, matemáticas. Sinceramente, como a mí particularmente los números no me gustan. Entonces yo dije “pucha, ya me voy por lo que es...” aparte que me a mí ya yo sí me había tomado un test vocacional y todo eso que me inclinaba la psicología y más que bueno, yo dije “bien, no voy a ver números” aún más feliz, pero eso era la malla antigua. Ya cuando yo retomo la nueva malla me dicen “entonces recuerda usted que anteriormente no existía cursos básicos como, por ejemplo, matemáticas en el primer ciclo como hacen la mayoría de universidades”. En este caso con la nueva malla si tenía que llevarlo. Entonces, claro, eso también yo dije “Bueno, voy a tener que de repente se terminaba en dos años tenía, que terminar en tres años”. Yo dije, “pero bueno, ya estoy, ya lo retomo. En fin, seguimos adelante” y bueno acepté la nueva malla y continué, pero en este caso ya vino lo del proceso de licenciamiento, ¿no? Y bueno, yo este recuerdo que

mi mamá me decía este, “pero si vas a retomar las clases y eso por qué no lo haces en una universidad más cerca a la casa” porque yo actualmente vivo en Los Olivos (norte) y mi universidad en ese entonces la Universidad XX, en Pueblo Libre. Entonces como que sí había cierta distancia ¿no?, entonces me decía “por acá porque norte porque ya estaba acá la Universidad XQ, estaba la Universidad XP incluso y una más que creo que se llama Universidad XC y algo así, pero bueno, como yo dije, “no, ya total no me falta mucho, ya seguimos” A pesar de que no claro no estaba licenciada, pero todo el mundo decía “que ya, que sí, que pronto, que este año, que no pasa”. Y bueno, este básicamente decidí tomar la nueva malla curricular bueno y seguir con mis estudios.

E: Eso fue en el 2019 y justo si no me equivoco en diciembre del 2019 la SUNEDU notifica a la Universidad XX que no consigue el licenciamiento ¿es correcto? Me imagino que ahí ¿cómo te agarro esa noticia? ¿Qué pasó? ¿Cómo la recibiste en primer lugar y luego qué hiciste? ¿Qué pasó con tus compañeros? ¿En tu familia? Cuéntame, por favor.

SN: Sí, claro, mira justo, ahí tocaste clave. Fue en el año 2019 entonces yo retomé la universidad exactamente a mediados del 2018, entonces, claro, yo hice año y medio me recuerdo a pesar de eso, o sea año y medio y me acuerdo que en el 2019 después de Navidad o no, perdón días antes de Navidad creo que notifica la Universidad mediante, su página oficial de la universidad, pues que lamentablemente nos denegaron la licenciatura y de verdad fue como un balde de agua fría no tanto para mí como para mi mamá. Que mi mamá bueno, en sí, este ponte a pensar, mi mamá se iba porque yo este ya había dejado la universidad. Había decidido aplazar por mis niños. Entonces me dice, “vas a perder más tiempo y mira que ahora quién nos devuelve el dinero ya gastado” y sobre todo el tiempo, porque bueno el dinero es lo que se puede conseguir eso de repente no es tan importante como más valioso que es el tiempo, ¿verdad? Entonces mira durante todo ese proceso de licenciamiento me acuerdo que en ellos estaban desde el 2018

me acuerdo porque cuando yo retomé. He tenido buenos profesores, eso sí. Yo no lo puedo negar. Incluso te puedo decir que hasta la fecha de hoy actualmente que estoy en la Universidad XQ si yo hago una comparación... Bueno aparte que también las clases han sido virtuales. Claro que siempre también va a haber como que sus desventajas de unas clases presenciales con unas clases virtuales sí estamos sinceros, ¿no? Entonces, pero yo he tenido muy buenos profesores en la Universidad XX. Incluso que si yo me pongo a comparar podría decir que hasta mejores hasta el momento que he llevado hasta el momento comparando con los de la Universidad XQ. Claro que en la Universidad XQ me ha tocado obviamente excelentes profesores, pero como que en la Universidad XX eran casi todos mis profesores eran muy, muy buenos. Bueno, entonces eso me acuerdo que ese año que yo ingresé en 2018 a mediados porque hicimos año y medio. Yo tenía un profesor que decía “chicos, este año más probable que sea capaz para fines de 2018, claro. Sí, sí va a salir mire que ya estamos en el 70%. Más que seguro que sí. Que no se desanimen, que vamos”. Entonces, todo mundo pues seguía, ¿no? O sea, tú veías que la Universidad en infraestructuras iba preparando porque hacían remodelaciones. Todos seguro que la SUNEDU también supongo que en cuanto infraestructura les pedía. Tú veías que ellos trabajaban en cuanto a eso. Hasta ahí entonces tú veías el avance. Ya en el transcurso 2019 ese mismo profesor que te que lleve otro curso ya con él, que un profesor muy bueno. Israel se llamaba. Él nos vuelve a comentar, pero ya no con él mismo entusiasmo. Porque era un profesor, parece que tenía muchas amistades y decía, “no chicos, que ahora sí” y ya a mediados del 2019 decía “chicos, este sí que igual hay que darle, no hay que perder la fe”. Ya no más una compañera. Después me comenta y me dice. “Oye, profesor Israel sabes que me comentó en modo de ya, o cómo se dice más privado le comenta y le dice “¿sabes qué? Tengo amigos en la (Universidad) San Marcos que me han dateado, le dice que parece que no nos vamos a licenciar” y mira llega 2019 fines de año y sale su comunicado oficial en Universidad XX y la verdad era como todos que gran regalo de Navidad de verdad. Porque te pones a pensar tú de

verdad. En ese momento me puse a pensar ¿cuándo por qué no le hice caso de mi mamá y en vez de retomar y perder todo ese año y medio. Hubiera retomado en otra universidad a pesar de que no, o sea yo no puedo negar ha habido excelentes profesores y a pesar, más allá que se podía decir, no porque siempre dicen “no que la Universidad XX”, que por ahí lo pintaban que era como que un poco, que era... que no sacaba buenos alumnos. No, es mentira. Yo en la actualidad estudio con compañeros que ahora trabajan en el Ministerio de la Mujer, trabajan en el Ministerio de Trabajo. Tienen muy buenos puestos. Son muy buenos profesionales porque es verdad como dice “a veces la Universidad, el alumno es quien hace la universidad”. Entonces, yo esa parte supongo que cada alumno ya también va a tomar, pues qué dedicación le va a tomar en los estudios, a su carrera y cuánta importancia en sí la va a tomar.

Bueno y ya pues, que se dio esa mala noticia. Lo único que yo pues fue hacer... mi mamá me dijo “bueno, te dije, te advertí. Qué pena que eso y ahora el tiempo. Tú que estás con el tiempo, pues en contra” me dice, pero bueno, ya yo dije “ni modo pues. Ahora me tengo que hacer un traslado”. Entonces, todo el mundo empezó a trasladarse a las esta universidad, ¿cómo se llama?, la Universidad XY, este sí que está en Arequipa si no me equivoco. Entonces en sí bueno la mayoría se iba también ahí porque era eran en costos, era lo mismo casi que la Universidad XX. La mayoría se fue para allá, entonces bueno, yo me acuerdo que ya la pandemia, ¿en qué año vino, en el 2020? Entonces yo me acuerdo que para enero, febrero yo me fui a averiguar a la Universidad XQ ¿no?, entonces cuándo, cómo podía hacer también traslado, qué papeles necesitaba, pero en eso vino ya marzo y nos agarró la pandemia. Entonces, yo no pude estudiar ese año. Todo 2020, 2021 a mediados es donde ya decidí ya pues empezar en la Universidad XQ.

E: Correcto, ¿qué te motivó a decir “voy a trasladarme”? porque entiendo que, por ejemplo, había la opción de poder continuar en la Universidad XX. Además, porque

ya estabas como entre quinto y séptimo según me comentaste ¿qué te motivó a ti a decir “voy a trasladarme”? y lo otro tiene que ver ¿cómo fue este proceso de transición? ¿la universidad te dio soporte, te emitió los documentos que te pedía la Universidad XQ? ¿los costos incrementaron, los plazos de atención eran razonables? esa parte.

SN: bueno, en cuanto a lo que me motivó a hacer el traslado era. Obviamente sí iban a continuar dijeron en los alumnos que por ahí le faltaban creo que sí que estaban en décimo, ciclo claro, yo le faltaba un año como para terminar es perdón, los que estaban en octavo, pero hay que le faltaba un año para terminar, ¿no? Entonces que ellos iban a continuar y poder sacar sus títulos, no iban a haber problemas. El problema era para por ejemplo la gente como yo que estaba en sexto ciclo, séptimo ciclo ¿no?, entonces ya una vez, pues que la universidad le dan negativo en cuanto al licenciamiento. Tú dices “ya, ¿qué hago? bueno personalmente yo es lo que dije. ya que hago con una universidad donde no me dan la confianza, la tranquilidad, de que no tiene prestigio porque sí o sí, el licenciamiento es muy importante para la universidad. Para cualquier universidad en sí. Entonces, era por eso más que nada, porque ya no iba a ser igual ¿no?, no iba a tener la calidad de todo que tenía que contar una universidad. Entonces, eso es el motivo principal para yo poder realizar mi traslado y bueno con pena sí, con pena, porque, o sea, yo me acuerdo que llegué, te comento mira como modo de anécdota. Voy a hacer, llamé y me dijo sí, todos esos trámites por lo mismo de la pandemia, se está este de manera virtual. Comuníquese a este número. Sí para que, estuvieron en los tiempos que me indicaron, por ejemplo, mi dijeron “te van a dar la respuesta de acá, de tu de la salida de las notas, como de la boleta de cursos que has llevado” eso me dijeron, por ejemplo, va a ser de 15 días. Ponte salió unos en diez días, ¿no? O sea, fue antes del plazo incluso que me dijeron. Me dieron la facilidad y ya una vez, pues que ya llevé yo los papeles que tenía, ya se los entregué

a la Universidad XQ. Y si ellos iban a ser bueno, iban a ver... en cuanto a los cursos que había...

E: Tu avance académico, ¿en qué ciclo te van a colocar?

SN: Sí. Evaluaron si por ejemplo tenía bastante grado de o bastante porcentaje de similitud si me lo iban a convalidar ¿no? Pasaba más creo que del 80 por ciento. No pasaron todos los cursos. Como en toda universidad que hace traslado jamás se van a pasar obviamente todos los cursos, ¿no? Entonces, eso es también es como dice uno de los obstáculos que pasamos creo. No solamente yo sino todos los alumnos en sí que hemos salido este no perjudicados por la negación del licenciamiento de la universidad, porque es de verdad que es una pérdida de tiempo. Lamentablemente, como te digo el dinero uno lo puede conseguir trabajando, ¿no? En como tú puedas, pero el tiempo que es algo, pues que no se puede, ¿no? No se recupera con nada. Entonces ya está eso creo que, en sí, eso uno de los grandes obstáculos que hemos enfrentado todos los alumnos de la Universidad XX. Y bueno, este le falta poco, como una compañera también del trabajo que también ella está en la Universidad XX. Bueno ella decidió seguir porque bueno, ya está en último ciclo. Creo que entonces bueno, ya es decisión de ella. Cada persona, pues elige donde pueda continuar sus estudios.

E: Correcto, SN. Y ahí, por ejemplo, en la Universidad XQ ahora que estás incorporada, bueno en el 2021 ¿cómo sentiste, digamos la experiencia académica? Ya me has comentado un poquito sobre que tienes buenos profesores, pero comparándolo con tu universidad anterior la Universidad XX tenía mejores docentes, ¿pero en otros aspectos? infraestructura, costos, por ejemplo. El tema de costos también ¿si se han incrementado en comparación a la otra universidad? o ¿este soporte también de los profesores, su compromiso con querer ofrecerles una educación de calidad?, ¿cómo has visto esta experiencia ahora ya en la universidad a la cual te trasladaste?

SN: bien en este caso, sí, como te digo en cuanto a los profesores sinceramente si vamos a hacernos un balance como te digo en la Universidad XX yo he tenido muy buenos profesores y acá a ver, yo llevo en la Universidad XQ todo el 2022. Año y medio ¿no? Ahora, recién en este ciclo que empieza en fines de marzo, me voy para los 2 años, sería los dos años, pero sí, sí tengo ya año y medio completo en la Universidad XQ. Entonces en este tiempo me ha tocado como profesores no tan buenos sinceramente y este sí profesores muy buenos también. Como te digo también tiene que ver supongo yo que las clases por la misma pandemia, no que nos han obligado a que sean virtuales. Nunca como te digo va a ser igual como presencial quizá. Este año en la Universidad XQ dijeron que sí iba a ser presenciales por lo mismo que ya había bajado el porcentaje de contagios en cuanto al COVID y bueno hasta la fecha se supone que sí va a ser este presenciales.

Y bueno, y en cuanto a lo que es el en cuanto a pagos, por ejemplo, si acá en la Universidad XQ es... Bueno, mire yo en la en la Universidad XX igual yo tenía descuento porque tú tenías, por ejemplo, si eres Familia de las Fuerzas Armadas tenías un descuento, por ejemplo, pertenecías a una Cooperativa que también tenía un descuento. Entonces yo entraba por ahí con el descuento ya, porque tengo familia en las Fuerzas Armadas y acá en las en la Universidad XQ me dieron un descuento por ingresar porque hice mi traslado, ¿no? Y siempre y cuando que se iba a mantener si es que yo sacaba buenas calificaciones este mi promedio general que no sea mínimo de 15,5. Entonces, yo estoy con eso, con esa categoría de que no baje para que me cobre con un cierto descuento. Entonces yo trato de mantener mis notas. Entonces esas son las facilidades que te da, ¿no? Y entonces y ahora creo y conversando con unos compañeros así por zoom en las clases, cuando terminaban las clases, me comentaban que en pandemia a los alumnos de la Universidad XQ les habían otorgado el 50% de descuento. Incluso hasta algunos más, o sea, que, por ejemplo, había alumnos te comento así concretamente que pagaban pues 200 soles mensuales con tal que sigan sus estudios ¿no? cuando

era en pleno pico cuando estamos en pico alto de contagio, ¿no? Entonces, para que no y si es que, por ejemplo, tú salías este de repente te habías contagiado y tenías dificultades económicas, no pagabas presentando tus documentos que te acrediten que de verdad has tenido COVID hasta ciertos meses. Y así, sí daban facilidades también para que.

E: muy bien, SN. Y por ejemplo ahora pensando ya que ya han pasado tres años desde que se conoció digamos esta notificación del no licenciamiento de la Universidad ¿cómo evaluarías esta reforma en general?, o sea ¿pensando cómo te tocó vivir tu experiencia de que tú invertiste un año y medio cuando regresaste desde la universidad y luego llega diciembre y la noticia, lo del traslado y ahora estás en otra universidad? ¿cómo evaluarías ese proceso de la reforma? ¿Tú crees que fue positiva, negativo, un poco de ambos? ¿Cómo fue eso? ¿cómo tú lo evalúas?

SN: Sí, creo que tuvo de ambos porque si bien es cierto, yo veía que la Universidad XX o sea supongo que la SUNEDU le pedía ciertos parámetros ¿no? Ciertos puntos que ellos tenían que en sí cumplir. Se veía hasta de repente, hasta se veía en cuanto como te digo infraestructura, se veía en cuanto a educación también porque habían ellos cambiado la malla curricular para que justamente cumpla con todos los estándares que pide la SUNEDU. Otro que, haciendo comparaciones, por ejemplo, con la Universidad XO que sí se licenció y nosotros decíamos pues comparado, ¿cómo puede ser que la Universidad XR que es una universidad creo que ni tan conocida que no tiene ni muchas sedes, que en cuanto a infraestructura que es lo que como que se dice lo primero que ves. Está, pero por debajo de nosotros, o sea, nosotros hacíamos un análisis, así no, un poco más rápido. Entonces, ¿cómo puede ser que pudo licenciar y nosotros no?, entonces por ahí algunos comentarios se decían este que tenía que cerrar de algunas sedes, porque si bien es cierto, yo estaba en una de las sedes que son que en cuanto infraestructura era muy bonita, muy cómoda contaba con todos los implementos habían hecho, me acuerdo que en la facultad de Odontología de que se llama Estomatología si no me equivoco, habían

hecho una clínica. Habían hecho una clínica y de verdad, por eso justo eso te iba a comentar como una anécdota yo cuando fui a hacer los pagos, porque el pago se tenía que hacer presencial o por virtual como la verdad a mí no me gusta pagar nada por virtuales me prefería acercarme a las mismas oficinas de la Universidad y como modo de mirar ¿no? de ver cómo está por ahí y veía la universidad y yo decía “que pena” y me pongo a conversar con el de seguridad y me acuerdo que le dije “señor buenas tardes, disculpe” y le digo “y de acá la verdad que pena ver a mi universidad dónde he estado compartiendo tanto tiempo le digo, tengo un bonito recuerdo acá con mis compañeros y puede ser que lo vea así tan solitario” Que en la clínica porque nosotros solamente habían ciertas áreas donde se podía pasar, ¿no? Entonces en sí el público, por ejemplo, para que tú realizas cuando te tenías que meter por la Facultad de Estomatología y tú veías toda la clínica cerrada, los implementos que tenían la clínica y como las sillas, pues supongo para que se sienten los pacientes todas amontonados, o sea, como que todo cerrado, no. Y tú veías y decías que pena, de verdad que pena porque de repente porque les faltó porque por ahí los rumores decían porque no se cerró de repente tal filial no sé en Ica, que acá en Lima sí estaba todo bien, pero en Ica le faltó de repente un poco más de infraestructura porque de repente los salones no eran como tenían que ser. Eran muy chiquitos o de repente, no sé le faltó algo y quizá nosotros, o sea, haciendo objetivos y decir porque el dueño de la Universidad XX no era uno solo, o sea, eran varios socios, ¿verdad? y decíamos tantas cabezas y ninguno podía pensar, o sea, de repente cerrar como hizo la Universidad XO porque si incluso la Universidad XQ también para que pueda tuvo que cerrar sedes para que puedan alcanzar los estándares que piden. Entonces, de repente era cerrar bien y quedarse con algunas cuantas, pero que cumplan, que cumplan las normas que está pidiendo. Entonces, nosotros decíamos tantas cabezas y no pueden pensar y llegaré a un punto en acuerdo para que todos nos podamos licenciar y estar bien y celebrar porque ese era el fin. Entonces, pero no, pues no se pudo. Entonces yo también supongo que si la SUNEDU pues le rechazó porque no cumplieron pues con ciertos

parámetros que tenían que cumplir y de repente porque llegaron en algún acuerdo en común, no se sabe en sí. Simplemente ellos sacaron su notificación por su página oficial y así fue y tú lamentablemente no te quedó otra cosa. Los alumnos que acatarlo, ¿no?

Sí, eso ¿no?, que no nos quedó otra cosa más que aceptarla la respuesta final de la SUNEDU

E: por ejemplo, pensando en eso justamente que ya la decisión por parte de SUNEDU estaba emitida. No otorgó el licenciamiento. ¿Qué crees que SUNEDU pudo haber hecho de distinto ahora, por ejemplo, ahora ya no pensando en la universidad, sino en la SUNEDU, que fue el ente encargado de esta reforma y de otorgar o denegar el licenciamiento? Tal vez hubiera hecho algo distinto ¿un soporte especial para los alumnos?, ¿qué hubiera hecho de diferente?

SN: exacto, creo que de repente hubiera dado por ahí un poco más de tiempo, ¿no?, De repente un ultimátum, ¿no? Porque si bien es cierto la SUNEDU visitaba. Incluso este los profesores comentaban “chicos, hoy día va a ver visita de SUNEDU” y entonces nosotros estamos como que a la expectativa ¿no? Y entonces supongo que yo que de repente al ser una universidad que era con bastantes alumnos, porque era una de las universidades la gran mayoría de alumnos tanto en Lima como en provincia. Entonces, de repente haber pensado un poco más no tanto en porque tiene que ir de la mano, ¿no? quizá ellos claro, piden sus estándares, pero ver también el otro lado, ¿no? Nosotros en si no éramos los responsables de eso porque nosotros somos los usuarios, vamos con las ganas de pues de terminar nuestra carrera y conseguir nuestro título que está avalado. Conseguir un título que vaya a nivel nacional. Entonces creo que debió dar por ahí un poco más de plazo como para que pueda completar de repente de ciertos trámites que les faltó porque por ahí dijeron que en cuanto infraestructura no era, sino había este como que era un poco más administrativo algo por ahí no sé si realmente fue lo que fue en sí, porque tampoco la SUNEDU no salió a decir “por esto, por esto, por esto, por esto

¿no? Simplemente no te dio en términos generales y ya. Entonces, yo pienso que de repente hubieran dado un poco más de plazo pensando en los alumnos, en los alumnos que hemos invertido tiempo, que hemos invertido dinero, que hemos puesto nuestra ilusión sobre todo ¿no? por terminar una carrera y al final porque íbamos ser profesionales que iban a trabajar para el país. Entonces, creo que hubiera pido por ahí como que pensar un poquito más en sí en los alumnos que iban a hacer los profesionales del futuro y que contribuyen para la sociedad también, ¿no? Entonces, como que por ahí de repente eso de un poquito más de plazo para que se pueda concretar todo bien.

E: correcto. Bueno, por mi lado esas eran las preguntas que tenía y quería realizarte. Si tienes algo adicional que compartir conmigo tal vez.

SN: No, sí, creo que ya te he contado lo que es la travesía de los alumnos que no solo de la Universidad XX, si no creo que de los alumnos en sí que salen de las universidades no licenciadas, porque no hemos sido los únicos. Imagínate fue la fue la Universidad XA que también nadie pensó que no se iba a licenciar. Imagínate y cuánto estudiante puede haber, o sea, cuántos estudiantes puede y bueno, pues, pero de así seguir en cosas y no qué lindo más bien que hayas tomado como tema este no este punto que o este tema tan importante que hemos pasado tantos alumnos como de mi universidad como te digo ya como de otras universidades y qué lindo que estés investigando. Y sí, claro más que nada que te también preguntarte ¿qué te qué te motivó a investigar sobre este tema?

E: bueno por mi lado, de verdad, yo te agradezco nuevamente la confianza y la oportunidad de tener este espacio. Yo soy administrador de profesión, pero ahora hago el Magíster en Educación y porque estoy en el sector educativo. Trabajo en el sector de Educación universitario y Tecnológico Superior desde el 2015. Toda mi experiencia profesional está en este sector y yo creo que la reforma tuvo aciertos y hubo una intención buena y con cosas muy buenas en el proceso, pero también algunas falencias como por ejemplo los estudiantes que se quedaron muchos en el

limbo cuando pasó la de la denegatoria en muchas universidades, ¿qué ha pasado con nuestros estudiantes? que una acción sea buena no significa que vaya a impactar positivamente en todos, entonces si hubo una preocupación, descontento por mi parte respecto a estudiantes como tu caso, por ejemplo que se vieron impactados de manera negativa al notificar que su universidad va a tener que cerrar próximamente. Entonces, ese compromiso me ha llevado a investigar este tema y espero de verdad tener lista la tesis próximamente y poder compartirla con los estudiantes que han participado de esta investigación. Así que muchas gracias nuevamente.

SN: qué bueno, gracias a ti más bien y sí de hecho que te deseo todos los éxitos del mundo y puedas compartirnos pronto tu tesis en sí, muchas gracias más bien también por compartir este no este tiempo y poder también yo en formar parte de este proyecto tuyo

E: perfecto. Muchas gracias, nuevamente y eventualmente si tengo alguna consulta algo sobre algún dato adicional. Espero contar con tu apoyo nuevamente.

SN: Claro, sí, claro, ¿cómo no? sí te comunicas conmigo y yo claro que te puedo, no te preocupes.

E: Perfecto, listo. Muchas gracias, que tengas buena tarde. Hasta luego.

SN: Igualmente. Chau, buenas tardes.

Entrevista A8

Fecha de la entrevista: 2 de febrero de 2023

E: Hola, buenos días. Yo soy César Rodríguez soy estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile y como parte de mi investigación estoy entrevistando estudiantes que estuvieron impactados por el proceso de reforma universitaria en universidades en el Perú. PC por favor, si te puedes presentar brevemente. Tus nombres, ¿qué carrera estudiabas? ¿en qué universidad y si en tu caso te trasladaste a qué universidad y carrera?

PC: Hola, buenos días, CR. Yo soy PC. Soy estudiante de la Universidad XB sede Barranca, donde estudiaba en la carrera de Ingeniería Informática y de Sistemas por un tema de licenciatura (licenciamiento) que tuvieron que cerrar la sede y porque no estaba habilitada la sede barranca, tuve que hacer un traslado a la Universidad XQ (Lima) sede del Norte. Donde comencé a hacer mi documento para estudiar Ingeniería el Sistemas solo la carrera de Sistemas, más no informática.

E: correcto, PC, para empezar, me gustaría que me pudieras comentar un poco ¿cómo fue tu proceso durante los años que estuviste en la Universidad XB, sede barranca? ¿cómo fue tu experiencia académica? ¿tú sentías que había soporte de los profesores, compromisos y si tenías alguna consulta con el área de administrativa te atendían? El tema de los ambientes, los espacios ¿cómo te sentiste en tu experiencia en Universidad XB?

PC: La Universidad XB por ser una universidad particular también tendremos mala fama en la cual yo como una experiencia propia puedo decir que no ha sido así. Ha sido una universidad de buenos profesores, buenos ingenieros. Te ayudaba mucho a lo que tú querías desempeñarte. Tal vez la dificultad fue los ambientes de educación. Porque no contabas con una sala de para que se pueda entender en la escuela, en el curso en la carrera tenía un curso que se llama circuitos electrónicos que es parte de la carrera. Entonces no encontrabas una sala adecuada donde tú podías desempeñarte de acuerdo al curso que te están enseñando. Había un poco escasez, de esos productos tal vez. Las computadoras no podías acceder por el

motivo de que era una sala de cómputo para toda la universidad y hablo de las varias carreras que podrías encontrar en esa sede ¿me entiendes?

E: Correcto, comprendo PC. Y por ejemplo cuando llega esta noticia de que la Universidad XB no consiguió el licenciamiento y de manera directa te iba a impactar en la sede en la que estabas ¿cómo fue este proceso de comunicación, ¿cómo te enteraste tú, tus compañeros? Y ¿qué ciclo, en qué ciclo te encontrabas cuando pasa eso?

PC: Fue eso sorprendente porque de acuerdo que terminaba el ciclo y entonces de pronto sale una Ley donde dijeron que la universidad es no podían recibir inscripciones, si es que no se encontraban en la reforma esta que es nueva, se había dado que era el licenciamiento. Nos dijeron que solo teníamos opciones. Una era la opción de Huacho y otra opción de Trujillo. Más no te daban más opciones. Entonces este y piden otra opción de que tú podías trasladarte a otra universidad.

E: Entonces para tener claridad, me dijiste que tú estabas en Barranca y cuando llega esta noticia de que ya en la universidad de Barranca iba a tener que cerrar, les da una opción a trasladarse a la Universidad XB Huacho o Trujillo ¿es correcto? y la otra opción era que si ustedes se trasladaran a otra universidad y ¿en qué ciclo te encontrabas más o menos cuando sucede eso?

PC: Yo estaba en el ciclo séptimo.

E: estabas más de la mitad. Te faltaba poco. ¿Y cómo fue esa esa noticia? ¿Qué sentiste? ¿Te incomodó, te dio tristeza, enojo, qué emociones recuerdas de ese momento?

PC: Un enojo fue porque en ese entonces este yo trabajaba en Barranca y podía solventar mis gastos y en la empresa donde yo trabajaba este no tenía posibilidad de emigrar las sedes que me daban porque no encontraba al trabajo ahí y la única opción que yo tuve que tomar fue la de trasladarme a otra universidad es por eso,

que yo me voy Universidad XQ de Lima porque la empresa me facilitó que yo podía irme a la sede de Lima y poder seguir laborando.

E: Y ya una vez que digamos pasa este momento inicial ¿qué te motiva a ti tomar la decisión? Ahorita me acabas de explicar que fue porque la facilidad de tu trabajo que te da poder trasladarte a trabajar en Lima también ¿hubo algún otro factor y por qué digamos la Universidad XQ fue como que la opción que tomaste en comparación a otra universidad por ejemplo?

PC: ¿por qué Universidad XQ? Porque uno me facilitaba el tiempo del traslado de la casa donde yo vivía en Lima que vivía en Los Olivos. Sí, estaba el tiempo para el trabajo y todo. Estaba como que todo a 10, 15 minutos, 20 minutos. Porque la Universidad XQ solo tiene dos sedes en Lima, Lima norte y Lima Sur. Por eso escogí eso y aparte que por un tema económico que me salía más factible el pagarlo. La cantidad que me pedía. Todas esas cosas.

E: Comprendo. Por ejemplo, PC respecto a ese traslado, ¿cómo fue este proceso? ¿hubo el soporte de la Universidad XB para que te pudieras trasladar a la Universidad XQ? ¿te emitieron de manera sencilla, rápida, en los tiempos establecidos estos documentos?, ¿cómo fue esa parte de trasladarse a nivel de los trámites?

PC: el tema del traslado fue un poco complicado porque en el transcurso uno mayormente los alumnos no suelen guardar los sílabos. En este aspecto en ese curso hubo un cambio de malla curricular también, si no me equivoco.

Hubo un cambio de cursos de la carrera ya ahora este conseguir los sílabos que yo había estado, como que no podía porque ya había habido cambio de malla curricular y la nueva universidad la Universidad XQ me pedían los propios sílabos que yo había estudiado del curso y entonces conseguirlo tenía que buscar a la licenciada o al licenciado o al ingeniero y me decían “que no, que no encontraban y en Barranca no podía accederlo porque en Barranca ya no había nadie de oficina.

Tenía que irme a Huacho y en Huacho, me decía “que no, que tenía que ir para la sede central” que era Chimbote.

E: comprendo y, por ejemplo, ¿supiste desde algún tipo de beneficio en el caso de la Universidad XQ que estaba otorgando para estudiantes que se estaban trasladando de otras universidades que no habían conseguido licenciamiento o algo similar algún tipo de descuento beneficio en algún aspecto o algo?

PC: Sí, hubo un descuento de lo que yo pagaba 400,300 de descuento sale creo que estaba 700.

E: y era por tu caso de que venías de traslado de otra universidad que no había conseguido su licenciamiento ¿correcto?

PC: era por eso y porque previo antes de yo hacer el traslado, me dieron un examen y por la calificación del examen algo así. Y me mandaron a hablar con la licenciada, con la asistenta que me hizo firmar un documento que no podía bajar mi nota de 16 porque si no perdía el beneficio.

E: Y ahora PC, por ejemplo, pensando que te trasladaste y llegaste a esta nueva universidad en Lima ¿cómo evalúas este servicio educativo y en general de soporte? los docentes, infraestructuras, áreas de atención al alumno y ¿cómo evalúas eso?, ¿cómo fue esta experiencia una vez que te trasladaste?

PC: sí, pero igual eran buenos profesores, pero el tema incomodidad era en que, al ser el traslado, como hubo otra vez un cambio de curricular. Tenía que volver a llevar cursos de primer ciclo, de segundo ciclo y como que era innecesario solo porque no lleve allí el curso de tutoría.

E: ese curso era de primer ciclo.

PC: sí, en el primer ciclo comencé a llevar tres cursos que era tutoría 1, que era investigación porque viste que antes del tema para hacer tu titulación se usaba otro

tipo de documentos. En ese entonces cambiaron a otro tipo de malla, a otro tipo de formato de letras. Entonces tenía que volver a estudiar metodología me acuerdo. Después, ya viendo estudiado Algoritmos que eran al principio de la carrera. Me hicieron estudiar otra vez por el tema de que yo en la Universidad XB había llevado Informática y de Sistema y en la Universidad XQ solo era Sistema. Entonces particularmente ese era lo único defecto que tenía, ¿no?, que yo hablé por más que presentando documentos que me pidieron y todo con el área de oficina, pero después sí era diverso porque la carrera Ingeniería el sistema tenía su propio salón de estudio, su propio salón de computadoras, los profesores eran buenos, No había ningún problema solamente el único problema fue eso con el área de oficina.

E: Comprendo, PC y pensando por ejemplo, ahora me has ido contando algunas cositas sobre cómo impactó digamos el tema de tener que trasladarse, ¿cómo evaluarías el tema de la reforma universitaria en general, cómo te impactó a ti? si crees que fue no sé beneficiosa o tal vez te perjudicó a ti a tus compañeros porque tal vez tuviste compañeros que también tomaron la opción como similar a tuya de trasladarse a otra universidad, ¿cómo evaluarías la reforma universitaria y esta parte de que tiene como uno de sus funciones era licenciar universidades y aquellas que no lograban licenciarse tenían que cerrar? ¿cómo fue tu experiencia sobre esta reforma?

PC: yo opino que todo cambio siempre es bueno, pero cambiar algo que ya está avanzado como que trae muchos malos proceso. Si uno cambia siempre y desde que el momento decide cambiar para adelante se da la forma como quieres cambiarlo bueno como te comentaba en antes sobre el tema de los cursos tuve que volver a retroceder, perder tiempo en vano por más que ya lo he llevado. Porque no solo me pedían tutoría 1, me pedían tutorías hasta el octavo ciclo. Sí por sí tenía que llevar 8 veces tutoría más. Como tú sabes ahora estudiar ciclo siguiente mientras que no termine el ciclo por completo prácticamente vas a seguir en la universidad y por más que le comenté, que también llevé tipo tutoría en Barranca

me dijeron que no, que tenía que hacerlo solo tutoría y le dije que no era lo mismo porque ahí en Barranca un curso era de dos digamos tutoría con taller. Y entonces como que la reforma está buena, pero insisto que no debió ser para todos porque perjudicó para muchos. Tal vez mis amigos porque en ese entonces decidieron estudiar en Huacho tal vez a ellos le benefició, pero yo por un tema de laboral tuve que viajar. En palabras propias a mí me afectó.

E: ¿Tú crees que debió hacerse algo diferente por ejemplo respecto a esta reforma? ¿Qué crees que debió hacerse algo como que por ejemplo para que en tu caso especial no te impactara de esa manera? porque claro llevar ocho cursos de primero a octavo ciclo de tutoría es, era un gran atraso sin duda y no solamente el tiempo también económico porque voy a tener que pagar por cada uno de esos cursos que había como una especie de equivalencia y en la carrera en la universidad en la que estudiaste. Entonces ¿qué cosas se debieron hacer un poco distinto tal vez en tu opinión?

PC: como te dije en ese entonces la reforma era que cada ciclo tenías que presentar un proyecto. Un proyecto para que la final al hacer tu tesis se te simplifiquen cosas y puedas sacar más rápido la tesis porque desde un comienzo ya te comenzaban a enseñar metodología como te dije desde primer ciclo, más antes no. Antes el tercero, cuarto ciclo en la Universidad XB. Y entonces como te dije, te vuelvo a repetir ese cambio hubiese sido para los nuevos ingresantes, porque ellos iban a empezar desde cero a realizar una metodología como quiere el Estado. No los que han estado porque ellos ya tienen una estructura elaborada y hacer una reforma como que es molesta en ese entonces.

E: correcto, PC. Finalmente, para poder concluir con esta pequeña entrevista tal vez te has enterado de que en el Congreso el año pasado se aprobó una reforma de que restablece la autonomía universitaria ya que y, por ejemplo, hay universidades ya acá en Lima que van a volver a solicitar su licenciamiento. La Universidad XA y la Universidad XX me parece que va a solicitar nuevamente. ¿Tú crees que esto

podría permitir, por ejemplo, en tu caso, en la Universidad de la que estudiaste es que nuevamente reabra sus puertas? ¿crees que podría ayudar un poquito en los casos ya impactados como en el tuyo, por ejemplo, que a ti te trasladaste a otra universidad? ¿podría resolver en algo esto o sería ya de más innecesario?

PC: Yo creo que es necesario. Uno y entonces que no creo que vuelve a reabrir por el tema de que la Universidad XB estaba buscando un lugar más adecuado propio para sus alumnos en el tema de espacio, por eso habían comprado buscando un lugar más adecuado propio para sus alumnos. Por un tema de espacio habían comprado y mejorar los aspectos que te había dicho antes en mi carrera como por lo que escuché no estaba dispuesto a volver a Barranca porque ahora entonces salieron más competencia en universidades como la de Barranca creo que es nacional.

E: Sí es nacional, la Universidad Nacional de Barranca

PC: Sí, más entonces al ser nacional como que la economía es cuesta menos. Ser un particular cuesta más y por la competencia no creo que regrese la Universidad XB.

E: correcto. Bueno PC por mi lado yo he hecho las preguntas que tenían que hacer. No sé si tienes algo adicional que compartirme. Alguna experiencia adicional, alguna anécdota. Algo que quisieras aportar que pudiera servir para la investigación. Por ejemplo, algo que no terminé de consultar era en la Universidad XQ finalmente, ¿cuál fue tu proceso de cierre académico? ¿lograste egresar, te retiraste en algún momento porque eran mucho los cursos que te obligaban a llevar? ¿cómo fue esta parte final en la Universidad XQ?

PC: no suelo terminar. Solo estudié un ciclo hasta octavo ciclo porque solo terminé el octavo ciclo por el tema de que viene el COVID y las universidades terminan. Fue por un tema económico precisamente digamos. El tema económico, el trabajo donde estaba yo tenía otras sedes, cambiaron de horario, cambié de puesto de trabajo.

Por asumir un poco más el tema de agarrar un puesto de jefe, encargado de ciertas áreas y como que no podía ir mucho la universidad porque además tenía que estar en el trabajo y todo ese proceso. Se afectaron mucho y ya no pude lograr incorporarme. Por ahí vino el tema del COVID, el tema económico, que las empresas dejaron de apoyarte y tuviste que venirte al principio de donde vivías que era Paramonga en ese entonces. Y es por eso que decido retirarme y se me brindó la oportunidad de hoy en día viajar al extranjero, en donde me encuentro y es por eso que no suelo terminar la carrera.

E: nuevamente, muchas gracias por la confianza para poder compartir tu experiencia conmigo. Eventualmente requiero algún dato así muy específico, espero poder contar con tu apoyo nuevamente y que te vaya súper bien. Súper bien ahorita en España que estás y espero verte pronto en todo caso sea por aquí y sea por allá por reencontrarnos pronto. Muchas gracias, PC.

PC: Dale, CR. Fue un gusto igual poder ayudarte con la entrevista y un momento relajante, tranquilo, conversando. Y nada, gracias a ti por soportarme el tiempo y nada, gracias.

Apéndice B. Grupo de discusión

Grupo de discusión B1

Fecha de la dinámica: 11 de enero de 2023

E: Buenas noches con todos. Yo soy CR soy estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile y actualmente me encuentro elaborando mi proyecto de investigación que tiene que ver con el impacto de la denegatoria de licenciamiento

institucional en las universidades del Perú. Esta pequeña dinámica está siendo grabada para luego poder ser transcrita y analizada así que sin mayor preámbulo los invito a que podamos presentarse brevemente ¿cuál era su situación académica al conocer la denegatoria del licenciamiento institucional? Si estaban estudiando, ya habían acabado o en qué ciclo estaban y en qué universidad están cursando estudios. Por favor ER.

P1: Buenas noches, sí, mi nombre es ER yo soy de la sede Huacho de la Universidad XX. Yo estaba cuando nos negaron lo que es el licenciamiento. Yo estaba exactamente en el séptimo ciclo. Fue un 24 de diciembre que salió el comunicado oficial por la SUNEDU comunicándonos que ya se había sido denegado el proceso de licenciamiento que nosotros teníamos actualmente. En sí fue algo como que muy de la nada. Fue algo, así hice como que sorprendente de un momento a otro entonces en ese caso, optamos varios de los alumnos incluyéndome para poder este pasarnos a otras universidades, pero en ese caso no, por lo menos yo no tuve lo que es la ventaja de poder pasarme otra universidad, porque los papeles demoraban, no había buena atención. Estaban con todo eso, así que como que no me pude trasladar, así que continúa estudiando en la Universidad XX.

E: perfecto, gracias ER.

P2: Hola, cómo estás César sí, en mi caso yo soy psicóloga de la Universidad XX. Terminé justo el bachiller, yo ya justo cuando comenzó el tema de que ya no se iba a licenciar la Universidad yo estaba sacando mis documentos del bachiller para el título. Lamentablemente, sucedió ello y se trabó a mi bachiller. Demoró un año en que me lo entregue. Un año en que estuve detrás de la misma universidad indicando que el director de la escuela no firmaba o lo cambiaba o las notas no habían subido, entonces sí fue un poco tedioso realizar el tema de del bachiller. No decidí continuar con ellos el tema de la titulación. Lo hice con otra universidad, pero sí fue un shock el enterarnos de que ya no iba a hacer licenciada en la universidad.

E: MC tal vez si nos puedes compartir un poco tu experiencia sobre recibir la noticia.

P3: Buenas noches de bueno, yo estaba en primer ciclo. Estaba estudiando la carrera de Psicología y sí fue chocante. Yo creo que para todos estaba en la Universidad XX. Si llegué a terminar mi primer ciclo de Psicología. El problema fue en que la universidad no te brindó, no nos brindó apoyo. Nos dejó así, o sea, en la nada. El documento se demoraba en salir. Mi certificado para convalidar para irme a otra universidad y no perder mi tiempo. Se demoraron seis meses e incluso yo tuve que el bueno el apoyo de SUNEDU para sacar mi certificado. Gracias a SUNEDU porque sí, por la misma universidad no me daban el certificado y perdía esos cursos que estaba llevando del primer ciclo de psicología que claro que me iban a servir para mi otra carrera para convalidar.

E: PA

P4: Hola, buenas noches con todos. Mi nombre es PA. Soy Químico Farmacéutico. Actualmente, estoy titulado y colegiado. En mi caso fue yo ya había sacado mi bachiller. Yo soy estudié en la Universidad XA(UGV). Yo ya había sacado mi bachiller, ya había presentado también mi tesis experimental en la universidad. Solamente está esperando el tema de la aprobación y una vez proceder con el tema de la sustentación, pero como hubo este problema de la denegatoria. Entonces hubo mucho el tema de retraso de la documentación, de la revisión. Varios profesores renunciaron. Mi asesor de tesis también ya no quiso continuar en la universidad. Entonces ya no había ese seguimiento por parte tanto del el asesor y bueno, nosotros en este caso. Yo ya me encontraba trabajando y estar constantemente a la universidad era solamente era esperar y esperar y esperar a ver quién tome esa revisión de esa documentación y al final lo único que tuve que es hacer es bueno, después viene el tema de la pandemia. La documentación no me querían entregar. Como es una universidad particular normalmente todos

estamos pagando el monto que te piden, por ejemplo, en mi caso fue casi para el tema de presentación de mi tesis fue casi 4000 soles. Para que empiecen con el tema de la revisión y tenía que hacerlo con otro amigo más tenía que hacer una tesis experimental, pero el área de salud y mi amigo no quería retirarse todavía de la Universidad. En mi caso, yo ya tenía la disponibilidad para retirarme y solamente ya presentar los papeles necesarios para pasarme a otra universidad, pero no se podía porque esta tesis estaba dentro de la Universidad XA y como mi compañero no quería retirarse porque al retirarme y pasarme a otra universidad tenía que empezar otros pagos adicionales, entonces ya había una discusión entre ambos compañeros. Yo al final he tenido que retirarme de la Universidad tuvo mucha demora con la documentación también, pero todavía dan documentos que me pediría la otra universidad que en dónde he sacado mi título y donde he sustentado mi tesis. Igualito en la otra universidad también tuve que esperar casi medio año para que la Universidad XA me llegaran a otorgarme algunos documentos que me requerían. Eso fue en caso de mi situación con la Universidad XA.

E: gracias, PA. MH.

P5: ¿qué tal? buenas noches. Soy MH bueno, soy Ingeniero Ambiental actualmente me encuentro titulado y en proceso de colegiatura todavía. Como tal yo fui estudiante de la Universidad XX de la sede Lima pues ingeniería ambiental, pero mi caso es un poco extraño porque si bien es cierto, si no, ya yo estudié en la universidad como que a mí no me agarró mucho el problema del cierre, el impedimento que tuvo para continuar estudios, porque yo egresé en diciembre del 2018 y si mal no recuerdo en diciembre del 2019 fue cuando salió la resolución que la Universidad XX no va a poder continuar, no pasaba el licenciamiento por SUNEDU y en ese sentido yo ya había tramitado mi bachiller, o sea, de momento yo lo había hecho todo. Más la imposibilidad de sí de poder digamos hacer la tesis en la universidad por todo el problema que conllevaba ¿no? Ante la incertidumbre de que, si se iba a poder, no se iba a poder. Después, bueno, llegó la pandemia y

como que lo frenó todo un poco más inclusive es por eso que demoró un poco el tema de mi titulación, pero por ese sentido digamos, siendo honestos y un poco viendo lo que pedía la normativa de la de inclusive, simplemente por tema de infraestructura. Yo sacaba cuentas que la Universidad XX al menos en la sede en la que yo estaba, o sea, no iba a poder pasar, pero ni de broma.

E: Perfecto, listo. Bueno, se han presentado, yo también me presenté brevemente, así que ahora, por favor, los invito con total confianza, quien quiera continuar ya contando más detalles de su experiencia y tal vez, ¿cómo fue esta comunicación? en este caso ¿cómo les llegó el comunicado de la universidad o de cómo se enteraron de esta situación? y lo que quieren compartir sobre este tema.

P5: Bueno, en este caso yo puedo comenzar yo recuerdo que sí fue justo un 24 de diciembre que salió este recuerdo haber visto la publicación en este caso por SUNEDU en una página de una red social, Facebook para ser más exacto, que no le había dado licenciamiento a la universidad, ¿no?, en este caso habló bien la noticia, lo vi por todos lados, pero la Universidad si mal no me equivoco, no se pronunció sino hasta una semana después ya casi de dicha fecha. Donde dijeron, “que van a tratar de subsanar todas las fallas que habían presentado. Que ya va a pasar otro proceso. De que se iba inclusive a fusionar o se quería fusionar con otra universidad que, si mal no me equivoco, era Universidad XY para de alguna manera este ver cómo podían que los alumnos fueran perjudicados todo lo demás, pero pues esa fue únicamente la primera información que tuvo en base a ello. Si bien es cierto después yo ya no le di tanto seguimiento puesto que yo ya más o menos veía que o sea en la universidad ya no iba a continuar algún paso más profesionalmente hablando y por tema de estudios, pero eso más o menos fue la comunicación que tuve de parte de la Universidad que bueno principalmente me enteré casi todo por red social por Facebook, por Twitter. No tuve otro medio de comunicación primaria.

E: MC, ER tal vez ustedes que también estaban estudiando en la Universidad XX ¿también fue su caso similar tal vez?

P1: Sí, nosotros más que nada pedíamos a nuestro coordinador que se comunicará con nosotros que nos diga o sea qué es lo que va a pasar si es que procedemos a trasladarnos. La cosa que nos dio esperanza con la universidad que esté el participante indica y no se llegó a nada concreto, porque a finales la universidad se este se desanimó. Se echó para atrás como se dice y no quiso, porque ellos estaban en un acuerdo de que ellos iban a hacer ese tipo de fusión por motivos de que la Universidad XX tiene un terreno Huacho, entonces ese donde actualmente está el establecimiento que se encuentra en la universidad es propio de la misma universidad. Entonces esa es la ventaja que tenía alas peruanas, pero al fin y al cabo no se concretó ¿por qué? Porque pidieron permiso para lo que era este para que se pueda fusionar con la con la otra entidad y le negaron los permisos, le dijeron que no, que no era posible, porque ellos todavía estaban en un proceso que supuestamente tenían que esperar y darle lo que era un como que una salida a todos los alumnos más que nada los que estaban estudiando porque primero y segundo ciclo y tercer ciclo sí o sí tenían que como como que trasladarse porque no era conveniente. Porque no sabían cuántos años iba a funcionar lo que era la Universidad XA porque primero dijeron que solo 2. Desde 2019 de diciembre solamente dos años quiere decir que, de 2020, 2021, luego SUNEDU extendió lo que era el para que pueda seguirla este dando clases un año más que sería 2022 y tengo entendido, que este año también lo van a extender porque hay alumnos que todavía no acaban. Entonces ellos quieren sacar a los alumnos que ya están por terminar porque los primeros ciclos por lo menos en mi sede todo se trasladaron. Todos los alumnos. Así sea convalidando, ¿no?, pero se pasaron porque estaban recién en el primer ciclo.

E: MC ¿en tu caso fue similar como comenta ER, cierto?

P3: Sí, sí, pues similar porque yo también yo estaba en la sede de Huacho en la Universidad de Huacho.

E: RS tal vez tu caso. Tú me dijiste que ya estabas culminando, ¿cierto? Ya habías acabado, pero fue el tema de la emisión de tus documentos.

P2: ya había acabado. Ya había concluido en mi caso. Estaba haciendo el tema de los documentos para el bachiller, ya había pagado y estaba esperando que procedan entregarme el Bachiller en Psicología porque demoró más porque tenía amigos de derecho, de administración y de ingeniería. Mi hermano era ingeniería y así le dieron ellos primero. En psicología se demoró porque el director había renunciado o se había ido y no había firmado entonces eso es lo que demoró más y cuando salió la noticia fue mucho peor porque nadie te daba razón, los números no funcionaban, no te contestaban los correos tampoco. Mesa de Partes tampoco.

E: ¿Recibieron algún soporte tal vez respecto a..., o sea, iban a seguir cada uno de ustedes, trasladarse, continuar, seguir insistiendo para que le puedan emitir sus documentos, pero recibieron soporte de la Universidad en alguno de esos momentos o tal vez por el contrario sintieron como que había obstáculos para emitirles los documentos o atender su requerimiento específico?, ¿cómo fue ese proceso?

P2: en mi caso como conocí a la coordinadora del área de psicología y tenía su número de contacto porque tenía mucha comunicación con ella. Ella es la que me ayudó en darle seguimiento, en comunicarme como estaba. También comunicó ¿no?, si podía ir, iba y el director no estaba. Ella fue la que me ayudó en agilizarlos, pero igual se demoró un año en mi caso, sí se demora un año por el tema del mismo este de psicología que no tenían el director que había renunciado y se había ido, pero sí, la Coordinadora eso fue detrás. Ayudándome, ¿no?

P4. En mi caso César tampoco no he tenido soporte. Siempre he tenido que ir yo personalmente a la universidad para tratar eso, buscar esas documentaciones y tratar de buscar al encargado, pero no, no hubo ni un soporte. Estuve más de un año esperando decir la documentación, ya está y más que estaba el tema la etapa

de la pandemia peor todavía. Ya ahí el tema fue directamente con una queja a SUNEDU y entonces ya SUNEDU fue el que le puso como un ultimátum en la Universidad X para que ya pudiera presentarnos algunos documentos. Eran varios alumnos que están ya en etapa terminal. Solamente les faltaba el tema de la titulación. Ya después ya presentaron uno, nos entregaron algunos certificados y eso ya nos fue válido para irnos y trasladarnos a otras universidades.

P1. En mi caso yo tampoco tuve el soporte porque como te comenté al inicio, yo quería trasladarme a otra universidad y Universidad XX decía “que no había sistema, que se había caído el sistema, que el sistema estaba muy lento”, llamábamos a la central, no nos contestaba. Incluso yo ya me apersoné acá la central de la (av.) Brasil y tampoco. “Que no, que todo es de manera telefónica, de manera virtual, que las sedes no están abiertas”. Habían empezaron a cerrar, a eliminar sedes de provincia y ya y por eso también opté en quedarme. Que ya ahora el 20 de este mes (enero) ya terminé lo que es la carrera, pero sin ningún conocimiento de cómo voy a proceder después porque no tampoco tenemos como que una guía ¿no? por parte de los mismos docentes, ni del coordinador de ningún lado.

E: MH o MC tal vez de algo adicional.

P5: yo sí, a ver más o menos para que al principio comenté más o menos algo del por qué no creía que al menos la sede donde yo estudiaba no iba a lograr el licenciamiento. En sí al tener digamos la Facultad de Ingeniería Ambiental era prácticamente un piso levantado de Drywall para que más o menos en el terreno que estaba por Pachacamac. Está ahí más o menos. La sede de ingeniería civil, pues bueno, pues nada más construido tenía sus 3, 5 pisos. Me parece que está levantado, pero más o menos al ser tan pequeña la sede de ambiental como que había una comunicación directa con los coordinadores, la coordinación, el Decano

que se estaba por ahí más o menos, pero aún así una vez que toda mi promoción digamos, ya había egresado o con la gente que yo pude terminar de la carrera en ese momento fue una compañera que más o menos fue la que pudo agilizar o la que pudo digamos ver la forma de conseguir digamos los balotarios o el temario de todos los cursos que habíamos llevado, no me acuerdo cómo se llama ahorita el término específico que le dieron, y de alguna manera fedatearlos para que la universidad lo firme y digo, “¿sabes qué? estos han sido los cursos, los temas que se han visto en cada curso por ciclo, si en caso alguna universidad te lo pide en caso, quieres validar, convalidar para ver cómo se está haciendo eso, ¿no? Pese a que yo ya había tenido el bachiller y pues a futuro y estaba viendo más o menos cómo podía ser para terminar la titulación. Eso fue más o menos fue lo que una compañera mía fue la que se puso en contacto con el coordinador para que más o menos se movieran las cosas así, porque de otra manera no, no se podía avanzar.

E: gracias MH. MC tal vez ¿algo adicional o tal vez puedes compartiros un poco sobre si sintieron por el lado de SUNEDU? PA ya nos ha comentado que sí. Sí hubo efectivamente esta presión que SUNEDU ejerció sobre su universidad es que logró avanzar, o sea, hubo un monitoreo, supervisión, acompañamiento por parte de SUNEDU en etapa, que cada uno de ustedes decidió continuar sea por un traslado, continuar en la universidad. ¿MH?

P3: claro, por parte de SUNEDU. Sí, este si hubo apoyo y gracias a SUNEDU, cómo vuelvo a decir, fue que yo logré sacar mi certificado para poder seguir estudiando. Claro, me cambié, tuve que cambiar de carrera, pero si los cursos que llevé si llegué a convalidar. En lo que es la Universidad XX si ni un soporte, la verdad me ponían cada “peros”, cada obstáculo para sacar mi certificado y fue todo un caos.

P4: Sí, por ejemplo, por ejemplo, en mi caso la SUNEDU. Bueno, actualmente creo que ya está en la página, pero por ejemplo antes para poderme trasladarme a otra

universidad, me pedía como requisito mi primera matrícula de primer ciclo de la Universidad XAy eso era ya era imposible para mí encontrarlo, ¿no? Y bueno solicitaba la universidad. Había hecho el pago todo, pero no tenía ese acceso. No me lo habían dado. Más de seis meses esperando esa documentación, pero ya cuando yo fui una queja directa con SUNEDU ahí fue donde recién agilizaron los trámites y creo que actualmente también ya todo está virtual a lo que antes era la misma universidad lo tenía que entregar. En mi caso sí SUNEDU me apoyó. En este caso varios documentos que pude solicitar a Universidad XAy siempre copiando a SUNEDU o había una persona que justamente la que se encargó para justamente a mi escuela solicitar esa documentación y sí se me ayudaron a entregármelo y puede sustentar justamente todo eso para el tema de la titulación en otra universidad, gracias.

P2: En mi caso, como yo estoy haciendo la titulación en otra universidad por el medio de esta coordinadora, si pudieron darme el tema de la matrícula, el documento que me solicitaba para poder hacer el título en otra universidad, pero esa coordinadora fue la que me apoyó y yo creo que si no hubiera tenido su número de ella no lo hubiera conseguido porque si tuve amigos que tuvieron muchos problemas, ¿no? de otras carreras que tuvieron muchos problemas en conseguir ese documento para poder hacer su título en otra universidad.

P1: En mi caso un monitoreo, supervisión de parte de SUNEDU, así directamente como que le nazca de la parte de ellos, no. Nosotros sí, un grupo de alumnos, tuvimos que quejarnos con la misma SUNEDU por lo que es tuvimos que levantar un acta a SUNEDU para que a la Universidad XX se haga responsable de nosotros porque prácticamente estábamos en pandemia y no nos hacían caso en ningún tipo de medio, o sea, ni por correo electrónico, ni por llamar a Telefónica por nada. Entonces, habían alumnos que ya era su segunda carrera en la misma universidad de mi salón que estaba en el mismo ciclo y entonces nos imposibilitaba. Primero que teníamos que tener lo que era una constancia, no oficial, para poder

trasladarnos con nuestras notas y los sílabos y el problema de los sílabos era bien complicado porque tenían que estar firmados por el director y por el docente de que llevamos ese curso. Entonces nos ponían como que muchos, muchos peros antes de hacer la documentación. Es por ello que recién ahí nosotros decimos a lo que era SUNEDU y recién, ahí nos dieron otro tipo de trato, otro tipo de manejo, pero igual no se concretó poder este trasladarnos. Un grupo de mis compañeros porque incluyendo porque ya era como que demasiado tarde, o sea, empezamos el trámite en enero y estábamos abril y todavía no nos daba lo que era una respuesta de parte de Universidad XX para la documentación.

E: Como para ir cerrando tal vez esta esta pequeña dinámica. En general, cómo evaluaría este proceso de la reforma universitaria. Finalmente, de cada uno les ha impactado de manera un poco distinta. Porque hay quienes pudieron continuar, quienes se trasladaron, quienes ya habían acabado la universidad y estaban con la emisión esos documentos como ya han ido contando ustedes, pero ¿cómo evaluarían todo este proceso? Las carencias, las mejoras ¿qué cosas sí se hicieron bien o qué cosas hicieron mal?

P2: Yo creo que ahí debió verse con la Universidad cómo se iba a tratar el tema de los trámites y darles tiempos ¿no? No tampoco un tema de la misma SUNEDU de intervenir estas universidades que no entregaban los documentos en los tiempos establecidos. Ya sea 15 días o 30 días. Por más que subieras un documento también había una lenta respuesta de parte de la SUNEDU, pero creo que ahí debió haber mejorado, ¿no?, el proceso de las universidades que no eran licenciadas, así que en este proceso y tienen estos tiempos para entregar los documentos, ¿no? Y si subíamos una denuncia, podrían atenderlo de manera rápida, no cosa que no sucedía.

P1: claro, en esa parte concuerdo sí concuerdo con la participante. Porque, o sea, no tuvimos como que un respaldo. Porque en sí los alumnos son como que parte de la universidad, pertenecen a la universidad porque también es muy importante

para la universidad. Entonces no nos dieron, al menos a mí, a mi aula, a mi carrera no me dieron el respaldo que yo esperaba. Porque nosotros estábamos bajo la responsabilidad de la universidad. Entonces, ya está bien te negaron lo que es el licenciamiento, pero mínimo una comunicación o que nos pueda dar un tipo de salida porque son años. Por lo menos en mi caso son 4 años los que ya había estudiado. Entonces era como que retroceder porque cuando nos trasladamos no es que nos trasladamos al mismo ciclo, sino nos bajaban los ciclos. Incluso algunos aumentaban los cursos. Iba a ser toda una descoordinación. Entonces por esa parte solamente era tener un respaldo, una comunicación de parte de.

E: alguien más

P5: A ver, gracias por mi parte, a ver si bien es cierto. Yo, digamos que no me afecta tanto como mencionaron en un principio, si tuve compañeros a los cuales, si les afectó puesto que ellos digamos, se habían quedado en unos cursos y el momento del cierre, pues todavía siguen estudiando y la verdad que al menos por lo que me comentaban o por la información que ellos pedían. Inclusive, tenemos un grupo de WhatsApp para poder ayudarlos más o menos como estaban. Si alguien vivía cerca para que pase por la universidad. No sentí como que un apoyo de parte de la Universidad para con ellos. Inclusive siendo digamos que era una sede que estaba digamos en Lima, cerca la a la central, digamos entre comillas, ¿no? Porque pese a que estaba en Pachacamac. Estaba olvidado el otro lado del mundo, pero como tal y por parte de la Universidad si digamos al principio entiendo que digamos que no sé si lo has agarrado de sorpresa o no, pero el hecho de que no logran el licenciamiento, pues también supongo que les impactó un poco, pero eso digamos que no debió haber sido pretexto, no haber sido excusa para que prácticamente la gran mayoría de estudiantes de los últimos ciclos inclusive lo dejaran medianamente botados, puesto que sabes que dejamos, estoy por terminar, pero ¿cómo lo hago?, ¿lo sigo acá, lo continúo?, no sé qué voy a hacer, ¿no?, no les dan información como tal. Tuvo que pasar un buen tiempo para que pudieran hacerlo y no quiero

también decir que parte de la SUNEDU como tal por digamos. Dar el cierre aquellas universidades que no se podían, pero sí, acá también un poco del tema de equidad para todos puesto que si bien es cierto las universidades privadas obviamente al ser manejadas por fondo privado, pues deberían tener al menos los puntos básicos de calidad que pedía la norma, ¿no?, pero algunas universidades o había hubo una universidad, si no me equivoco, nacional sí que no pasó los requisitos que pedían puesto que ellos no fue, digamos cerrada, sino que se le había un tiempo de subsanación para que pudiera levantar esas observaciones que tenían. Digamos por ese lado como que lo sentí un poco digamos injusto, sí. Porque no se medía todos de la misma manera, pero también se entiende, no por tema de fondos que manejaban para ese entonces.

E: Bueno, entonces para poder concluir chicos con la nueva bueno, con la aprobación de la nueva ley que restituye la denominada autonomía universitaria, ¿qué creen que podría pasar con esta reforma y con las licencias denegadas a las universidades? va a cambiar el Consejo Directivo de la SUNEDU y probablemente se especula que podrían regresarse ciertas, podrían dársele nueva oportunidad a estas universidades que no consiguieron este licenciamiento, ¿qué creen que podría pasar?

P1: En el caso de mi universidad si hubo lo que es comentarios de ciertos docentes y coordinadores porque yo he sido delegada de varios cursos, entonces ellos nos comentaban que iba a ver lo que se iban a volver a postular, pero ya no con las mismas filiales. Quiere decir que se iba a quedar la de Lima prácticamente. Solamente las de Lima porque sus fondos no daban como para poder cumplir todos los estándares que le ponían la SUNEDU. Entonces iban a hacer eso, eso es lo que yo tengo entendido de mi universidad. Cosa que es muy perjudicial porque yo estoy en una filial de provincia que es la de Huacho. Entonces mi filial es la primera que va a cerrar y todos nos van a pasar acá a Lima, pero también acá en Lima no se va a abastecer con todos los alumnos, porque en provincia hay más alumnos que acá

en Lima. Entonces por esa parte yo creo que está bien, que nos den una nueva oportunidad, pero también tenemos que tener los pros y los contras ¿no?, porque puede hacer de que varios alumnos salgan de nuevo perjudicados. En mi caso espero que no, porque ya estoy por terminar, pero en otros que están ya que terminan este año, el que viene quizá.

P4. Sí, Justamente como no está comentando también tengo entendido que la Universidad XA está viendo esa situación por unos amigos que están ahí todavía en el tema del título y algunos chicos que están estudiando todavía porque siguen y bueno, si es que se llegará a recibir también me indicaron que es justamente iban solamente hacer la facultad de la que están acá en Lima y justamente iban a hacer algunas carreras que sean las que te tienen mayor demanda y justamente serían las carreras de salud porque bueno, de que tenga infraestructuras hay infraestructura, pero en ciertas facultades. Lo malo que en las universidades particulares siempre ha habido un mucho exceso de alumnado y bueno también en lo que han facilitado ahí es un tema de que en la universidad es, no hay muchos temas de investigaciones. No casi la mayoría de la gente que se están universidades particulares son gente que trabajan y lo normal, lo que acostumbran siempre es llevar un curso de actualización. La cual es parte de cada uno la decisión que uno quiera tomar, ¿no?, pero a veces ese trabajo de investigaciones también cuando vas a un tema laboral también te evalúan el tema de investigaciones en tu plan, en tu CV y eso dice mucho de cada uno también, pero por ejemplo en el área de salud en el cual yo me encargo, estoy desempeñando. Siempre ha sido tema tesis de investigaciones. Y bueno, si es que llegaran a dar la oportunidad a la Universidad XA bueno, sería creo que darían por un tiempo nada más. Supongo que será un año, un año y medio que los que había escuchado a ver si es que llegan a cambiar todo el tema de calidad también el tema del estudio de los alumnos porque había muchos problemas en el tema de la educación ahí.

P5: A ver, este con el tema de la restitución de la autonomía, lo que básicamente se está volviendo el antiguo elección por Rectorado para el tema de la SUNEDU. En este caso como se va a mover, ¿no? La verdad que no entiendo ¿por qué? Porque si ya se hizo la reforma como tal, o sea, das un paso para adelante y lo vas a tirar dos para atrás, o sea, sería todo lo que se ha hecho en pro de digamos de la calidad educativa, que se tienen en el país y la verdad que a mí es el digamos, no, no es que sea por poco despectivo ni todo eso, pero digamos al más o menos ya tener digamos el título universitario como que poco me o poco me podría impactar, digamos del punto de vista, si bien es cierto, sigue considerando la al alumnado que todavía está en el proceso que no ha logrado en estos años, digamos culminar y se quedan las universidades y es un poco la pega para ellos, pero siempre está el tema de que, o sea no me parece el tema que se restituya de la antigua forma como estaba. Si ya ha sido un cambio con SUNEDU, lo que la forma que lo tenía y que me parece que ellos incluso han apelado por lo que se estaba haciendo, pues opino lo que se debería quedar todavía de la misma forma, o sea, no se debería dar ese cambio para atrás. Eso básicamente la idea que tenía. Es estamos volviendo, se está volviendo después de todo el proceso que se ha logrado digamos para el cambio, para esta mejora que se busca volver para atrás al antiguo modelo en el que prácticamente entre los rectores se tiraban prácticamente como es que se iba a manejar la educación a nivel nacional, no me parece personalmente. Puesto que digamos los alumnos como que ya lo han aceptado. Ciertamente ya esta universidad va a cerrar, no va a poder llevar procesos para elecciones, perdón, para admisiones y creo que ya deberían dejarlo de esa manera. Como que ya no seguir apelando bueno, si la reforma, o sea, la Ley lo permitía que me parece que sí, presentarse nuevamente, pues como lo hizo la Universidad XX, pero que pese a ello fuese denegado sí nuevamente por segunda vez le negaron el licenciamiento la universidad. Entender de esa forma que digamos una educación mala o por otro motivo porque no podían cumplir con ciertas exigencias que le pedían pues efectivamente no pueden brindar una enseñanza como tal, pese a que soy este

alumno de esa escuela, no? O sea, no es por simplemente tirar piedra a cualquier lado, simplemente hago una opinión de lo que realmente pienso que pasó con la Universidad. Por más que digamos que uno de los principales motivos, pienso yo, que para un alumno también se decantara por esa universidad era porque a nivel nacional era digamos la más diversificada de encontrarse en todas las sedes prácticamente del país y porque también económicamente reflejaba una opción digamos asequible a varias personas, pero pese a todo ello yo pienso que se debería primar no en este caso la calidad educativa por sobre otras condiciones.

E: MH muchas gracias. Tal vez los RS que creo que quería continuar.

P2: Sí, mira, yo también opino lo mismo que Migue. Con esto la reforma que hubo sí se dio cuenta de que hubo universidades que tenían profesores que no tienen los estudios necesarios para ofrecer la enseñanza dentro de la universidad o las estructuras, las infraestructuras que tenía la Universidad tampoco eran idóneas, porque en Universidad XX sacaron un informe de que había una facultad en una provincia arriba de como de un mercado, entonces yo creo que eso sí, alertó mucho, ¿no? De cómo puedes tener una universidad encima de un mercado, encima de unas galerías. Entonces yo creo que no debería quitarle lo que ya hace ya se realizó, lo que ya se logró y demostrarnos que en las universidades que están en Perú cuenten con todo. que su plantel educativo cuente con todo lo necesario para enseñar a futuros profesionales.

E: Bueno, chicos, entonces realmente, con esta última pregunta quería cerrar esta este grupo de discusión. Ya nuevamente. Muchas gracias a todos por este tiempo finalmente se extendió un poco más de 45 minutos esta dinámica y les agradezco de verdad el tiempo y la predisposición a poder conectarse porque sé que es complicado juntar a más de cinco personas una sola hora para poder hablar de este tema y yo le deseo a todos de verdad que les vaya más que bien. Cada quien pudo seguir de alguna manera, por fortuna y ojalá que pueda, pues en general la reforma con aciertos, con desaciertos con errores, puedo continuar en beneficio de todos en

general, así que eso por mi lado, muchas gracias, de verdad. Yo espero, espero me comprometo de manera simbólica hacerles llegar un pequeño presente a cada uno de ustedes, espero no demorarme mucho. Voy a estar coordinando, seguramente con cada uno de ustedes para poder hacer llegar este presente y muchas gracias. Si tienen algo de compartir como cierre de esta dinámica, por favor, el micro abierto y pueden compartir su opinión adicional tal vez.

P1: Pues sí, este en este caso fue es muy muy este muy buena la investigación que está revisando porque es como que recién nos van a escuchar todo el proceso que hemos tenido que nunca nos han escuchado, nos han dicho qué cosas lo que los alumnos pensaban, sino que solamente es como que decir “o lo haces o te quedas”, así que me parece muy buena iniciativa, la que tiene si no, no que más que nada este éxito no muchas gracias por haber una oportunidad.

P2: Gracias lo mismo. Gracias por juntar. Veo que hay muchos de que también son de mi universidad, no de la Universidad XX. Tuvimos muchos problemas y como bien refiere la compañera, no, eh? No hubo mucho apoyo y es bueno que hayas elegido este tema para investigar para poder realizar el tema.

P4: Muchas gracias, CR. Espero que haberte apoyado y a la vez también espero ver tu presentación o tu sustentación ahí que nos puedas invitar también para estar al presente.

E: Yo espero que eso puede ser muy pronto. Mi plan es por estar entregando en marzo máximo mi investigación y puede estar haciendo la defensa de grado en mayo como máximo. MC tal vez algo adicional para poder concluir o MH.

P3: sí. Bueno, este te quería agradecer por esta entrevista y bueno ampliando un poquito, yo pienso que hubiera sido buen pensar más no sólo en las universidades, no sino también en los estudiantes que con qué esfuerzo uno que es de provincia o bueno no, no también no tanto también, sino son de provincia de Lima o sea, hacen el esfuerzo para estudiar y que o sea salga esta Ley de que cierre en el que no

licencien las universidades o quizás hubieran dado más opciones, ¿no? para así los alumnos que no se queden en la nada y no estén afectados.

E: Sin duda alguna, impactó de manera no necesariamente positiva en muchos estudiantes. Como muy bien comentas claro para poder trasladarse o iniciar una vez más la carrera, una carrera distinta en otra universidad.

P5: bueno por mi parte más que nada agradecerte, por el espacio que se ha dado, puesto que es la primera vez que hablo ¿no? con gente que ha pasado por lo mismo que yo que no sean mis compañeros de clase que fueron en ese entonces y pues si no de alguna manera para que se pueda de alguna manera escuchar la voz de lo que fue el alumnado, de lo que fue todas las peripecias que tuvimos que pasar o algunos de mis compañeros pasaron y que de alguna manera también este sirvió de alguna forma para que los alumnos digamos, puedan tener un poco más de escuches, dentro de sus propias universidades, simplemente que no sean digamos un número de cuenta bancaria, el cual se pueda seguir abonando todos los meses y bueno, espero que te deseo éxitos también, por supuesto tu presentación y que bueno que como igualmente que se puede llegar la invitación para poder estar ahí presente en la sustentación.

E: Muchas gracias, MH. Bueno chicos con esto entonces damos por concluido este grupo de discusión una vez más gracias por su tiempo por colaborar con esta investigación. Yo realmente estoy comprometido con esto, me apasiona mucho el sistema universitario y en general la reforma y soy consciente de que por más buenas intenciones que haya habido con la reforma y hay hasta ahora hubo impactos como ustedes han podido compartir en cada una de esas situaciones. En cada momento en la etapa, que cada uno está, quienes ya estaban, quienes estaban iniciando, quienes estaban próximos a acabar o ya habían acabado y les impactó de alguna manera en mayor o menor medida. Así que muchas gracias de verdad y nuevamente espero hacerles llegar un pequeño presente a cada uno de ustedes. Y si todo va bien, les hago llegar la invitación de la fecha de la defensa,

que aún no estoy seguro si será virtual porque yo estoy en Lima, he hice el magíster en la Universidad de Chile. Así que muchas gracias y espero seguir en contacto. Hasta luego.

Apéndice C. Entrevista a Expertos

Entrevista C1

Fecha de la entrevista: 30 de diciembre de 2022

E: Listo, buenas tardes PB yo soy CR. Actualmente, estoy haciendo una investigación para optar al grado de Magíster en Educación por la Universidad de Chile y a estamos con PB, él es periodista y actualmente trabaja en el diario Gestión. Tiene experiencia de manera específica y viene cubriendo el tema de la reforma universitaria desde un enfoque empresarial, económico y por eso estamos reunidos hoy aquí. Bueno PB te permito igual hacerte una presentación más extensa que puedas compartirnos alguna de tu experiencia previo tal vez y algo que puede estar ligado con el tema que nos convoca hoy día.

PB: Yo hago periodismo hace unos 8-9 años y sigo el tema Universitario de la reforma universitaria desde el punto de vista económico administrativo, por lo menos desde hace siete sino seis, ¿no? Entonces nada en lo que yo en lo que te pueda ayudar, creo que eso es lo más importante en términos de lo que tu investigación necesita. De lo que he hecho, sí sigo el tema universitario constantemente, por lo menos del 2014, 2015. He visto más o menos y he visto números de universidades, he visto sobre todo en detalle he visto las finanzas universitarias de las universidades que han sido denegadas y las que han sido aceptadas.

E: Excelente. Bueno, entonces si partamos por ahí, PB. dado que esta la reforma como tal se origina el 2015 bueno, con la promoción de la ley 30220, ¿qué no puedes comentar sobre qué contraste digamos, qué información tiene sobre qué pasó? Cuando inicialmente se promulga la Ley y el 2016 se crea esta política de calidad ¿qué contraste digamos en ese momento en las universidades?

PB: Había expectativas grandes. Ahora ya viéndolo en perspectiva después de varios años lo que yo creo es que había expectativa de los agentes políticos vinculados a universidades de haber si podían tomar la SUNEDU o sea si podía hacer una institución pública más, la cual ellos podían tomar a través del del Congreso por ejemplo ¿no?, pero nunca pudieron hacerlo. Fue, yo siempre digo que la reforma universitaria y la SUNEDU transformadas en políticas públicas llamándoles políticas públicas son las únicas políticas públicas o es la única política pública de la Reforma Universitaria en los últimos 25, 30 años ya porque después de las políticas públicas de ajuste macroeconómico de la época de Fujimori, de los 90, después de esas políticas públicas que sí dieron resultados y acabaron con la hiperinflación, acabaron dieron un resultado evidentemente dejaron varios huecos pero después de ese momento hasta hoy la única política pública que ha dado resultados duraderos es la reforma universitaria y la única institución producto de una política pública que ha dado resultados verdaderos es la SUNEDU, la única. No hay ninguna otra creo yo o no hay ninguna otra que se le pueda comparar en términos de impacto en la gente. Ninguna otra ha tenido resultados sobre la gente o sobre un grupo tan grande, tan importante de gente en 30 años. Ya son 30, porque ya estamos 2023 entonces yo creo que lo que había era expectativa de poder copar la SUNEDU un dedo y lo que se lo que pasó después es que los agentes políticos vinculados universidades se dieron cuenta de que no iban a poder coparla o que iban a tener que combatirla desde la política o iban a tener que allanarse a lo que la SUNEDU dictara y eso ya significa invertir dinero. En la César Vallejo por ejemplo se allanó. Todas, las tres universidades de Acuña se allanaron y cumplieron con

todo lo que la SUNEDU le dijo. La SUNEDU les dio la licencia a las tres y ahora tiene un mercado universitario mucho, mucho más limpio entre comillas para que ellas puedan crecer y de hecho una de las ganadoras del licenciamiento es la César Vallejo.

E: De hecho en este artículo que estábamos comentando previamente ahora de tres universidades o tres grupos Laurerate que tiene UPC y UPN y bueno también lo que es Cibertec por otro lado UTP que pertenece al grupo Intercorp y efectivamente el conglomerado de Acuña, la Vallejo creo que es también está la del Señor de Sipán y Universidad Autónoma del Perú, pero por ejemplo nace esta reforma como tal, pero igual hubo resistencia no solamente de los estos actores políticos que comentas, sino también de las universidades que por ejemplo, la San Marcos probablemente en el sector público entiendo que detrás hay una manera distinta pero que en respecto a las universidades públicas ¿tú notaste algún tipo de resistencia también de manera así como llamativa que te cuestionaran “Oye, por qué están en contra o a favor de la reforma?”

PB: solo un paréntesis para apreciar el artículo este que me hablase de José Carlos Reyes que es un periodista de Gestión, pero yo soy el editor de informes especiales que en realidad le propuse este tema porque es seguido el tema durante mucho tiempo y más o menos que la compañía para el producto final digamos porque conozco el detalle lo que se publicó o igual por eso no porque después un poco parte de mi chamba detrás de bambalinas. Ya bueno lo que te iba a decir es la San Marcos hizo, ha hecho oposición reciente ¿no? con esta rectora Jerí Ramón que bueno tiene todos los indicativos de que de que incluso ha fraguado papeles etcétera, no es una persona que esté limpia de polvo y paja de cara al público, no, pero las públicas también se pusieron en tanto las públicas también varias de las públicas impartían una mala calidad universitaria. La San Marcos no era una de ellas. De hecho, yo siempre pensé que era San Marcos iba a pasar muy fácilmente, no, pero varias otras ...

E: Le costó muchísimo a la San Marcos.

PB: le costó más de lo que le debería haber costado, pero pasó. Pero digamos varias públicas no estaban con las condiciones de pasar y lo que sí es cierto y es y yo sí creo que es un punto medianamente discutible de la reforma es que las públicas se les dijo “ustedes no van a desaparecer” el Estado como respaldo les va a dar , valga la redundancia, todo el respaldo para que puedan rehacer su gobernanza, volver a postular y no desaparecer, así que no digamos eso podría tener una siguiente, una segunda oportunidad tiene un sentido de decirte bueno, el Estado no puede cerrarse a sí mismo. No tiene ningún sentido, no tiene mucho sentido y si el Estado es responsable de la educación que están impartiendo en esas universidades y un ente del Estado le dice que no está haciéndolo bien el Estado debería poder tener la capacidad de rehacerse, pero también hay denegadas privadas se podrían decir. “Ah no, pero es que, y por qué le estás dando una segunda oportunidad al Estado y no me estás dando una segunda oportunidad a mí, pero las privadas sí tenían oportunidad de digamos rehacer su accionariado, invertir y después de un tiempo volver a postularse. Entonces, en fin, bueno para no desviarme tanto del tema. Varias públicas, si se opusieron a la reforma universitaria. Menos que menos en esfuerzo y menos en digamos en magnitud que las privadas, pero varias se opusieron porque estaban dando una mala educación pública y claro rehacer tu modelo educativo en una pública es mucho más difícil porque tienes que generar consensos entre un montón de actores de la cúpula de poder de las universidades que básicamente eso es hacer política dentro de la universidad en cambio las privadas el dueño te dice vamos por acá y vamos por acá y ya está. Si tú quieres te alineas, si no quieres no, pero yo soy el dueño y si no te voy a despedir. Entonces mucho más difícil generar consensos para poder mejorar tu modelo educativo en pública que en privadas, pero por qué tuvieron más presión porque hicieron igual mejor Lobby las privadas porque tenían recursos porque como eran universidades privadas con fines de lucro en su mayoría. Asociativas no, sino

societarias. Tenían plata para poder entrar o financiar aventuras políticas o candidaturas políticas que después las redituaran en oponerse a la SUNEDU.

E: de hecho, si las cifras no me fallan ahora fueron 50 universidades bueno 48 de pregrado, pregrado como tal y 2 post grado. De esas 48 solo una era pública, las demás eran privadas. Si bien es cierto la mayoría eran pequeñas, las grandes eran TELESUP, Alas Peruanas y la Garcilazo.

PB: esas son las 3 más grandes. Sí, correcto.

PB: y Alas Peruanas y TELESUP era societarias. La Garcilazo en teoría era asociativa, pero tremendo entre comillas.

E: sí de hecho que sí, pero estas universidades digamos o por lo menos se habla mucho de que tenía un tipo de injerencia. La TELESUP es el caso más evidente porque tiene a Pepe Luna que hoy día es congresista de la República.

PB: Fundador del partido ¿no? con un montón de cuestionamientos en cuanto a su inscripción o de la limpieza de suscripción.

E: sí porque me acuerdo un poco del caso sobre este arriendo, esta venta que le hace la Universidad del edificio y el terreno creo que donde está una de las sedes, se la vende a alguien de Pepe Luna y luego él las arrienda la universidad y al final generaba una especie de círculo entre para él mismo y al final las ganancias entre comillas son para el bolsillo de él. No de la Universidad o un beneficio de la Universidad ¿conoces algo más sobre ese caso?

PB: más de lo que has dicho no realmente, pero si eso te da entender como número uno digamos una universidad privada societaria tenía como principal prioridad, no en todas, pero en muchas de ellas no en todas, pero muchas de ellas tenían como principal prioridad del beneficio económico de dueño o de los dueños antes que la educación que impartían. Porque vamos a hacer operaciones con los terrenos, vamos a ver si yo gane un poco más de dinero en vez de vamos a hacer operaciones

con los terrenos para dar una mejor educación y también dos que Pepe Luna sea congresista de la República, fundador de partido Podemos y además fundador de universidad TELESUP te da a entender que estaban directamente relacionadas sin ninguna duda, no sin ningún resquicio de duda. Lo mismo con Acuña que también ha sido congresista, sus hijos, han sido congresistas. Tiene tres universidades. Está directamente relacionados sin ninguna duda. Alas Peruanas con fuerza popular un poquito menos o un poquito de forma más indirecta, pero un Ramírez, Joaquín Ramírez ha sido secretario general de fuerza popular de pronto, así como ¿por qué? ¿Me dejo entender?, o sea, no, no era una prominente de figura política, no era, pero terminó siendo secretario general de Fuerza Popular. Tendría que estar relacionado al dinero que el tipo no sé si puso, pero podía poner sobre la mesa del caso de ser necesario, no, entonces y el Ramírez está directamente vinculado a los Ramírez de Alas Peruanas entonces si había una presión muy fuerte que al final es la que termina no la misma presión pero semejante termina tumbándose ahora a la SUNEDU y estamos en un proceso donde la reforma universitaria hoy ya es un proceso o sea se encapsuló en los en los seis, siete, ocho años en los que existió y a partir de ahora va a ser una cosa totalmente distinta. Ya cambió el modelo universitario y ya cambió todo el modelo mismo. Ya no hay vuelta atrás en los cambios que se hicieron en términos de ya se avanzó por lo menos un poco en mejorar la calidad universitaria. Se podrá retroceder sí, pero no va haber vuelta atrás. No vamos a volver al punto cero de ninguna manera.

E: sí, porque de hecho si hubo varios intentos a lo largo del 2015 hasta esta última intento que sí prosperó con el Congreso actual de hacer este Contrarreforma universitaria amparada en lo que llaman la autonomía universitaria porque el argumento de un grupo y representado en el Congreso es la autonomía universitaria pero qué autonomía está vulnerada si la Universidad aún puede definir la cátedra de sus cursos, profesores o profesores con condiciones mínimas no con sus

profesores estén tengan un grado de Magíster o bueno maestro actualmente en el Perú registrado ante SUNEDU ya que cierta cantidad de plano docentes esté a tiempo completo y no sean solamente docentes por horas. En general muchos otros indicadores, pero finalmente esta vez hizo logró si se logró hacer esta Contrarreforma y le agarraron hacer una jugada jurídica bien extraña. El propio Congreso que promulga esta ley, aprueba esta ley de la Contrarreforma universitaria para que en la composición sea ahora, pues con representantes propios de universidades, de Colegios Profesionales sea legitimizada en el Tribunal Constitucional y parece que ahora sí nos quedamos sin reforma. ¿Tú crees que esto podría impactar en estas universidades, ya que en más de una oportunidad a las Alas Peruanas le han denegado licenciamiento? Se ha presentado en varias oportunidades y se lo siguen denegando.

PB: Dos veces, dos veces increíblemente. Se lo han denegado dos veces, pero digamos es una contra la reforma sí, pero lo cómo te digo yo lo que creo que ocurre es: se encapsula en un paréntesis en los siete, seis años no tengo la cuenta exacta de reforma universitaria que han existido, ¿no? Y ahora vamos a ver una cosa totalmente distinta ya no vamos a poder volver al punto cero Alas Peruanas que no va a poder volver a enseñar como enseñaba si es que si es que le generan un modelo específico para poder dar licenciamiento después de las dos denegatorias, lo cual es bastante, sería bastante patético, pero si ocurre eso no va a poder volver a hacer Alas Peruanas como era en el 2013 en el 2012 en el 2011 y el resto de universidades que fueron denegadas las más chicas que enseñaban encima de chispas en garajes en sitios absolutamente inhumanos no van a poder volver a hacerlo ya como lo hacían antes, quizás vuelvan un modelo, si es que si es que así ocurre así se regrese un modelo más o menos intermedio, pero ya hay un avance que no se va a poder retroceder. Eso es un. Ya hay un avance. Lo otro es... El único error de una política pública en abstracto hablando de política pública abstracto. El único error de la política pública llamada reforma universitaria o llamada SUNEDU

llámame, o sea tradúcela como quieras, pero el único error de esa política pública fue no generar un soporte político para poder sobrevivir sabiendo que estaba chocando con intereses privados que tenían tentáculos en política muy grande. Si ellos sabían que se estaban metiendo con universidades vinculadas a partidos políticos tendrían que haber construido un soporte político donde esos partidos políticos podían hacerles daño que era en el Congreso. Durante muchos años la Comisión la Comisión de Educación de Tamara Arimborgo, la Comisión de Educación de Paloma Noceda etcétera, varias comisiones de Educación. La de Tamara Arimborgo era una ultra conservadora me parece que era cristiano católico que fue de las primeras ultraconservadoras que entraron al Congreso, pero...

E: sería la versión femenina de Esdras Medina

PB: más o menos más o menos era eso, pero en la Comisión de Educación que ella presidió fue bastante particularmente agresiva con el SUNEDU e intentaban con proyectos de ley controlarla, intentaban controlarla, pero había un rebote porque decían lo que ocurriera había un supuesto, una supuesto posición de la población contra los intentos de copar, de cambiar la SUNEDU, de cambiarles. Había eso. Entonces se echaban para atrás. Se presentaba un proyecto para volver a un modelo como la ANR la población entre comillas decía que no. Entonces había como una especie de golpe, de retroceso político porque pensaban que iban a perder el favor de la población. Lo que pasaba en realidad era que los medios, los grandes medios que son mucho más pro reforma universitaria que la gente de a pie. Tenía, hacían esa respuesta mediática haciendo pensar que era la gente la que estaba defendiendo el modelo de reforma universitaria como en como yo pienso que debería ser, o sea, como en el escenario ideal debería ser, pero la realidad terminó siendo que a la mayoría de personas en este país es no les interesa la reforma universitaria y la realidad terminó siendo que la reforma universitaria o la SUNEDU, llámale como quieras, como política pública no se generó ni un soporte político en términos de tener congresistas que la defiendan más que Flor Pablo y

Susel Paredes ni tampoco se terminó generando un soporte masivo social, o sea se terminó viendo la reforma universitaria como una cosa de unos cuantos académicos iluminados. Se terminó como una cosa del Partido Morado entre comillas que es el 3% del padrón electoral desde la población me refiero y nadie estaba dispuesto a salir a marchar por eso que después convocaron a marchas para defender la reforma universitaria y fueron tres mil personas, cuatro mil personas principalmente

E: yo estuve en una. El año pasado fue una marcha en diciembre y éramos un grupito muy reducido de personas. Estábamos en un pedacito de la Abancay. Ahí un carril, dos carriles.

PB: y muchas de ellas vinculadas al partido morado, ¿no? O sea, mil, mil quinientas de personas vinculadas al Partido Morado. entonces el único error de la SUNEDU y Reforma universitaria como como política pública abstracta le estoy tratando de aterrizar la política pública como si fueran entes con agencia. El único error de las personas que estuvieron detrás de la SUNEDU, la reforma fue generar una reforma que iba a pisar callos y romper huevos y no generarte una red de soporte político-social. Se pensaba que existía porque los grandes medios. Lo que sí tuvo la SUNEDU es un muy buen trabajo de medios, de grandes medios en términos de colocar información para que los medios los respaldaran. Entonces los medios reaccionaban y se pensaba que la población estaba detrás y seguro que la población en términos del Twitter o la población en términos de gente más o menos vinculada al círculo académico más o menos que estaba ahí pero no había un soporte masivo. Nunca lo hubo ¿me entiendes? siempre se vio o se terminó viendo la reforma unitaria como una cosa de unos cuantos académicos. Entonces ahí estuvo el error y cuando los congresistas se dieron cuenta. Yo creo que fue cuando vacaron a Vizcarra ¿sabes? Cuando vacaron a Vizcarra los congresistas se terminaron dando cuenta o los políticos en general terminaron dando cuenta de que tenían el poder para hacer este tipo de cosas de verdad. Iba a haber probablemente

una reacción de la población, pero de que podían tomar esas decisiones. Como que cruzaron el río por primera vez dijeron “ya vamos” es cuando vacaron a Vizcarra. Salió la población, se tumbaron a Merino, pero ya no volvió a Vizcarra, ¿me dijo a entender? Estuvo Sagasti, fue otra cosa, se convocó elecciones. Se acabó la gracia.

Yo creo que el siguiente Congreso entró con mucha más sensación de impunidad. Bueno, al diablo si los medios se nos tiran encima no me interesa. Esdras Medina, no le interesaba tres pepinos si es que los medios lo criticaban, si lo invitaban a un programa político y lo hacían basura porque estaba atacando la reforma universitaria. No le interesaba en lo más mínimo y tenían este argumento que lo tenía la rectora de tu universidad, la rectora de la universidad de Josimar, perdóname, la rectora Jerí Ramón que era este argumento de la supuesta autonomía universitaria que es absolutamente descabellado, no tiene ningún sentido, ¿no? O sea, está estos pretenden estos señores pretenden que las universidades sean como el Vaticano, o sea, que sean países dentro de países, ¿no? Y así por ejemplo como, o sea, yéndonos otro extremo, así como no podías permitir que las universidades, pues sean no se presenten en hace 30 40 años no podía ser no podía permitir que ninguna universidad sea conscientemente centro de adoctrinamiento de grupos terroristas como conoce, pues hay algunas, lo fueron hace 40 años, no ahora, ni después. Así como no lo podías permitir en ese momento tampoco puedes permitir ahora que se les hagan lo que se les cante la reverenda gana, o sea, no puedes permitirle que enseñan lo que quisieran enseñar, no puedes permitir que enseñan con los profesores que les que les plazcan y en los ambientes que les plazcan, ni con la inversión por estudiante que les plazca, no se puede eso no tiene ningún sentido y no está en absoluto vinculado con la autonomía.

E: Sí, sí, de hecho, ahora que se comentabas esta última parte me hizo un poco sentido respecto a que o sea San Marcos dentro de la universidad públicas probablemente sea la más visible, la grande la que hoy y encabezada por Jerí, apoya a este grupo de contrarreforma universitaria, que están en el Congreso y

estos grupos de poder. Y apuntando hacia ahí quería pensar ¿qué puede pasar digamos ahora en los próximos años? ¿tal vez pensando que ya va a haber un adelanto de elecciones, va a entrar un nuevo grupo de representación en el Congreso y quienes van a legislar, crees que alguien va a comprarse la bandera de decir, vamos a luchar por la reforma universitaria?

PB: lo veo difícil. Lo veo bien difícil. Bien, bien difícil. Los partidos que están en la parrilla para las siguientes elecciones son más o menos los mismos que estuvieron en la parrilla para estas últimas elecciones.

E: claro, de hecho, son ellos los que tienen esa inscripción. Los que están en el Congreso son los que tienen inscripción más un par que están por ahí, me parece.

PB: más un par y ya está, ¿no? Entonces puede ser que el resultado de la baraja sea distinto, pero son las mismas cartas y probablemente por más que cambien un poco los pesos en el Congreso van a seguir siendo los mismos intereses los que circulan por detrás. Yo creo que no va a pasar. Yo creo que ya se cerró el paréntesis reforma universitaria y hay que ver cómo enfocan esta nueva ANR después de. Igual es medio raro porque ¿dónde se ha visto que el Tribunal Constitucional te acepta una demanda de Inconstitucionalidad de las mismas personas que proponen una ley o una norma solamente para que se las rechacen y poder constitucionalizarla, pero claro es el Tribunal Constitucional elegido por el Congreso no tiene cara. Es medio el sistema entre comillas como dicen algunos se muerde la cola de cierta de cierta medida ¿no? ¿El problema cuál es? El problema como te digo es que ya hubo un cambio y cuando digo ya hubo un cambio si entro tengo cinco minutos más allá porque tengo que salir, pero te explico te explico esta parte te explico esta parte porque sí es importante ya hubo un cambio en el sentido de que las universidades que ganaron después de la reforma ya ganaron. Ya tienen miles de estudiantes nuevos en sus aulas gracias a que se les limpió la cancha de competencia y de que hicieron inversiones en nuevas sedes en equipamiento... bla bla bla. Entonces la UTP ya explotó, ya quintuplicó su número de alumnos y ya

quintuplicó su cantidad de facturación anual. Ya no va a volver atrás. Ya no va a perder, ya no va a pasar de ser la universidad con más crecimiento, una de las universidades con más alumnos y más facturación del país a pasar de nuevo a hacer la chiquita que era. Sobre todo, con el respaldo financiero del grupo Intercorp detrás. Lo mismo con un UPC, UPN que ya venía creciendo y que se ha convertido en unos monstruos y lo mismo con la UCV que ya era grande ya. Ha seguido creciendo y ya hizo la inversión que tenía que hacer para obtener este licenciamiento. Entonces ellas ya ganaron. Va a ser difícil, siempre va a haber espacio para competencia nueva y siempre va a haber espacio para que universidades entre comillas de menor calidad avaladas por esta nueva ANR que se va a formar Asociación Nacional de Rectores porque es más o menos el mismo modelo que tenían antes los de la ANR para que siempre universidades nuevas avaladas por esta nueva ANR entre a competir en sectores, no sé más bajo lo que quieras y hagan plata, pero estas tres universidades UPN, UCV y UTP siempre digamos estas tres universidades apuntan a un público desde de que paga una pensión baja entonces ya muy difícil competir con ellos, me entiendes entonces va a ser difícil que vuelvas al punto inicial porque ya tienes tres universidades que apuntan a un público, que es el que sostenía estas universidades de mala calidad, que ya están en universidades avaladas por SUNEDU y que ya invirtieron, que ya ganaron esa tajada de mercado, difícilmente una Alas Peruanas puede entrar de nuevo, si entra una Alas Peruanas seguro que hay gente que se va a matricular. Seguro que hay gente que lo que quieras, pero uno no va a tener más de 100.000 alumnos como llegó a tener antes de la reforma universitaria. No va a tener esa cantidad porque ya la tienen la UCV, ya la tienen la UTP ya la tienen etcétera, ya tiene UPN. Ya esas universidades coparon ese mercado y dos no va a poder dar una educación tan mala porque va a tener la competencia de las otras que van a dar una educación mejor.

E: Entonces claro, una especie de consuelo saber que ya no vamos a retroceder por más que esta Contrarreforma haya prosperado hoy en el Congreso y en el TC. No vamos a retroceder a donde estábamos antes del 2014, así que no está tan mal aparentemente por lo que te logre escuchar.

PB: Yo creo que no, yo creo que no, yo creo que se alcanzó bastante, se avanzó bien y hoy lo que vemos, es el resultado del único error que cometió la política pública Reforma Universitaria que no generarse soporte, pero igual no vamos a regresar al punto uno, ya hubo un cambio en el mercado. Ya, ya se avanzó en algo. Hubiera sido ideal que se avance mucho más, hubiera sido ideal que no se tomen la SUNEDU. Hubiera sido ideal que no se aprueben estas normas y que el TC no juegue en pared con el Congreso. Hubiera sido ideal además que más gente que tú y que yo y que los otros tres mil y las otras hay personas que salieron a marchar salga a defender la reforma universitaria, pero nada de eso ocurrió y entonces en ese escenario lo que yo digo es para que tengas una idea de cara a tu investigación, no vamos a volver a lo mismo. Va a ser un mercado mejor balanceado, me dejo entender.

E: sí de hecho, porque también había una... se suponía que la ya SUNEDU había empezado el licenciamiento de carreras priorizadas, eran medicina y educación. De ahí se iba a continuar de esa manera, pero está más o menos claro que eso no va a prosperar con esta nueva composición de Consejo Directivo de la SUNEDU.

PB: NO, probablemente lo que termine ocurriendo es que la reforma se va a quedar en su primer piso, se va a quedar en recomponer el mercado para que no sean las más malas las que tengan mayor masividad, sino que sean las mejores entre comillas en términos de, o sea, para que sean universidades como UTP UCV o UPN las que prosperen y no universidades como UCV, TELESUP o Garcilazo. Ya es eso es su primer piso. Eso ya ocurrió. Lo que no va a ocurrir es ni licenciamiento de carreras, no va a ocurrir el mejoramiento continuo de la calidad que era un plan muy

de largo plazo eso probablemente no voy a ocurrir, pero por lo menos el primer paso ya está.

E: Bueno, listo PB: Hemos charlado bastante igual tenemos mucha información ahí voy a poder seguir investigando a partir de algunas de los comentarios que me has hecho así que te agradezco mucho el espacio y espero seguir en contacto para si me sale alguna curiosidad o algo por ahí yo poder contactarte y contar con tu apoyo.

PB: No sí, encantado. Mira yo escribí una nota para Semana Económica que decía que es un dato puntual de repente. En el rubro que era directamente préstamos a APP, para que entiendas la dimensión de lo que era la infiltración de las universidades en política. Le prestaba la universidad, le prestaba abierta y directamente plata al partido político, además de que le prestaba sus accionistas y por ende los accionistas estaban en el partido de hoy y los accionistas financiaban al partido, pero le prestaba directamente al partido. Le soltaba plata al partido. A ese nivel.

E: Estamos hablando pre reforma universitaria.

PB: pre reforma, pre SUNEDU.

E: Bueno, nada, eso para investigar también. Espero que me vaya bien en general en esta tesis, porque la dejé en stand by un par de semanas. Me tocó el paro también en Arequipa estuve varado 10 días allá, así que ahí estoy ya porque sí me gustaría seguir investigando el tema. Hay mucho de hecho en esta investigación, he encontrado otros enfoques que puedo dar a la investigación, pero necesito quedarme en uno sol. Tal vez por ahí con algunos aportes pequeños, pero eso. Nada, PB. Entonces muchas gracias nuevamente.

PB: no, de nada, cualquier cosa que necesites me avisas. Yo ya tengo que salir un gusto. Cuídate, hasta luego.

Entrevista C2

Fecha de la entrevista: 20 de marzo de 2023

E: hola, buenas noches. Yo soy CR estudiante del Magíster en Educación de la Universidad de Chile y como parte de investigación el día de hoy estoy reunido con GC para poder tener algunos alcances adicionales sobre este proceso de reforma universitaria que inició en el 2015 aquí en Perú Gustavo por favor, si te puedes presentar brevemente un poco de su experiencia, en qué campo profesional te desarrollas y cómo estás involucrado con el tema de la Reforma Universitaria.

GC: mi nombre GC veo temas educativos hace siete años aproximadamente del sector educativo superior universitario. De profesión soy contador, estudié contabilidad y finanzas, tengo un máster en Dirección Financiera, un MBA y algunas especializaciones. Tengo una experiencia de ya 20 años laborales en distintos sectores: transporte, banca, textil, servicios, logística y los últimos siete en el sector educativo. Dentro de la experiencia del sector educativo estaba en la parte regulatoria y de aseguramiento de la calidad tanto en el ente regulador como en la Universidad Tecnología del Perú que ahora el lidero el área de cumplimiento regulatorio.

E: excelente, GC. Bueno, GC. Empezamos con una pregunta y cajón necesaria ¿cómo entendemos la reforma universitaria en el contexto de Perú? brevemente una especie de historia resumida que conoces tú, cómo viste la esta reforma en general. Una apreciación también sobre esta reforma de cómo inició el proceso y dónde estamos hoy.

GC: sí, el proceso inició por un incremento descomunal de universidades que salían ya sea por tipo ley de creación, que la anterior ley de educación permitía muy fácilmente constituir universidades privadas sin tener un tema de aseguramiento de

la calidad en la oferta y la prestación. Existía un ente no adecuado que servía como mesa de partes no que era la Asamblea Nacional de Rectores. Luego en una propuesta educativa en el gobierno de Humala a través de Jaime Saavedra, hoy director de Educación internacional en las Naciones Unidas. Lideró todo el proceso de reforma y con ellos se constituyó la Ley Universitaria publicándose en julio del 2014, donde ponía parámetros no solamente estructurales, organizacionales sino también del aseguramiento de la calidad vinculado un poco a también a la política aseguramiento de calidad y al Plan Nacional que existía ya en esa época, el cual tuvo bastante detractores. Principalmente, de universidades privadas y públicas lo que fue llevado al Tribunal Constitucional peruano a hacer debatido para que el máximo ente dijera si era constitucional o no la ley 30220. En 2015, el 15 de noviembre, diciembre - espero no equivocarme en la fecha - pero en noviembre, diciembre de 2015 la sentencia del Tribunal Constitucional avaló una gran proporción, podríamos decir el 80, 90 punto de la Ley. Hubieron algunas particularidades ajustables que este todo estaba orientado a digamos la parte detractora al tema de la autonomía universitaria. Luego de eso del 2015 modelo del licenciamiento. En el 2016 también salió el cronograma para que las universidades por primera vez en la historia educativa pudieran evidenciar las condiciones básicas de calidad. Que luego ya no se volvieron básicas y se ha quedado con ese nombre, pero digamos las llamadas CBC, que estaban dentro del modelo de licenciamiento. Se reguló temas de grado y títulos, licenciamiento, supervisión y fiscalización del ente rector- Ya en el 2017 salieron consideraciones técnicas apropiadas para la lectura de este de los medios de verificación del modelo de licenciamiento 0054. Es conocido así el primer modelo. Ya algunas universidades estaban en trámite cuando salió estas consideraciones técnicas en junio del 17, así que se fueron adecuando en el camino ¿no? Las primeras universidades fueron licenciadas en el 2016, también la Católica y ya luego con estas consideraciones técnicas se comenzaron a alinear todas las demás universidades. Consideraciones técnicas necesarias dentro de toda la evaluación en esos primeros años se quedaba mucho al criterio

del evaluador ya sea por su experiencia o no. El regulador comenzó a captar personas de distintas, de distintos aspectos ¿no? Desde lo académico, los financiero, lo contable, lo de gestión, administración, en Derecho obviamente, abogados, de todo ello. Entonces luego llegó todo este grupo de universidades grandes se comenzaron a licenciar a partir del 2017-18 ya con estas nuevas consideraciones. Hubo en el camino proceso de simplificación administrativa por parte de SUNEDU desde, bueno había temas innecesarios en algún momento como por ejemplo si se cumplía con la cantidad de baños por dar un extremo de acuerdo a las normas de infraestructura, o si teníamos los recibos de servicio este al día. Comenzaron a simplificarse temas. El proceso del licenciamiento tenía tres etapas: el proceso de evaluación documental y si presencial y informe de licenciamiento. Ya en el 2018 cambia la Superintendencia. El superintendente cambia, es un hecho muy importante, porque Martín Benavides le da transparencia a la SUNEDU. Debes de haber escuchado muchas detracciones contra él, pero realidad en mi opinión fue cuando la SUNEDU se transparentó más de lo que había pasado con las anteriores administración que fue buena, que fue una etapa de diseño con anterior superintendente. Con Martín Benavides una de las cosas primero fue transparentar los informes de las licencias ¿no? Lo de la resolución de licenciamiento, distintas interpretaciones. Fue digamos, dio más gran accesibilidad de las reuniones y CR más que se sabía si no ya se daban los primeros indicios en el 18 en el 17, 18 de que el modelo de ahí es donde se crea la figura de la diligencia de actuación probatoria, las DAP. Que eran que se podía hacer antes de la visita presencial, la segunda etapa para evidenciar cierta estructura de cumplimiento, ¿no? Entonces, también se creó la figura de el plan de adecuación o PDA que digamos de la etapa de revisión documentaria permitía contar con un plan de adecuación. Donde la Universidad decía en determinado cronograma con determinados plazos y estructuras obviamente señalar: cuándo, en qué etapa, en qué momento y con qué evidencia podría cumplir todo el modelo de licenciamiento. Ese PDA fue extendido por bastantes plazos hasta que llegó el momento pues una fecha límite. Esta fecha

límite en principio espero no equivocarme en diciembre del 19. Muchas universidades se acogieron al PDA porque les llegaba un informe donde ya se decía exactamente que faltaba. Lo que sí tuvo este proceso hasta que llegamos a las denegatorias, si no cumples el PDA se seguía todo el proceso, pero digamos, ya llegaban a la etapa de denegatoria, universidad que se negó la licencia institucional fue la Universidad ORVAL. Eso fue de no equivocarme en el último trimestre del 2018, pero muchas universidades pasaron a digamos al PDA ¿no?, pero muchas no lograron concretar, digamos el licenciamiento porque la valla era alta. Ahora, es cierto que la SUNEDU tenía mucha interpretación. Algo que se cuestiona es que podía ser hoy evaluado por A y tenía determinado resultado y mañana cambiaba, evaluaba B y tenía otro resultado todo esto. Bueno, si bien debió más uniforme el proceso, no está tampoco digamos ligado a que el proceso a que la evaluación generara inconsistencias o notar que la universidad no cumplía. Si no era más un tema de criterio de especialización del evaluador entre otros detalles. A eso llegamos al día de hoy después del 19, el 2021 fueron las últimas denegatorias finales, ¿no? Y las últimas y digamos algo que se cuestiona el proceso y yo también creo, digamos que debió buscarse alguna situación mejor de salida fue que a las necesidades privadas si se les denegaba el licenciamiento ahí acababan y empezaba el tema del cierre progresivo de la de la Universidad, pero en el caso de las públicas ya eso era como que te doy una nueva oportunidad porque eres del sector público. Obviamente sabemos que el impacto y fueron dos nada más, no bueno tres, tres universidades que se publica que se le denegó y claro, el fin social de la universidad distinto a la privada, pero debió buscarse una forma que no se viera como como todos lo vimos, ¿no? Que en las públicas no importa si estás mal igual ibas a, tenías una oportunidad extensa, ¿no? De esas denegatorias del 2019 y veinte de la universidad pública. De esas tres hoy solamente una se ha podido volver a licenciar. Sigue todavía una en Trujillo, otra en Chiclayo que siguen en proceso, ¿no? Y estamos hablando, que ya estamos. Han pasado dos años, ¿no? Entonces ahí se cuestiona un poco la situación de también la universidad pública.

Luego ha llegado en el 2021 empezó todo el proceso de cese también un poco desordenado porque no habían digamos estas las condiciones para que todos los licencias de negar llegaran a las universidades licenciadas. Se hicieron algunos mecanismos, pusieron que todos los alumnos que sean recibidos todos los costos vinculados las universidades licenciadas podría usarlo como parte del presupuesto de responsabilidad social universitaria. Eso salió en junio del 19 se ha aumentado el tiempo también del CC progresivo primero dieron dos años se dieron cuenta en el camino que eso no iba no iba a funcionar. Hubieron varios impedimentos a nivel de sílabos, coherencia de cursos, estos los chicos se retrasaban, universidades que cerraron las puertas abruptamente. No se hizo, tampoco el proceso era... O sea, si bien había un reglamento de cese no había digamos particularidades necesarias que se debían tomar en cuenta. En mi opinión el proceso de cese no fue bueno en su momento. Luego lo comenzaron a arreglar ¿no? Hasta ahora que todavía tienen prácticamente hasta el próximo año las universidades que se fueron acogiendo, aunque dieron una ampliación adicional por el tema de la pandemia donde impactó más ello. Luego sacaron el modelo, el modelo de licenciamiento el 2.0 para nuevas universidades y también para las nuevas universidades para la renovación de la licencia. Sacaron ahora últimos los criterios de renovación de la licencia, consideraciones técnicas deben tomar en cuenta y bueno hemos llegado al punto de esta ley que se promulgó a mitad de año que se llevó al Tribunal Constitucional donde es entre comillas el retorno de la autonomía universitaria. Sin embargo, ahí también de mi lado, no hay acuerdo en gran parte, porque el regulador no puede ser los mismos que estás regulando, ¿no? y que hay representantes de universidades públicas con cierto lineamiento estructural que va a estar más basado que en la regulación sea baja, no sea intensa, que sea menos, que sea más libre, o sea volver un poco a lo que teníamos con la Asamblea Nacional rectores, ¿no? El Tribunal Constitucional sacó su sentencia diciendo que no era inconstitucional y eso ha llevado que ahora estemos en todo el proceso de elección de los miembros del nuevo Consejo Directivo. Eso podría ser el resumen.

E: excelente GC. Yo de hecho igual conozco, conocía parte de este proceso, pero hay mucha información que me has ido brindando y quisiera ahondar en algunas partes de manera específica, por ejemplo, mencionados un poco sobre esta poca claridad y esta variedad de los evaluadores que estaban a cargo de hacer estas partes de la evaluación para el licenciamiento de las universidades. En algún momento se llegó a homogenizar o tener criterios más estables para todos, para que las evaluaciones entre comillas de las universidades que quedan por licenciarse. Si era un mismo estándar, sabes esa información.

GC: Sí, o sea, en junio del 2017 salió la resolución 0054 es Superintendencia. El primero de junio como parte del Hito donde se agregaron consideraciones técnicas a los medios verificación, entonces te decía qué cosa te voy a evaluar en un mejor detalle. El tema de la evaluación diferente, ¿no? O sea, podría llamarse diferenciada pero más que todo es el tema este el alcance del criterio del evaluador podría digamos extenderse a yo considero esto porque tiene el expertise ¿no? y quizás otros evaluadores no llegan a ese nivel porque cada uno en su rama. Digamos también fue una nueva institución. No tenemos una institución ya que tenga años, que haya que haya podido estructurar ya parámetros adecuados. Hablamos de la SBS, no hablamos del BCR ¿no? Donde son ya consolidadas. Esta institución cuando empezó eso si hablamos desde la sentencia del 2015 tenía meses con el diseño, ¿no? trayendo modelos o parámetros de fuera, ¿no? Entonces otra que comenzó a estandarizar es fue cuando en el 2018 se comenzó a hacer público todo ¿no? Los informes de las resoluciones de licencia de otras universidades, los alcances, luego se amplió con todos los expedientes completos. Se comenzó a hacer público y se comenzó a poder, ver siempre respetando el modelo educativo de la Universidad evaluada, a que digamos ciertos criterios ya eran los que te iba a revisar. Sin embargo, sí, obviamente hubieran en algunos momentos cosas que fueron más allá, pero digamos lo que se encontró y todo esto es público, ¿no? están

desde universidades, que decían que tenían X cantidad de docentes, pero no tenían la misma cantidad de usuarios creados para el acceso a su portal docente, ¿no?, por ejemplo o universidades que tenían que ganaban como franquicias. Entonces cualquiera que podría tener cierto local de determinada situación podía abrir un filial. O todo no era estandarizado, o sea lo que se impartía en Lima no se impartía en otra provincia y así podrías encontrar un montón de cosas que digamos eso como que compensabas ciertas situaciones, ¿no? De digamos, no exceso, pero sí, de diferencia de criterio en evaluar determinado punto y creo que otra de las cosas que llevó a eso fue la rotación, ¿no? O el incremento de personal, entonces llegó un momento el 2017 y 18 y 19 el momento más intenso 18 19, creo yo. Entonces porque el proceso no podía ser infinito, no, o sea, esto del plan de adecuación que se extendía se extendía y un momento que ya no podías decir bueno y hasta cuándo seguimos con la evaluación porque finalmente es pedir más información que te la envíe y sigues hablando entonces cuando se incrementa y se identifica eso obviamente traes a mayores especialistas de distintas naturalezas, donde podría tener esa connotación de que haya el evaluador esto y por eso yo envía esta información y ahora me han cambiado evaluador y ese evaluador me pide A + B pero eso es porque es la independencia criterios, ¿no? Obviamente siempre, siempre se trataba de velar que se respetará cierto. No hablamos de temas de formatos o que yo quiero la información de tal manera, ¿no?, sino más en el fondo. Quizás las universidades y sucede hasta ahora con todos los procesos modificatorias que llevamos. Un evaluador te pide el formato A la universidad lo trabaja en el formato B y se puede percibir que a veces no hay el esfuerzo de querer no respetar, sino asumir que la universidad tiene una distinta manera de gestión, hasta en el propio formato para enviar la información.

E: Correcto, GC. Ahora quisiera detenerme un poco en este proceso que es crítico que tiene que ver con esta denegatoria de licenciamiento institucional ya. Inicialmente el proceso estaba, te da la negativa, tiene dos años para hacer el

proceso de cierre y concluir, pero claro efectivamente justo llega a la pandemia. Se amplía me parece que dos años más y luego una ampliación una segunda ampliación opcional para que la universidad que quiera cogerse creo que era por dos años más. Algunas se acogieron. Cuando sucede eso la universidad tenía tres opciones para poder resolver las situaciones de sus estudiantes, no aquellos que estén en próximo acabar dentro del período de dos años podían continuar en la universidad. Lo van a tener que garantizar que sus estudiantes egresaran ahí. La otra opción era que los estudiantes podrían trasladarse por su propia cuenta a otra universidad y claro, ahí se pidió inicialmente como que le dieran las facilidades de sus estudiantes y una tercera opción que creo que no ha sido muy tomada por las universidades fue que se pudieran hacer convenios entre universidades para poder facilitar de manera más directa los traslados de una universidad con licencia denegada a una universidad con licencia aprobada. En el caso de UTP ¿lograron utilizar este recurso de generar convenios con otras universidades? cuyo licenciamiento fue denegado para facilitar el traslado de los estudiantes y asegurar la continuidad y cierre académico.

GC: sí, sí, la otra vez sí hizo convenios con algunas universidades. No tengo el número exacto, pero sí, hicimos y el convenio realmente en teoría para mí realmente servía para establecer unas tarifas, porque no había digamos al hacer estos convenios algo específico que te llevara o te obliga para recibirlos, ¿no? En otras palabras, los convenios no fue una medida, creo regulatoria de por parte de la SUNEDU que haya generado un impacto importante. No tengo las cifras. Sí nos pedían, hubo muchos, muchos años, muchos semestres que la SUNEDU nos pedía a las universidades licenciadas, ¿Cuántos alumnos habíamos recibido? ¿Cuántos convenios habíamos firmados? y bueno las universidades con licencia denegada tenían como tú mismo ha dicho las esas opciones, ¿no? uno era seguir prestando el servicio educativo por dos años trasladarlo, hacer los convenios entre otras cosas este, pero digamos el convenio en mi apreciación, solo servía a las universidades

con licencias negadas para cumplir con el reglamento de cese que sacó SUNEDU donde decía tienes que hacer algo. No te puedes quedar con diciendo yo voy a prestar el servicio dos años, ¿no? Porque hay chicos que así tú prestes el servicio dos años no van a terminar en tu universidad. Digamos al reglamento, ¿no? Entonces tienes que hacer algo y ese algo SUNEDU creía que era simplemente hacer convenios y realmente eso salvo que haya información que no tenemos digamos tan digerible por decirlo de una manera este simplemente sería como un trámite administrativo. Ahora sí hay alumnos que obviamente que las universidades con licencia denegada aparte de cumplir con SUNEDU que habían hecho algo. Sí, digamos trataron de promover eso. En realidad, nosotros como universidad, simplemente se decidió recibir este a todos los estudiantes siguiendo el mismo proceso de convalidación que se podría dar no como cualquier este que el día de hoy se quisiera trasladar de otra universidad y los alumnos con licencia denegada cumplían el mismo proceso, no cambió nada. Sí había unas tarifas, digamos en ese momento por parte de la Universidad, de la UTP, que eran digamos tarifas ahorita se me viene la palabra "tarifa solidaria", pero creo que le pusimos otro nombre en específico, pero eran limitados a estos estudiantes que venían de universidades con licencia denegada. SUNEDU quiso documental en parte de la exposición quiso darle mayor sentido, darle incentivos a las universidades para que pudiéramos receptionar a todos estos estudiantes. Primero en el proceso hicieron este que haya un proceso especial de admisión para estos chicos ¿no? Que reserváramos vacantes para ellos y luego también sacar la resolución en junio del 19 de señalar a las todas las universidades licenciadas que reciban a los estudiantes con licencia denegada sea considerado como parte del presupuesto del 2% de responsabilidad social universitaria que todas las universidades deben tener asignado. Entonces, bueno, nosotros tomamos también ellos. En realidad, con o sin ello en la universidad, como política educativa, iba a recibir a esos estudiantes. No es que nos hayamos beneficiado con lo del 2% porque igual la UTP iba a cumplir con el 2%, Haya o no haya este beneficio. Este beneficio simplemente ayudó, porque o

complementó lo que había presupuestado ¿no? Entonces no, no, no fueron medidas digamos este digamos que si bien un montón de chicos que se trasladaron no solo a nuestra universidad sino a varias, digamos el hacer el convenio no fue la herramienta que hizo que el impacto negativo del cierre de universidad mejorara. Yo creo que fue los mismos estudiantes que sabían que esto no iba a poder continuar, ¿no? Entonces de los de los ciclos menos avanzados comenzaron a buscar universidades de todos. Ahora recuerda que no había oferta en todos los lugares. La UTP en ese tiempo solamente estaba en Lima, en Arequipa y en Chiclayo. No había más campus de la UTP ¿no?, entonces y esas universidades muchas tenían en muchos lugares. La digamos la oferta educativa.

E: correcto. Entonces, GC ¿Qué crees que se pudo haber hecho de distinto? pero para de alguna manera pensando en el estudiante, siendo el foco el estudiante para que esta experiencia de tener que trasladarse en muchos casos sea más llevadera para ellos. Pensando como SUNEDU que fue el ente regulador en este caso ¿tú crees que SUNEDU pudo haber hecho distinto?

GC: primero no estigmatizar a la universidad con licencia denegada ¿no?, este creo que un error fue estigmatizar a las universidades, porque bueno, el estudiante se hace ¿no? La Universidad obviamente, es un gran soporte, pero digamos ellos no evaluaron el impacto del mensaje. Creo que lo primero que debieron cambiar.

En el tema de cómo hacer el cierre de la de las universidades creo que pudo ser más ordenado: Dos años indistintamente la pandemia y todo lo demás iban a ser insuficientes. Había una cierta cantidad de estudiantes que ya sea por carrera no por tipo de carrera por lo que usted no iba no iban a llegar, ¿no? Entonces luego debió sacar cosas concretas de las universidades para todos los chicos, ¿no? Entonces por ejemplo si los estudiantes eran de últimos ciclos, pues debería permitir concluir en la universidad, o sea, pero en dos años no se iba a dar porque dos años es un escenario perfecto que le que un alumno que está no sé ustedes. Entonces

es esa medición de ese impacto del perfil de los chicos, de los estudiantes este no fue, no fue no fue llevado tampoco, ¿no? Entonces creo que debió establecerse reglas más enérgicas, ¿no? De punto de vista es y trabajar con universidades licenciadas o sea el mensaje debió ser "estos chicos tienen sí o sí", o sea como que darles una responsabilidad no de ponerlos en el mismo ciclo no, sino una responsabilidad de oye, tú que... ustedes nos vamos a poner que haya cuatro universidades en una región ¿no? ustedes universidades que sí tienen allí campus. Hablamos primero de las privadas ya, luego te doy el mensaje de las públicas. Este requerimos que ustedes acepten estos chicos de manera. Entonces como que no les daba el tema a las universidades. Creo que ahí a la SUNEDU le faltó una coordinación directa con las universidades que estaban licenciadas en ese momento. Este, pero está el impacto cuando denegaron a ORVAL por ejemplo era arte, ¿no? ¿Entonces de dónde conseguimos? Eso fue uno.

E: carreras muy especializadas.

GC: Sí, Arte Contemporáneo y no sé qué más. Eso ¿no? Esa triangulación, no obligándolas, pero sí, digamos de alguna otra forma diciendo "oye, el impacto en el mercado es esto. Deberíamos hacer algo" y si no es privada las llamadas a recibir a todos los estudiantes y que no haya un impacto este negativo ¿no? de los estudiantes porque eran los más afectados desde el punto de vista laboral, los trabajos todo lo demás digamos. A todos les puede haber tocado de alguna manera, no, pero las universidades nacionales eran las llamadas a recibir a todos estos chicos no todos, o sea, decirles que hay un ingreso automático a la universidad nacional que te quiere decir si bien es una universidad con licencia denegado, obviamente aumentar el presupuesto. El MINEDU del gobierno de turno, no estuvo digamos tan a la altura de las circunstancias, pero algo que hubiera permitido quitar todo ese impacto de eso... "señores, si se deniega la licencia tienen dos opciones. Si estás aquí, estás en tal ciclo puedes pasar directamente a una universidad

nacional que te va a recibir cumpliendo con los estándares de la Universidad Nacional, pero ya tenía una, ya tenían donde seguir estudiando y no haberse afectado ¿no? Claro ahí el cuestionamiento "oye sí, pero el examen de admisión de nosotros es más riguroso. En las universidades privadas, no", pero eso ya no venía personalmente creo en cuestionamiento, porque lo que no estaba en duda era si el estudiante era bueno o malo o si el estudiante había aprendido todo lo que tenía que aprender. Lo que se puso en duda y que generó una denegatoria de licencia. Es que la universidad no tuviera las condiciones básicas para prestar el servicio, claro, no se sabía si el estudiante claro, no, no, no estabas denegándole la educación al estudiante. Estás denegando la prestación del servicio y la oferta a una nueva universidad, a la universidad perdón, ¿no? Entonces allí sin foco en el estudiante o el foco fue demasiado reducido, simplemente no se tomaron más (decisiones) drásticas, ¿no? O sea, si tú me dices yo de Estado. Yo hubiera dado el mensaje, claro, claro las universidades privadas con licencia denegada hubieran digamos visto impactado rápidamente. Ahí claro, siempre hay un tema legal que habría que darle un zoom adicional a la evaluación, pero sucedió lo que ya sabemos: los sílabos, la no atención, el cierre... entonces, ¿Qué le costó a SUNEDU señalar que le deben enviar todos los sílabos a SUNEDU? Que las universidades con licencia denegada envíen a la SUNEDU. Simplemente para tenerlos de acervo y ya ¿no? Los alumnos no ir a la universidad porque pasó que las ventanillas se cerraron, no atendían, no contestaban, no recibían los pagos, las universidades decían me voy a ir al Poder Judicial. ABC entonces no hubo un plan de comunicación adecuado, no hubo un foco en el estudiante porque vuelvo a recalcar, ¿no?, Tú le deniegas la licencia a la universidad de ya no traer más alumnos y cerrar, no al alumno que, si era bueno, malo porque una universidad buena te puede enseñar A y tú te vuelves mejor porque estudias hasta la Z. Entonces creo que esa parte no puede evaluar adecuadamente.

E: Excelente, GC. De hecho, ahora que mencionas estas alternativas y cosas que se debieron hacer distinto a como se hicieron. Yo también creo que hubiese sido de gran impacto para los estudiantes porque nuevamente como te comentaba en algún momento he conocido muchos testimonios de estudiantes a los cuales yo he entrevistado que efectivamente su universidad desapareció. Como que si ellos nunca habían sido estudiantes de esa casa de estudio. Porque el estudiante quería irse a otra universidad y luego no tenían ningún soporte para poder hacer ese traslado que por su propia cuenta habían buscado la Universidad receptora, ver el tema de precios, ubicación, ¿cuánto tiempo les va a tomar? Porque incluso en muchos casos retrocedían por lo menos dos semestres, dos ciclos y tenían que llevar cursos de ciclos previos porque efectivamente las mallas eran distintas. En ese escenario UTP ¿dio algún tipo de facilidad, por ejemplo, respecto a la adecuación de las mallas? y si bien es cierto las universidades tienen muchas diferencias para evitar que retrocedieran tanto tal vez ¿se hizo algo para evitar eso? ¿sabes en el caso de UTP?

GC: No, el proceso de validación de sílabos, de mallas, de eso fue igual. No hubo nada especial para los chicos con universidades con licencia denegada porque finalmente también tenemos una calidad que cumplir dentro de la universidad. Entonces todo el proceso se siguió como que hoy venga un chico a pedirme una convalidación de otra universidad. No hubo nada especial respecto a la técnica de la evaluación de los sílabos, del plan de estudio.

E: correcto, GC. Ahora vamos a avanzar un poquito más en la línea de tiempo igual al final de la presentación quedaba sobre el tema de la reforma universitaria comentabas de esta nueva ley que realmente se aprueba el año pasado, se lleva el TC (Tribunal Constitucional), el TC dice que es constitucional y se regresa a esta llamada autonomía universitaria y básicamente lo que hace es recompone lo que es el Consejo Directivo de la SUNEDU y la elección de los miembros. De hecho, ya

han elegido hasta donde sé. Bueno ya se designó, si ya se designó al nuevo superintendente. Ya se eligió algunos representantes y la pregunta aquí es ¿tú crees que de alguna manera todo lo que se ha avanzado con aciertos y desaciertos va a retroceder?, ¿podríamos llegar a un escenario pre reforma universitaria respecto al sistema universitario peruano?

GC: ya, mira, yo he podido ver la evolución de la regulación del sistema educativo de los últimos seis, siete años. Creo que empezamos bien en curvas y llegó un momento que la rigurosidad de lo que se pedía comenzó a bajar. Mucho antes de la ley que promovía. Hablamos desde el punto de vista del enfoque de calidad, aseguramiento y todo ello donde estamos quitando de todo este tema de quizás los excesos en la evaluación del pedido documentos, de cómo quieren los documentos. Quitando todo ello uno que ha podido seguir las normas vinculadas llegó a un pico que fue hasta el modelo de licenciamiento de programas semipresenciales y ahí hubo un pico más con el modelo de universidades nuevas y hubo el pico adicional con el modelo de la renovación y licencia. Ese fue el punto máximo de pensando en país buscar la excelencia académica en las universidades que hoy se cuenta. Luego de ello todo venido hacia abajo. Eso se produce en el 2021, o sea, el punto más alto fue en el 2021 con el modelo de renovación de la licencia. Fue el punto más alto desde el punto de vista de la exigencia de los modelos, era superior. Aquí sin cuestionar si es que debíamos o no re-licenciarnos, sin cuestionar nada de ello digamos. Uno leía los modelos y en mi opinión eran bueno cosas que o sea el impacto o el valor de la información que pedían para mí era cero, no, pero bueno, cada universidad tiene una historia distinta, ¿no? quizás yo lo veía como digamos que ya estábamos en siete regiones más Lima. Que hoy somos la primera universidad con más estudiantes todo el Perú. Nosotros tenemos una línea de hacer las cosas bien, hacerlas con calidad, pensando en el estudiante. Entonces el modelo si bien podría ser en algunos partes excesivo, digamos era riguroso, ¿no? Y era exigente, ¿no? Yo tenía la oportunidad de liderar procesos de acreditación

institucional también en la universidad y de programas y cuando uno comparaba con la acreditación el licenciamiento no llegaba todavía a lo que la acreditación te pide ¿no? La acreditación te lleva a explicar y a evidenciar que estás mejorando, ¿no? O sea, siempre pongo este ejemplo no, si tu ratio siempre fue 99% y no llegas al 100 y tú tienes que ir hacia abajo mantenerte en el 99% siempre lo estás cumpliendo con el indicador porque no llegas a 100, no poniéndolo al revés, no, pero la acreditación no busca que te permanezcas en el 99, si si el objetivo es 90 busca que llegue hasta el 90 no, no llegues al inverso, ¿no? El ejemplo quizás es más fácil decir "estás en el 90 y no llegas al 100 y que tú permanezcas en el 90 no significa en la acreditación que estés mal, pero ellos ven cuál es la mejora continua, ¿no? Y qué has hecho para hacer eso. En los modelos de licenciamiento no llegaban a eso todavía. Y hay cosas que se tienen que rescatar de ellos, ¿no? Entonces había que digamos uno, por ejemplo, yo pensaba que no había sido medido como debe ser. Es más, nosotros enviamos antes que se lanzará el modelo. La SUNEDU pidió opinión a las universidades, por ejemplo, el 3% de los docentes en categoría RENACYT para la investigación. No hay en el mercado para que todas las universidades con licencia tengan ese 3% No es que fabricamos docentes para que tenga esa categoría y no es pagar un curso y ya soy. Entonces no había sido medido como es. Nosotros pedimos información a CONCYTEC, nos mandaron. Le mandamos cifras, no existe, no existía toda esa cantidad de docentes en el mercado en el 202. Dijimos que debía ser progresión, ni siquiera dijimos, hay que eliminar el 3% y que sea el uno, que sea lo que haya. Dijimos tiene que ser algo progresivo. Finalmente, no nos hicieron caso ¿no? como muchas cosas cuando uno manda comentarios a la SUNEDU. Este, pero digamos, había eso. Claro, si le veías del positivo, el vaso medio lleno era lo que está buscando la SUNEDU, es que las universidades formen docentes de investigación, ¿no? Porque la investigación es importante, no es lo único importante, pero es importante y si tú deseas ver de manera positiva, eso la universidad debería ser deberían forjar sus propios investigadores estando hoy donde estén. Entonces de ese punto llegó a vamos a

poner el modelo de licenciamiento de programas semipresencial que es un claro ejemplo, vamos a poner que son 20 indicadores el modelo la Universidad pasó el proceso de licenciamiento de programas con ese modelo cumpliendo los 20 indicadores, ¿no? Y X cantidad de medios de verificación es que sean 100. En el camino la SUNEDU lo que comenzó fue ya no necesito que me evidencien los 100, sólo evidencíame la mitad y así sucesivamente. Comenzaron a quitar requisitos de admisibilidad del proceso. Claro, el paraguas era que decía "yo te quito requisitos para que tú presentes tus nuevas modificatorias", pero no significa que no te voy a registrar todo, pero eso no estaba escrito en ningún lado. Obviamente dichos, ¿no?, que es otra cosa de lo que SUNEDU adolece a veces ¿no? Entonces comenzaron a quitar cosas hasta llegar al punto donde hemos llegado a "Mira, este solamente mándame estos cinco formatos y ya tú desde el día sí puedes ofertar programas, ¿no? Y obviamente hay un control posterior del modelo, ¿no? Entonces hemos llegado al punto de programas de simplemente presento papeles sin saber la SUNEDU si la universidad está preparada o no. Como lo hacía ver a través del modelo para recibir esos chicos, si ya habíamos creado planes de estudios adecuados, que tenían fundamentación de teórica, metodológica, si había capacidad en institución, entonces, claro, nosotros como universidad vamos a cumplirlos porque digamos todo está en materia de la capacidad que se tenga actualmente, ¿no? Y vamos a construir porque son productos que la Universidad quiere ofertar con calidad, ¿no? Porque el estudiante finalmente la universidad es grande, somos la universidad con más estudiantes porque finalmente los chicos en el boca a boca señalan que somos buenos, que la prestación de la calidad de los programas finalmente llega en un nivel que ellos lo encuentran satisfactorio, porque si no lo encontrarán satisfactorio, simplemente se irían todos y no tendríamos al ciclo pasado más de 150.000 alumnos. Entonces ha ido cayendo en eso el nivel de exigencia digamos por ese lado de autorizar programa. Creo que cayó. Si quisiera hacer una simplificación no debió ser tan brusco. Ha ido cayendo. Claro está también había otras cosas exageradas de información que hayan pedido en el

camino, que no ha sido regulado ¿por qué? porque no hay modelos establecidos no justamente hoy que llegamos al tema de la nueva Ley de Autonomía donde hay que hacer distintas acciones como universidad digamos. Bueno ya está terminándose, se va a plantear como modelos. Por ejemplo, en la nueva ley le quitan la facultad de licenciar programas, escuelas y facultades, pero si te dice puedes licenciar nuevas universidades y filiales y no dice que pasa con los locales, ¿no? O sea, ni la antigua ni la nueva ley dice si hay que licenciar, autorizar o qué hacemos con los locales, ¿no? O sea, si yo quiero hacer un aumentar un local en un lugar en un campus en una en una provincia donde ya tengo autorizado antes se realizará en el Reglamento del procedimiento y licenciamiento. Ahí decía creación de local también es modificatoria, como debe ser. La antigua norma ni la antigua ley ni la nueva ley modificada te dice nuevamente nada. Entonces queda en el vacío, de ¿Qué se hace? Tampoco sabemos qué se va a hacer con programas. O sea, yo mañana puedo lanzar una carrera de ingeniería aeroespacial y ¿bacán, normal? o sea ¿qué hago? No hay ningún procedimiento ni nada establecido ni en la norma ni en ningún lado que tenía que hacer ¿no?, entonces puedes llegar a la interpretación que es lo que decía está haciendo. Bueno, ahorita no nos estamos tomando el riesgo de crear nuevos programas, de ya prestar el servicio, nuevos locales porque estamos todavía en una etapa de medición de impacto de todo lo que está pasando. Todavía está muy fresco todo esto, recién acabamos de elegir a nuestro representante de universidades privadas que es José Luis Sardón, un ex miembro del Tribunal Constitucional y bueno consideramos que es una persona adecuada que se pide. Pero está así, ¿no? Entonces ha sacado una ley porque hay intereses, pero no una ley, digamos ya es como que podemos sacar esto entre gallos y medianoche, pero hagámoslo bien, pues no, al menos saquemos todas las implicancias, ¿no? Entonces yo creo que ese es el camino que ha ido haciendo decaer todo el proceso de aseguramiento y la calidad porque como conversarnos en un como... se conversaba en un foro académico, la semana pasada y hoy en reuniones internas es si empezamos en la UTP a nosotros nos puede hacer el modelo del

licenciamiento o de mantenimiento de la CBC el más riguroso posible y lo vamos a hacer y lo vamos a cumplir porque tenemos que cumplirlo porque la norma dice eso, la pregunta es ¿la demás universidades pueden? entonces y si no podían y hoy hacemos flexible y esperemos que no lleguemos a hacer un cumplimiento en CBCs, las básicas o las elementales o quizás ni pedir nada. Todo el mundo va a poder y claro y el efecto país entonces ¿Dónde está exigir que las universidades mejoren? Todos dicen que vamos a la acreditación y efectivamente ir a la acreditación, es importante, pero debió ser eso primero pues ¿no?, entonces reformemos la acreditación, el sistema de SINEACE, que tiene sus limitaciones.

Por ejemplo, si tú no tienes egresados en todos los campus donde tienes oferta y prestación de servicios, no te puedes acreditar programas. Entonces ni siquiera plan de mejora, ni siquiera plan de implementación luego que tengamos nada. Entonces limitas a las universidades, a que no te acredites con SINEACE, si no te crees con una agencia internacional como CINDA, como la que tenemos nosotros de acreditarnos allí, ¿por qué? Porque CINDA sí te acredita, entiende que las universidades tienen procesos transversales y que los egresados de un campus se van a hacer igual que los otros porque todos estudian lo mismo ¿no? interno de la Universidad. Por ahí yo creo que va el tema de llegar a un punto tan bajo de en la regulación y el asegurarme la calidad.

E: Correcto y finalmente GC algo que a mí me motivó investigar esto era de que hubo una corriente muy fuerte por allá de 2014-2015 que efectivamente o al menos pareciera, daba esa impresión de que el tema de la reforma era algo que a todos nos convencía de que tenemos que ir por ese camino: a la sociedad civil, las universidades, un grupo de universidades públicas, privadas, a los actores políticos. Hubo detractores no querían porque encontraban muchas falencias y no estaban de acuerdo, pero mi impresión fue que sí hubo ese consenso de que "oye, sí podemos sacar adelante algo. Nos unimos, hacemos algo bueno", pero el Congreso con esta Contrarreforma universitaria la denominada Ley de que restablezca la autonomía universitaria pareciera que nadie dijo nada como que bueno ya, pues ya

lo hicieron y nadie dijo nada, se cambió la conformación del órgano de directivo, el consejo directivo de la SUNEDU y hay como tú dices hay ido decayendo estas exigencias de la SUNEDU, pero como que "bueno, sí, pues ya no importa. No hacemos nada", ¿se perdió ese espíritu de querer hacer reformas en el Perú en el país?, ¿lo ves así?

GC: Lo que pasa es que hay muchos intereses detrás de todo esto. Hay, o sea, el dueño de la de la TELESUP es congresista de la República. Desde ahí, tú ves que todos, una serie de intereses económicos entonces acá el trance que ha habido es que luego de la Ley que se emitió en el Congreso se fue al Tribunal Constitucional ¿no?, pero el pedido al Tribunal no fue decir si era inconstitucional la ley. Desde el punto del pedido, sino es, es constitucional, ¿no? O sea, ¿Cómo lo puedo explicar? el pedido no fue que quiero que me digas si esto está dentro del código de lo que vulnera, lo que hoy está en la ley universitaria, sino desde el marco de oye, esto puedo hacerlo o que estás quebrantando algo de lo que las universidades puedan decir que no está bien, entonces claro, la respuesta fue no, o sea, no fue ¿cómo te puedo decir? no fue cuestionar cómo se hizo en el 2014 con la Ley Universitaria. Este artículo dice 70 años de 70 y se va no, eso no es constitucional porque estás limitando el derecho al trabajo al de aquí y el de allá. Entonces debe ser extraordinario. Acá era si todo. Si el cambio constitucional permitías hacerlo o no, o sea, ¿si yo le quito el licenciamiento estoy yendo contra lo que la SUNEDU, el fin de la SUNEDU? cosas así. Entonces, pero el ente a responder esto era el Tribunal Constitucional.

Ahora yo creo que la SUNEDU también se ha ganado algunos detractores o nuevos detractores porque efectivamente. Nuevamente recalco es... la estructura de cómo evaluó y ese ese digamos extremo que llegar la evaluación por parte de algunos funcionarios de SUNEDU es el lado malo de todo eso ¿no? Nosotros en algún momento también hemos diferido de muchas formas con SUNEDU. No son el lente regulador, por ejemplo, de temas de infraestructura ¿no?, no la que ellos evalúan, sino ya de temas van desde municipales, van desde temas estratégicos, desde

normas vigentes que el propio Ministerio de Vivienda tiene algo y todo ello. Entonces ese exceso es lo que ha hecho que digamos no haya mucho rebote, ¿no?, que se queje, ¿no?, o sea, todas las universidades han dicho "oye sí, no podemos ir en contra de la reforma", "Sí, no deberían ser los mismos regulados ser parte del Consejo Directivo", "sí esto". Sí hay una manifestación, pero no una intensidad digamos como que bueno este opongamos ¿no? Se quiso hacer, pero los detractores fueron más vivos como se puede decir. Porque el Ministerio eligió todo fuera de lo que la ley dice, no, por ejemplo, eso para mí en algún momento se va a caer, aunque todos dicen que bueno, ya deben haber encontrado alguna interpretación a las normas, pero a la nueva norma decía que no podías tener vínculo con una universidad, ¿no? Al menos tenía que tener un año dos años fuera de la universidad. El representante del MINEDU tiene vínculo, el otro compadre de la (universidad) San Martín. Claro, San Martín ¿no? Uno era el representante del MINEDU, el otro era el representante del colegio profesionales y de las universidades públicas. Eran cuatro, había tres para hacer quórum tenía que tener cuatro entonces consiguieron al de los colegios profesionales y armaron de la noche a la mañana. Se eligieron y bueno, lo que fue la reacción de las universidades privadas es "no estamos de acuerdo, pero tenemos que hacerlo porque es peor no ponernos representantes", ¿no? Entonces y así mismo va a salir con CONCYTEC y con SINEACE, aunque había salido que el puesto del director de CONCYTEC está libre y que se está llamando una convocatoria para elegir a un nuevo presidente CONCYTEC. Entonces se está haciendo a la medida, ¿no? Entonces no es que no haya habido mucho rechazo, sino que las cosas se han dado de una manera que creo que uno ha pensado que en el que quiera no iba a llegar a tener un buen puerto, ¿no?, pero con el TC, con la elección así rápida por parte del MINEDU y de las universidades públicas. La Universidad pública sus representantes no han sido elegidos con todas las universidades, simplemente ha sido con todas las familias de la rectora de las San Marcos. Entonces este digamos reformar y devolver viéndolo, digamos nuevamente el vaso medio lleno. Si ese fuera el fondo, pues simplemente

ha sido concebido de muy mala forma, ¿no? Y lo que empieza mal va a terminar mal justamente hoy día en una reunión interna yo decía, mira ahorita estamos preparándonos de qué hacer para los siguientes tres años, el Congreso se va antes, pero cuando venga el nuevo Congreso cambiarán la norma y la van a cambiar, o sea, va a ser muy difícil que no eliminen lo que han puesto ahora porque hay más pro reforma que menos pro reforma, aunque el Congreso que viene siempre es peor uno que el anterior ¿no?, pero yo no estoy seguro o pero todo me indica a mí por todo lo que haya pasado en este tiempo que vendrá un nuevo Congreso y la norma que han sacado hoy la van nuevamente a ajustar. Si se puede licenciar o muchas cosas ¿no?, porque digamos, esperamos que los intereses económicos sean menores, pues es lo que uno, espera.

E: porque de hecho sí, pues el Congreso anterior, el que duró este un poquito más de un año, intentó en varias oportunidades hacer algo similar a lo que se aprobó finalmente en este congreso vigente. No lo lograron y este que vino si lo logro entonces lo logró ser peor que el Congreso que se fue estuvo muy poquito tiempo.

GC: Bueno, esa norma se aprobó por desinformación, o sea, si tú ves quienes lo aprobaron y por qué es como cuando le preguntas a los congresistas, por qué hacemos la Asamblea Constituyente y quieren una nueva Constitución algunos ni la han leído, otros no tienen la más mínima idea, los otros repiten lo que escucha y lamentablemente ignoran realmente el impacto ¿no? Entonces esta modificación también ha sido hecha de la misma naturaleza, simplemente que, habido más, ha habido más congresistas que ignoraban el impacto real, ¿no? O sea, ni siquiera han leído. Lamentablemente, ni siquiera las normas, sino todo lo que se ha hecho.

E: sí, eso parece que sucedió realmente. Bueno GC por mi lado puedo dar concluido esta entrevista. Muchas gracias por tu tiempo por este espacio son poco más de las 11 de la noche y así que nada muchas gracias, nuevamente si por ahí me sale alguna duda alguna consulta adicional espero poder contar con tu tiempo nuevamente para poder absorber las preguntas o dudas que tengan el camino.



GC: Vale, vale, listo, CR. Muchas gracias.